

VISITA DE UNA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO

28 de febrero-3 de marzo de 2016



VISITA DE UNA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO

28 de febrero-3 de marzo de 2016

SERIE AMÉRICA LATINA No. 27

VISITA DE UNA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO.

28 de febrero-3 de marzo de 2016

Índice	
I. Resumen Ejecutivo.	5
II. Programa de la Visita.	11
III. Perfiles	15
• Archie Young. Director Adjunto para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Oficina de la Commonwealth del Reino Unido e Irlanda del Norte.	17
• Roberto Capurro. Director Ejecutivo en el Consejo Hispano Luso-Brasileño (Canning House).	18
• Lord Graham Stuart. Presidente del Grupo de Amistad de Latinoamérica.	19
• Embajador Claudio Julio de la Puente Ribeyro. Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú.	20
• Doctor John Crabtree, Especialista en Política Latinoamericana	21
• Diputado Andrew Rosindell, Presidente del Grupo de Amistad para Centroamérica del Parlamento Británico.	22
• Baronesa Hooper. Presidenta Honoraria del Grupo de Apoyo de Perú del Parlamento Británico	23
IV. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	25
• Datos Básicos	27
• Poder Ejecutivo	28
• Poder Legislativo	28
• Poder Judicial	29
• Partidos Políticos	29
V. Relaciones Parlamentarias México-Reino Unido.	31
VI. Relaciones Bilaterales México-Reino Unido.	37
VII. Relaciones Comerciales e Inversión México-Reino Unido.	45
VIII. Anexos	49
• Canning House	51
• Información general sobre la Universidad de Oxford.	52
• Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	53

• Declaración de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Ciudad de México, 10 y 11 de julio de 2014.	56
• Declaración de Paracas. Paracas, 3 de julio de 2015.	58
• La Alianza del Pacífico ¿El futuro de la integración latinoamericana?	62

I. Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo.

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una monarquía constitucional y parlamentaria con un sistema jurídico denominado *Common Law*.

El Poder Ejecutivo se integra por un Jefe de Estado que recae en la figura del Rey o de la Reina y por un Jefe de Gobierno -Primer Ministro- que es el líder del partido político mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes. La Reina Elizabeth es la actual Jefa de Estado.

El Parlamento es bicameral. La Cámara de los Comunes se integra por 650 miembros electos por el voto popular por un periodo de cinco años a menos que la legislatura sea disuelta a petición del Primer Ministro con el fin de celebrar elecciones anticipadas. Las últimas elecciones se llevaron a cabo el 7 de mayo de 2015¹. El actual Presidente es el Hon. John Bercow.

La Cámara de los Lores actualmente tiene 778 miembros, aunque no existe un número fijo. La mayoría son designados por la Reina por recomendación del Primer Ministro o por la Comisión de Nombramientos de la propia Cámara. Son de tres tipos y hoy en día existen 88 Pares hereditarios, 670 Pares vitalicios, y 26 arzobispos y obispos. La Presidenta es la Baronesa Frances D'Souza.

Los días 22 y 23 de octubre de 2015, se llevó a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra, una visita de trabajo de una delegación de senadores mexicanos con parlamentarios británicos miembros del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria (UIP), en donde intercambiaron ideas sobre la práctica parlamentaria y las prioridades legislativas; la innovación y su papel en la educación; así como la igualdad de género y los derechos humanos. También se realizó una mesa redonda sobre Comercio, las PYME y el Papel del Poder Legislativo en el Desarrollo Económico.

El 8 de octubre de 2015 se llevó a cabo la Conmemoración de los 800 años de la Carta Magna, dicho evento fue encabezado por la Sen. Marcela Guerra y estuvieron presentes los senadores Luis Humberto Fernández Fuentes, Víctor Hermosillo y Celada, Patricio Martínez García, Blanca Alcalá Ruiz, y Graciela Ortiz González. La delegación inglesa estuvo conformada por el Sr. Graham Stuart, Integrante del Partido Conservador en la Cámara de los Comunes; Baronesa Lindsay Northover, Integrante del Partido Liberal Demócrata en la Cámara de los Comunes; Lord John Dykes, Integrante del Partido Liberal Demócrata en la Cámara de los Comunes; Sir Simon Bours, Integrante del Partido Conservador en la Cámara de los Comunes; Sr. Stuart Jackson, Integrante del Partido Conservador en la Cámara de los Comunes; Sra. Diana Johnson, Integrante del Partido Laborista en la Cámara de los Comunes; Sr. Oliver Evans, Ministro Consejero de la Embajada del Reino Unido de

¹Parlamento de Reino Unido. Elecciones. Página URL: <http://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/mps/current-state-of-the-parties/> (Fecha de consulta: 26 de agosto de 2015).

la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

El 20 de mayo de 2015, tras la Visita de Estado a Reino Unido del titular del Ejecutivo mexicano, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, del Senado se reunieron con integrantes de la Cámara de los Lores con el fin de explorar mecanismos para fortalecer los vínculos legislativos bilaterales.

Los senadores mexicanos fueron recibidos por la Baronesa D'Souza, Presidenta de la Cámara de los Lores, la Baronesa Hooper, integrante del Comité de la Unión Europea y la Baronesa Bonham-Carter, enviada comercial para México de la oficina del Primer Ministro David Cameron, con quienes intercambiaron puntos de vista sobre la agenda legislativa en un año electoral en ambos países. Ambas partes coincidieron en la conveniencia de impulsar encuentros interparlamentarios en el corto y mediano plazos que pudieran contribuir a enriquecer el programa de eventos del Año de México en el Reino Unido, y del Año del Reino Unido en México (Año Dual).

Por otra parte, cabe destacar que México y Reino Unido coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y GLOBE International.

Respecto a las relaciones bilaterales, el Reino Unido fue la primera potencia europea que reconoció la independencia de México. Las relaciones diplomáticas entre ambos iniciaron en 1825, aunque se rompieron en 1938 como resultado de la expropiación petrolera, reanudándose hasta 1941.

Del 3 al 5 de marzo de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en respuesta a la invitación que le extendiera la Reina Isabel II. Esta fue la cuarta visita de Estado que realizó un presidente mexicano al Reino Unido, país que concede únicamente dos visitas de Estado al año, lo que pone de manifiesto la importancia que ese país europeo concede a la relación con México. El programa de actividades contempló encuentros con miembros de la familia Real así como con diversos funcionarios del gobierno británico.

Durante su estancia en Londres, el Presidente Peña Nieto pronunció un discurso ante el Parlamento británico y dictó una conferencia magistral en Lancaster House, foro líder de debate sobre política, economía y negocios en América Latina. Asimismo, visitó la ciudad de Aberdeen, Escocia, donde sostuvo un encuentro con representantes de las principales industrias relacionadas con petróleo y gas.

En 2013, el titular del Ejecutivo mexicano realizó una visita al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (17 y 18 de junio), con motivo de su participación en la Cumbre del G-8. En este marco, sostuvo un encuentro con el ex Viceprimer Ministro británico Nick Clegg, con quien revisó los temas de la relación bilateral, además de refrendar el compromiso de impulsar tanto el libre comercio como el

bilateral, y de promover mecanismos para alentar el crecimiento y desarrollo económico.

En relación a los tratados bilaterales suscritos entre México y Gran Bretaña, la Secretaría de Relaciones Exteriores registra la existencia de catorce tratados en los ámbitos de extradición; transmisión de valijas diplomáticas; materia consular; cooperación científica, técnica y cultural; servicios aéreos; asistencia mutua relativa al tráfico de estupefacientes; cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito y abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; para evitar la doble imposición y la evasión fiscal; asistencia mutua en la investigación, aseguramiento y decomiso de los productos e instrumentos del delito diferentes a los del tráfico de estupefacientes; ejecución de condenas penales; y promoción y protección recíproca de las inversiones.

Con relación al Año Dual México-Reino Unido, cabe destacar que este proyecto bilateral tuvo como objetivo profundizar la buena relación que ya existía entre ambos países en distintos ámbitos para apoyar proyectos e iniciativas innovadoras y dejar como legado una base más sólida para la colaboración mutua en el futuro.

El Año Dual México-Reino Unido contempló más de cien actividades entre exposiciones, conciertos, festivales, talleres académicos y artísticos así como misiones comerciales, proyectos de investigación y becas.

Por otra parte, en 2015 se cumplieron 800 años de la Carta Magna (documento histórico y político de Inglaterra) que incluye en 63 cláusulas los compromisos y las libertades concedidas por el Rey Juan “Sin Tierra” en 1215 a los barones ingleses, entre otros, la limitación del poder real y el amparo a los nobles frente a la autoridad política; el respeto a la propiedad privada; el principio del debido proceso; el reconocimiento de que ningún hombre libre puede ser hecho preso, sino por un tribunal legal de personas de su clase o según el derecho de su país; la garantía de audiencia; el acceso a la justicia; la libertad de tránsito; la estipulación de límites al derecho de las autoridades para fijar impuestos y la creación de un comité de resistencia para los casos de vulneración de dicho derecho.

La Carta Magna de 2015 es la piedra angular de las libertades, los derechos civiles y la legalidad en Reino Unido, así como uno de los documentos más influyentes en la historia del derecho a nivel mundial.

II. Programa de la Visita

VISITA DE UNA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO

28 de febrero-3 de marzo de 2016

Programa

Sábado 27 de febrero		
	Salida de los parlamentarios hacia Reino Unido desde sus respectivos países.	
Domingo 28 de febrero		
	Llegada de los delegados a Reino Unido y traslado al hotel (Strandpalace)	Fiorella Ormeño será la encargada de coordinar el traslado de los parlamentarios al hotel.
Lunes 29 de febrero		
09:30	<p>Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth.</p> <p>Bienvenida a cargo del Sr. Archie Young. Director Adjunto para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Oficina de la Commonwealth del Reino Unido e Irlanda del Norte.</p> <p>Avances de la Alianza del Pacífico.</p> <p>Recorrido por las instalaciones.</p>	Contacto: Jeff Wilson
10:45	<p>Canning House</p> <p>Reunión con el Sr. Robert Capurro. Director Ejecutivo</p>	Contacto: Fiorella Ormeño
12:00	<p>The Orient Express</p> <p>Almuerzo Plataforma 2, estación Victoria. Londres.</p>	Contacto: Fiorella Ormeño
14:30	<p>Cámara de los Comunes</p> <p>Reunión con Lord Graham Stuart. Presidente del Grupo de Amistad de Latinoamérica.</p>	Contactos: Jonathan Goddard / Samuel Hall
16:00	<p>Visita a la Ciudad de Londres</p>	Contacto: Joanne Lee

	Recorrido por los principales lugares de ámbito jurídico y explicación sobre la historia del Derecho Británico.	
19:30	Residencia de la Embajada Peruana Coctel de bienvenida para la delegación ofrecido por el Emb. Claudio de la Puente.	Contacto: Fanny North
Martes 1 de marzo		
11:00	Universidad de Oxford Reunión con el Profesor John Crabtree. Especialista en Política Latinoamericana.	Contacto: John Crabtree.
11:30	Universidad de Oxford Recorrido por las instalaciones.	Contacto: John Crabtree.
12:45	Cafetería de Oxford Almuerzo	Contacto: Fiorella Ormeño
14:30	Oxford Recorrido por lugares históricos.	Contacto: Fiorella Ormeño
19:00	Cena y teatro Opcional	Contacto: Fiorella Ormeño
Miércoles 2 de marzo		
10:00	Visita al Parlamento	Contacto: Alison Groves
12:00	Sesión de preguntas al Primer Ministro. ² Este proceso será transmitido en una sala contigua.	Contacto: Fiorella Ormeño
13:00	Cámara de los Comunes Reunión con el Sr. Andrew Rosindell. Presidente del Grupo de Amistad para Centroamérica.	Contacto: Alison Groves
14:00	Cámara de los Lores Almuerzo en el Salón Peers.	Contacto: Fiorella Ormeño
16:00	Cámara de los Lores Reunión con la Baronesa Hooper. Presidenta Honoraria del Grupo de Apoyo de Perú.	Contacto: Fiorella Ormeño

² El presidente Luis Iberico se reunirá por separado con el Presidente de la Cámara (por confirmar).

III. Perfiles



SR. ARCHIE YOUNG

DIRECTOR ADJUNTO PARA LAS AMÉRICAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE LA OFICINA DE LA COMMONWEALTH DEL REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE



SR. ROBERTO CAPURRO

**DIRECTOR EJECUTIVO EN EL CONSEJO HISPANO LUSO-BRASILEÑO
(CANNING HOUSE)**

- Director Ejecutivo del Consejo hispano y luso-brasileño (Canning House, Londres Reino Unido (desde agosto de 2013).
- Director en Servicios y Utilidades en Willis Risk Solutions en Londres, Reino Unido (enero de 2011 - julio 2013). Miembro del Comité Ejecutivo de Riesgos y Soluciones.
- Director de Ventas en América Latina y el Caribe en Mabey Puente Limited (2004 -2008).
- Director de la División de Servicios de Gestión de Riesgos en AON Empower Results Ltd en Londres, Reino Unido, (2003-2004).
- Director General en Willis Chile (1998-2003).
- Director Ejecutivo de Willis Ltd en Global Property & Casualty en Reino Unido (1997-1998).
- Director de Rama en Aon Risk Services UK Ltd en el Reino Unido (1996-1997).
- Director Asociado en Resolver International Ltd (1995-1996).
- Gerente de Unidad Internacional Global Business en Alexander y Alexander (1987-1995).



LORD GRAHAM STUART

**PRESIDENTE DEL GRUPO DE AMISTAD DE LATINOAMÉRICA DEL
PARLAMENTO BRITÁNICO**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Tiene estudios de Filosofía y Derecho en la Universidad de Cambridge y en la Universidad de Glenalmond (1982-1985).

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Fue Presidente del Comité de Educación en el Parlamento Británico (2010-2015).
- Vicepresidente de GLOBE (Capítulo británico) - Organización Global de Legisladores para el Equilibrio Ambiental (2010).
- Fundó el Grupo de Pensionistas de Acción Beberley y Holderness (2005).
- Miembro del Parlamento por la circunscripción de Beberly y Holderness en 2005.
- Fue Miembro Ejecutivo del Consejo de Cambridge (1985).



**EMBAJADOR CLAUDIO JULIO DE LA PUENTE RIBEYRO
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Posgrado en Comercio Exterior en la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica, en 1995.
- Licenciado en Relaciones Internacionales y Diplomacia por la Academia Diplomática del Perú (1977).
- Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Viceministro de Relaciones Exteriores (2011).
- Presidió el Consejo de Delegados de UNASUR entre 2012 y 2013.
- Director General de América en el Ministerio de Relaciones Exteriores (2010-2014).
- Embajador del Perú en Australia (Agosto 2005-Julio 2010).
- Jefe de Cancillería en la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América (1999-2001).
- Jefe de Cancillería en la Embajada del Perú en Bogotá, Colombia (1997-1999).
- Consejero y Jefe de Cancillería en la Embajada del Perú en Bélgica (1990-1994).
- Encargado de Negocios del Perú en Dinamarca (1985-1986).
- Tercer y Segundo Secretario en la Embajada del Perú en los Estados Unidos (1981-1985) y Director General de América.
- Fue distinguido con la “Orden al Mérito por Servicios Distinguidos” en Grado de Caballero (Perú, 1980); la “Orden de la Corona” en el Grado de Gran Oficial (Bélgica, 1995); la “Orden de Río Branco” en el Grado de Gran Cruz (Brasil, 2004); la “Orden Bernardo O’Higgins” (Chile, 2005); la “Orden al Mérito” de Ecuador (2006); y la “Orden al Mérito por Servicios Distinguidos” en Grado de Gran Cruz (Perú, 2005).



DOCTOR JOHN CRABTREE

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Historia Moderna en la Universidad de Oxford.
- Maestría en la Universidad de Liverpool y Doctorado en la Universidad de Oxford.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Investigador asociado en el Centro Latinoamericano (LAC por sus siglas en inglés) y miembro distinguido del Saint Antony's College, ambos de la Universidad de Oxford.
- Especialista en la política de los países andinos, sobre la que ha escrito diferentes artículos.
- En 2012 publicó un libro sobre la política boliviana desde 2006, y actualmente se encuentra trabajando sobre la política peruana.



DIPUTADO ANDREW ROSINDELL

**PRESIDENTE DEL GRUPO DE AMISTAD PARA CENTROAMÉRICA DEL
PARLAMENTO BRITÁNICO**

TRAYECTORIA POLÍTICA

- Miembro del Partido Conservador.
- Diputado en la Cámara de los Comunes desde 2001.
- En 2004 fue designado como Vicepresidente del Partido Conservador.
- Trabaja en conjunto con los Territorios Británicos de Ultramar y los Estados miembros de la Commonwealth. También es presidente del Comité de Banderas y Heráldica, grupo formado en 2008 por miembros de todos los partidos.
- Tiene un especial interés en el Día de San Jorge y ha hecho esfuerzos para que sea celebrado como un día de fiesta nacional.
- Después de la elección en 2010, fue elegido para el Comité Especial de Asuntos Exteriores, el cual se encarga de supervisar las actividades de la Oficina de Asuntos Exteriores y la Commonwealth, incluyendo el servicio diplomático y asuntos internacionales.
- Fue nombrado recientemente como miembro del consejo de la Fundación Westminster para la Democracia, la cual trabaja con democracias emergentes para el fortalecimiento de las instituciones y el apoyo hacia una democracia libre y justa.



BARONESA HOOPER

PRESIDENTA HONORARIA DEL GRUPO DE APOYO DE PERÚ

TRAYECTORIA POLÍTICA

- Miembro del Partido Conservador.
- Desde 1985 es miembro de la Cámara de los Lores.
- Desde 2010 es Vicepresidenta y Vicepresidenta de los Comités de la Cámara de los Lores.

IV. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

DATOS BÁSICOS

Nombre Oficial	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
Capital	Londres.
Independencia	El Reino Unido nació como Estado soberano unificado el 1 de mayo de 1707 con la firma del Tratado de Unión entre el Reino de Inglaterra y el Reino de Escocia el 22 de julio de 1706 y el Acta de Unión de 1707.
Tipo de Gobierno	Monarquía Constitucional y Parlamentaria.
Superficie total	244,820 km ² .
Fronteras	Está situado al noroeste de Europa, al norte de Francia y al oeste de los Países Bajos y Dinamarca, en el Océano Atlántico bañado por el mar del Norte, el Canal de la Mancha, el Gran Sol (caladero), y el Mar de Irlanda.
División política	Comprende territorios: Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte. Éstos se dividen en condados, distritos o regiones.
Miembro de la Unión Europea (UE)	Desde el año 1973.
Moneda	Libra esterlina.
Idiomas	Inglés y galés.
Población	64.938 millones de personas (estimación del FMI, 2015).
Religión	La Iglesia Anglicana es mayoritaria (en torno al 62% de los cristianos del Reino Unido), seguida de la Católica, la Presbiteriana (Escocia) y la Metodista. Otras religiones con gran presencia en el país debido a la elevada tasa de población inmigrante son la musulmana, la hindú y la sij.

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una monarquía constitucional y parlamentaria con un sistema jurídico denominado *Common Law*.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo se integra por un Jefe de Estado que recae en la figura del Rey o de la Reina y por un Jefe de Gobierno -Primer Ministro- que es el líder del partido político mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes.

La transmisión de la monarquía es hereditaria. La Reina Elizabeth II accedió al Trono el 6 de febrero de 1952, mientras que desde el 11 de mayo de 2010 y reelecto en mayo de 2015, el Sr. David Cameron (Partido Conservador) ejerce el cargo de Primer Ministro.

Poder Legislativo

El Parlamento es bicameral. La Cámara de los Comunes se integra por 650 miembros electos por el voto popular por un periodo de cinco años a menos que la legislatura sea disuelta a petición del Primer Ministro con el fin de celebrar elecciones anticipadas. Las últimas elecciones se llevaron a cabo el 7 de mayo de 2015³. El actual Presidente es el Hon. John Bercow.

Cámara de los Comunes	
Partido Conservador	330
Partido Laborista	232
Partido Nacional Escocés	56
Partido Unionista Democrático	8
Partido Liberal Demócrata	8
Partido Sinn Fein	4
Plaid Cymru	3
Partido Laboral y Socialdemócrata	3
Partido Unionista del Ulster	2
Partido Verde	1
Independiente	1
Altavoz	1
Partido de la Independencia del Reino Unido	1
TOTAL	650

³Parlamento de Reino Unido. Elecciones. Página URL: <http://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/mps/current-state-of-the-parties/> (Fecha de consulta: 26 de agosto de 2015).

La Cámara de los Lores actualmente tiene 778 miembros, aunque no existe un número fijo. La mayoría son designados por la Reina a recomendación del Primer Ministro o por la Comisión de Nombramientos de la propia Cámara. Son de tres tipos y hoy en día existen 88 Pares hereditarios, 670 Pares vitalicios, y 26 arzobispos y obispos. La Presidenta es la Baronesa Frances D'Souza.

Cámara de los Lores	
Partido Conservador	225
Partido Laborista	212
<i>Crossbench</i>	178
Partido Liberal Demócrata	101
Obispos	25
No afiliado	20
Otros partidos	17
TOTAL	778

Fuente: Cámara de los Lores. Dirección URL: <http://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/lords/composition-of-the-lords/> (Consultado el 3 de septiembre de 2015).

Poder Judicial

Se integra por un Tribunal Superior, un Tribunal de Apelación (materia civil y penal), Tribunal de la Corona, Tribunales de Condado, Tribunales de Magistrados y Tribunales especializados. La Cámara de los Lores es la última instancia de apelación en el Reino Unido tanto para casos penales como civiles.

Partidos Políticos⁴

- Partido Conservador
- Partido Laborista
- Partido Liberal Demócrata
- Partido Unionista Democrático
- Partido Nacional Escocés
- Partido Social Democrático y Laboral
- Partido Verde

⁴ <http://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/mps/current-state-of-the-parties/>

V. Relaciones Parlamentarias México – Reino Unido

Relaciones Parlamentarias México - Reino Unido

México y Reino Unido coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y GLOBE International.

El 20 de mayo de 2015, tras la Visita de Estado a Reino Unido del Presidente Enrique Peña Nieto, la Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Senador Rabindranath Salazar, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, se reunieron con integrantes de la Cámara de los Lores para explorar mecanismos para fortalecer los vínculos legislativos bilaterales.⁵

Los senadores mexicanos fueron recibidos por la Baronesa D'Souza, Presidenta de la Cámara de los Lores, la Baronesa Hooper, integrante del Comité de la Unión Europea y la Baronesa Bonham-Carter, enviada comercial para México de la oficina del Primer Ministro David Cameron, con quienes intercambiaron puntos de vista sobre la agenda legislativa en un año electoral en ambos países. Ambas partes coincidieron en la conveniencia de impulsar encuentros interparlamentarios en el corto y mediano plazo que pudieran contribuir a enriquecer el programa de eventos del Año de México en el Reino Unido, y del Año del Reino Unido en México.

En la LXII Legislatura, la Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Organismos Internacionales del Senado de la República, participó en el Seminario sobre el Tratado de Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés) que se celebró el 10 de noviembre de 2014 en Londres, Reino Unido. El objetivo de éste fue promover la ratificación del instrumento internacional que regula el tránsito de armamento ligero por parte del mayor número de países. México refrendó su papel como activo negociador para la consecución de este Tratado.

Durante la visita de trabajo, la legisladora profundizó sus vínculos con representantes de organizaciones especializadas que tienen su sede en el Reino Unido. Por otra parte, la senadora Rojas ofreció una conferencia sobre los retos actuales ante estudiantes de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres (LSE, por sus siglas en inglés) para difundir la relevancia del trabajo legislativo en favor de la política exterior.⁶

En la LXII Legislatura, se realizaron dos reuniones entre senadores mexicanos y parlamentarios ingleses:

⁵ Se reúnen legisladores de México y el Reino Unido. SRE. Comunicado emitido por la Embajada de México en Reino Unido. 20.05.15. Página URL:<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados-de-sala-de-prensa-global/6134-embamex-ubr> (fecha de consulta: 27 de agosto de 2015).

⁶ Embajada de México en Reino Unido. México Participa en Seminario sobre Regulación de Comercio de Armas. Dirección URL: <http://embamex.sre.gob.mx/reinounido/index.php/component/content/article/378> (Consultado el 27 de agosto de 2015).

- El 11 de noviembre de 2013, los senadores Rabindranath Salazar, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para Europa; Eviel Pérez Magaña, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación; y Blanca Alcalá, Presidenta de la Comisión de Cultura, recibieron a la Baronesa Jane Bonham-Carter, representante para México del Parlamento británico. Los temas de conversación incluyeron el comercio bilateral, cultura, educación y las posibilidades de cooperar en materia de innovación y ciencia.
- Del 17 al 21 de junio de 2013, los senadores Rabindranath Salazar y Teófilo Torres Corzo realizaron una visita de trabajo a Londres y Surrey, a invitación de la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior-Capítulo Gran Bretaña. El programa incluyó encuentros con representantes de la Red, la Cámara de Comercio, la Social Stock Exchange y la Schneider Electric (transnacional especializada en la distribución de electricidad). En el Parlamento británico, los senadores mexicanos celebraron un encuentro con la Baronesa Jane Bonham-Carter y con la Baronesa Gloria D. Hooper, con las que abordaron asuntos relacionados a la legislación del Reino Unido en materia medioambiental; los resultados de la reunión del G-8; la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Gran Bretaña; la posible organización de una Reunión Parlamentaria México-Reino Unido, considerando que 2015 era oficialmente el “Año de México en Reino Unido” y viceversa; el convenio entre México y el Museo Británico; y la importancia de fortalecer la relación bilateral México-Reino Unido. Se concluyó la firma del Memorándum de Entendimiento con la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior-Capítulo Gran Bretaña, con el fin de dar seguimiento a los temas abordados durante la visita, incluyendo la pertinencia de impulsar la creación en México de un centro de estudios sobre emprendimientos sustentables e iniciativas de intercambio y promoción entre ambos países.

El Muy Honorable John Gummer, Lord Deben, Presidente del Comité de Cambio Climático y de Globe International, participó en la Segunda Cumbre Mundial de Legisladores por el Medio Ambiente en la Ciudad de México (6-8 de junio de 2014). Igualmente, miembros de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional realizaron una gira de trabajo al Reino Unido, en la cual se entrevistaron con Sir Malcom Rifkind, Presidente de la Comisión de Seguridad e Inteligencia de la Cámara de los Comunes y con miembros del Grupo Parlamentario Multipartidista de Amistad Gran Bretaña-México, así como con funcionarios de agencias británicas competentes en materia de seguridad, defensa e inteligencia.

En la LXI Legislatura, el Senado de la República recibió las siguientes visitas de funcionarios y miembros del Parlamento británico: el Sr. Nicholas Clegg, Viceprimer Ministro del Reino Unido (29 de marzo de 2011); el Sr. Angus Lapsley, Director de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Reino Unido (5 de octubre de 2011); Lord John Prescott, ex Viceprimer Ministro de Reino Unido y el Sr. Adam C.T. Matthews, Secretario General de GLOBE International (20 octubre de 2011); y del Dip. Jeremy Corbyn, Presidente del Grupo de Amistad Reino Unido-México de la Cámara de los Comunes (13 de febrero de 2012).

Durante las Legislaturas LVIII y LIX, resalta la visita a Londres, en enero de 2001, de una delegación encabezada por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Sen. Enrique Jackson Ramírez; y la visita al Senado, el 10 de octubre de 2000, de la líder de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, Sra. Margaret Beckett.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Reino Unido coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y GLOBE International.

El Parlamento del Reino Unido es miembro de la UIP desde 1889, mientras que México ingresó en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.

Grupo Británico de la UIP

El Grupo Británico de la UIP es un grupo multipartidista, integrado por miembros de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Loes. Su prioridad en materia de diplomacia parlamentaria es promover y consolidar los intereses británicos en el exterior, así como involucrar a los parlamentarios en los principales temas globales como comercio, desarrollo económico sustentable, el apoyo eficaz a la paz mundial y los mecanismos de seguridad, la defensa de las normas de derechos humanos y el respeto del estado de derecho. Es presidido por el Diputado Nigel Evans (Partido Conservador).

Una delegación del Grupo Británico de la UIP participó en la reunión parlamentaria de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo celebrada en el Senado de la República (14-16 de abril de 2014).

Grupos de Amistad

En la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados aún no se ha presentado el acuerdo para la creación del Grupo de Amistad México-Reino Unido. Por otra parte, el Grupo Parlamentario Multipartidista para México de la Cámara de los Comunes es presidido por el Dip. Jeremy Corbyn (Partido Laborista). Su objetivo es mantener a México en la agenda política del Parlamento de Reino Unido y fortalecer la relación en una serie de materias, incluyendo los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza y el desarrollo económico.⁷

⁷ Parlamento del Reino Unido. Registro de Grupos Multipartidistas. Información actualizada al 30 de julio de 2015. Página URL: <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm/cmallparty/register/mexico.htm> (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2015).

VI. Relaciones Bilaterales

México – Reino Unido

Relaciones Bilaterales México – Reino Unido

El Reino Unido fue la primera potencia europea que reconoció la independencia de México. Las relaciones diplomáticas entre ambos iniciaron en 1825, aunque se rompieron en 1938 como resultado de la expropiación petrolera, reanudándose hasta 1941.

Con respecto a las reuniones de alto nivel, el ex Presidente Felipe Calderón realizó tres visitas a Reino Unido (2007, 2008 y 2009), en la última de las cuales se entrevistó con el entonces Primer Ministro Gordon Brown. Uno de los resultados más relevantes fue la firma de la Declaración “Fortaleciendo la Relación Estratégica”, en la que ambas partes manifiestan su decisión de convertir la relación bilateral en auténtica relación estratégica. Por otra parte, el entonces Viceprimer Ministro Nicholas Clegg (29 de marzo de 2011) y el Primer Ministro David Cameron (junio de 2012) realizaron visitas oficiales a México.

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita a Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 17 al 18 de junio de 2013, con motivo de su participación en la Cumbre del G-8. En este marco, sostuvo un encuentro con el entonces Viceprimer Ministro británico Nick Clegg, con quien revisó los temas de la relación bilateral, además de refrendar el compromiso de impulsar tanto el libre comercio como el bilateral, y de promover mecanismos para alentar el crecimiento y desarrollo económico.

En la gira de trabajo, el mandatario mexicano subrayó el interés por participar en una iniciativa multilateral con algunos países de Europa en materia de impuestos y dictó la conferencia magistral “Mexico’s Moment: Structural Reforms, Democratic Governance and Global Engagement”, en el Instituto Real de Relaciones Internacionales, conocido como Chatham House. Finalmente, se reunió con el Alcalde de Londres, Boris Johnson, para conversar respecto al papel central de las ciudades capitales como detonadoras del crecimiento y el desarrollo económicos.

Sus Altezas Reales el Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwall realizaron una visita a México en noviembre de 2014, con el objetivo de impulsar y mejorar la relación bilateral entre ambos países, así como promover la cooperación entre el Reino Unido y México en áreas clave como el cambio climático, comercio e inversión, oportunidades para la juventud, responsabilidad social, promoción de la historia y la cultura y apoyo a víctimas de violencia sexual y doméstica. Por otra parte, Sus Altezas Reales inauguraron junto al Presidente Enrique Peña Nieto el Año Dual del Reino Unido y México 2015.⁸

En el marco de la celebración del Año Dual México- Reino Unido, el Presidente, Enrique Peña Nieto, realizó una Visita de Estado a Reino Unido del 3 al 5 de marzo de 2015. El tema principal de la visita fue el energético. Sin embargo, también se

⁸ Página Web del Reino Unido. Resumen de la Visita Real del Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwall a México. Dirección URL: <https://www.gov.uk/government/world-location-news/271980.es-419> (Consultado el 26 de septiembre de 2015).

contemplaron temas como el intercambio educativo, el turismo, la cooperación, la seguridad, los negocios, la inversión, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

La delegación mexicana estuvo integrada por el entonces presidente del Senado, Luis Miguel Barbosa; el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade; y otros Secretarios como el de Educación, Turismo, Energía, Hacienda, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La agenda de actividades del Ejecutivo contempló encuentros con la Reina Elizabeth II y el Príncipe de Gales, así como con diversos funcionarios del gobierno británico, destacando el Primer Ministro David Cameron y el ex líder de la oposición, Ed Miliband (Partido Laborista).

Durante la visita, destacó la primera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE)⁹ México-Reino Unido (4 de marzo de 2015), el cual fue creado durante el encuentro. El Grupo estuvo encabezado por Andrés Rozental, Presidente de ArcelorMittal México, y por Antonio Simões, Director General de HSBC UK. En esta reunión se expresó, por parte de México, que las propuestas de los empresarios permitirán una mayor integración comercial entre ambos países. De igual manera, los empresarios británicos reconocieron el enorme potencial de México en rubros como el aeroespacial, el biotecnológico, de autopartes, el agroindustrial, la construcción, la infraestructura, el desarrollo tecnológico y la energía, entre otros. Resaltaron también su interés en invertir no sólo en el marco del TLC entre México y la Unión Europea, sino en extender su participación dentro de la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, en la reunión del Presidente Peña Nieto con el Primer Ministro, David Cameron se abordaron diversos temas de la relación bilateral. Como resultado, firmaron la Declaración Conjunta México-Reino Unido que define 14 áreas en las que se buscará fortalecer la cooperación bilateral política, de seguridad, de ciencia y tecnología, comercial, educativa, turística, de derechos humanos, entre otros, con el propósito de aprovechar el Año Dual 2015 para un mayor fortalecimiento de la relación bilateral. En el ámbito multilateral, ambos se comprometieron a trabajar de manera conjunta en los foros multilaterales para atender medidas sobre el cambio climático, la generación de energías limpias y la promoción de gobiernos abiertos.

Además, durante la visita del Ejecutivo, se firmaron 14 acuerdos bilaterales en materia energética, medio ambiente, educativa, turística, económica, y cultural.¹⁰

En julio de 2015, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, recibió a Alan Yarrow, máxima autoridad del distrito financiero de Londres (Lord Mayor of London). Los temas que abordaron en el encuentro fueron la

⁹ . El Grupo tiene por objetivo crear un foro de consulta para identificar nuevas oportunidades de negocios, incrementar el comercio, incentivar las inversiones y profundizar la relación estratégica entre ambas naciones.

¹⁰ Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Observatorio de Política Exterior. En el Marco del Año Dual México- Reino Unido, el presidente Enrique Peña Nieto realiza visita de Estado a ese país. Dirección URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_003.pdf (Consultado el 26 de agosto de 2015).

situación política y económica en el Reino Unido, el Año Dual. De esta manera, el ex Canciller destacó la importancia de incorporar a las pequeñas y medianas industrias en ambos mercados e incrementar las inversiones en los próximos años.

Así, en la reunión se reconoció los avances sobre los intercambios comerciales e inversión, mediante la puesta en marcha de iniciativas de promoción económica como el Grupo Empresarial de Alto Nivel, que se estableció en el marco de la visita de Estado al Reino Unido del Presidente Peña Nieto, el Grupo de Trabajo sobre Comercio (UK-Mexico Trade Task Force) y las VII Pláticas Económicas de Alto Nivel celebradas en Londres.

Asimismo, el ex Canciller Meade otorgó al Sr. Yarrow la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en reconocimiento a su labor en favor del fortalecimiento de los vínculos financieros y empresariales entre el Reino Unido y nuestro país.¹¹

Cabe señalar que el ex Canciller Meade realizó tres visitas de trabajo a Reino Unido (junio de 2013, junio de 2014 y febrero de 2015). En la última, el funcionario mexicano sostuvo varias reuniones con representantes de los ámbitos gubernamental, empresarial y académico de ese país. De igual manera, el entonces Secretario abordó temas de interés para la visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto en marzo de 2015.

Mecanismos de Diálogo

- **Pláticas Económicas de Alto Nivel**

En junio de 2014, en la Ciudad de México, se celebraron las VI Pláticas Económicas de Alto Nivel México-Reino Unido con una agenda que abordó las perspectivas en materia de servicios financieros, impuestos e infraestructura; regulación, transparencia y competitividad; comercio internacional y bilateral; la celebración del Año dual (2015, Año de México en el Reino Unido y del Reino Unido en México); crecimiento verde y eficiencia energética y cooperación al desarrollo; así como los temas de las agendas en el marco del G20, la OMC, la agenda post 2015 y la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo. A la par de éstas, se celebró la III Reunión de Grupo de Trabajo sobre Comercio.

En esta misma línea, en julio de 2015, en Londres, Reino Unido, se llevaron a cabo las VII Pláticas Económicas de Alto Nivel entre representantes de ambos países. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Juan Manuel Valle, y por parte de Reino Unido estuvo liderada por Kate Smith, Directora para las Américas de la Oficina de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad (FCO, por sus siglas en inglés). En la reunión se abordaron temas como la cooperación en materia educativa, científica y tecnológica, en la que se incluyeron

¹¹ Presidencia de la República. México y Reino Unido analizan mecanismo bilateral para profundizar vínculos. Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-y-reino-unido-analizan-mecanismo-bilateral-para-profundizar-vinculos/> (Consultado el 25 de agosto de 2015).

proyectos bilaterales de innovación, así como el aprovechamiento de programas de becas para estudiantes mexicanos con base en los Fondos Newton. También se identificaron oportunidades específicas de cooperación en materia de transparencia y medidas anticorrupción, como valores compartidos por los dos países. Además, se abordó el tema de la modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, así como las ventajas competitivas que implica la membresía al Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TTIP).

En el encuentro, también se dio a conocer el avance en la aplicación de las reformas estructurales impulsadas por el mandatario mexicano, particularmente sobre su potencial para favorecer la inversión británica en materia energética, de telecomunicaciones y servicios financieros, específicamente.

Finalmente, ambos países acordaron dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo tanto por la agencia mexicana promoción comercial ProMéxico y la Agencia de Promoción Comercial e Inversión del Reino Unido (UKTI por sus siglas en inglés) para alcanzar la meta de duplicar el comercio bilateral de \$3.5 a \$7 mil millones de dólares (£4.2 billones) en 2015.¹²

- **Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales**

Ambos países cuentan con un Mecanismo de Consultas Políticas, cuya XVIII reunión se realizó en la Ciudad de México el 2 de noviembre de 2014. El mecanismo estuvo encabezado por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. José Antonio Meade Kuribreña y por el Ministro de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad Británica (FCO), Sr. Hugo Swire. En la reunión se realizó un intercambio de información sobre los desarrollos políticos más recientes en ambos países, cuestiones de cooperación bilateral y temas de alta prioridad de la agenda internacional y regional de ambas naciones. De esta manera, se destacó que el mecanismo de consultas políticas bilaterales es de gran valor para promover el diálogo político y la cooperación bilateral entre México y el Reino Unido.¹³ Cabe señalar que la anterior XVII reunión se celebró en la Ciudad de México el 8 de mayo de 2013.

Cooperación

En enero de 2013, Reino Unido emitió la convocatoria para presentar proyectos en el marco del Programa Fondos para la Prosperidad 2013-2014, para el cual se asignó un total de un millón de libras esterlinas orientados a la ejecución de proyectos mexicanos relativos a las políticas públicas, reformas económicas y cambio climático.

¹² Embajada de México en Reino Unido. México y Reino Unido celebran pláticas económicas de Alto Nivel. Dirección URL: <http://embamex.sre.gob.mx/reinounido/index.php/component/content/article/517> (Consultado el 26 de agosto de 2015).

¹³ Página Web del Reino Unido. México y el Reino Unido celebraron la XVIII reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales de alto nivel el 2 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México. Dirección URL: <https://www.gov.uk/government/world-location-news/uk-and-mexico-held-the-18th-round-of-high-level-political-talks.es-419> (Consultado el 26 de agosto de 2015).

México destaca el incremento en la cooperación con el Reino Unido entre 2013-2014, particularmente en el contexto del Programa mencionado que ha beneficiado a nuestro país por tres años. En ese sentido, el gobierno británico anunció el otorgamiento de 4 millones de libras esterlinas por año para proyectos de ciencia e innovación.

Tratados Bilaterales

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra la existencia de catorce tratados bilaterales en los ámbitos de extradición; transmisión de valijas diplomáticas; materia consular; cooperación científica, técnica y cultural; servicios aéreos; asistencia mutua relativa al tráfico de estupefacientes; cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito y abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; para evitar la doble imposición y la evasión fiscal; asistencia mutua en la investigación, aseguramiento y decomiso de los productos e instrumentos del delito diferentes a los del tráfico de estupefacientes; ejecución de condenas penales; y promoción y protección recíproca de las inversiones.

VII. Relaciones Comerciales e Inversión México – Reino Unido

Relaciones Comerciales e Inversión México-Reino Unido.

Los datos de la Secretaría de Economía (SE) muestran que en el periodo de enero a diciembre de 2015, Reino Unido se ubicó como el 6° socio comercial de México, entre los 28 Estados de la UE, y el 14° a nivel mundial.¹⁴

Durante ese mismo periodo, el monto del comercio total entre ambos países fue de 4,312.9 millones de dólares; en particular, las exportaciones mexicanas a Reino Unido tuvieron un valor de 1,968.1 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos británicos a México alcanzaron un valor de 2,344.7 millones de dólares, lo cual representó un déficit comercial para nuestro país de -376.6 millones de dólares.¹⁵

De enero a diciembre de 2015, los principales productos de México exportados a Reino Unido fueron: oro en bruto; conjunto diferencial integral compuesto de caja de velocidades, diferencial con o sin flecha (semieje); cerveza de malta; motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos; unidades de memoria; unidades de control o adaptadores.¹⁶

Mientras que en el mismo periodo, los principales productos importados por México procedentes de Reino Unido fueron: Whisky o whiskey; mercancías para ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor; automóviles de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³.¹⁷

¹⁴ Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2015. Secretaría de Economía. Periodo enero-junio de 2015. Página URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/informacion_estadistica/total_2015.pdf (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2016).

¹⁵ Secretaria de Economía. Balanza Comercial México con Reino Unido. Dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/R9bc_e.html (Consultado el 25 de febrero de 2016).

¹⁶ Secretaria de Economía. Principales Productos Exportados por México a del Reino Unido. Dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/R9ppx_e.html (Consultado el 25 de febrero de 2016).

¹⁷ Secretaria de Economía. Principales Productos Importados por México Procedentes del Reino Unido. http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/R9ppm_e.html (Consultado el 25 de febrero de 2016).

Inversión

La SE también registró en 2014 una inversión proveniente de Reino Unido de 254.5 millones de dólares, mientras que en el primer semestre de 2015, Reino Unido invirtió en nuestro país un monto de 70.7 millones de dólares, ocupando el lugar 7º lugar de los países inversionistas de la Unión Europea en México y el 16º a nivel mundial.¹⁸

Asimismo, destaca que de 1999 al 30 de junio de 2015 se registró una inversión total acumulada proveniente de Reino Unido de 9,450.9 millones de dólares.¹⁹

Cabe señalar que en nuestro país existen 1573 empresas con capital proveniente de Reino Unido.²⁰ De enero a junio de 2015, los principales sectores de inversión británica fueron:

- Industrias manufactureras (21.1 millones de dólares).
- Servicios financieros y de seguro (20.5 millones de dólares).
- Servicios Educativos (13.5 millones de dólares).
- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (10.6 millones de dólares).
- Información en medios masivos (8.9 millones de dólares).
- Minería (2.8 millones de dólares).
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (2.2 millones de dólares).
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (-3.0 millones de dólares).
- Comercio (-6 millones de dólares)²¹

¹⁸ En el primer semestre de 2015, los principales países inversionistas en México fueron Estados Unidos (6,861.4 millones de dólares), España (1,359.6 millones de dólares), Japón (891.3 millones de dólares), Países Bajos (847.8 millones de dólares), Francia (786.3 millones de dólares), Australia (620 millones de dólares), República de Corea (430.8 millones de dólares), Suiza (323.1 millones de dólares), Bélgica (287.2 millones de dólares), Alemania (206.4 millones de dólares), Canadá (187.5 millones de dólares), Italia (141.1 millones de dólares), Brasil (137.9 millones de dólares), Argentina (118.9 millones de dólares), Singapur (116.4 millones de dólares). IED trimestral por país de origen con información al 30 de junio de 2015. Secretaría de Economía. Página URL:

http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/flujos_totales_de_ied_hacia_mexico_1999-2015-2T.xls (Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2015).

¹⁹ Secretaría de Economía. Flujos totales de IED hacia México por tipo de inversión, país de origen, sector económico y entidad federativa de destino (1999-2014). Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/flujos_totales_de_ied_hacia_mexico_1999-2015-2T.xls (Consultado el 24 de agosto de 2015).

²⁰ Secretaría de Economía. Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/conteo_de_sociedades_1999-2015-2T.xls (Consultado el 24 de agosto de 2015).

²¹ Secretaría de Economía. Flujos de Inversión. Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/flujos_totales_por_pais_de_origen_1999-2015-2T.xls (Consultado el 24 de agosto de 2015).

VIII. Anexos

CANNING HOUSE²²

La idea de crear un centro británico sobre asuntos de América Latina comenzó a mediados de la década de 1930 cuando se hizo patente la necesidad de coordinar las relaciones comerciales y culturales de Gran Bretaña con América Latina. El sr Davidson, Co-fundador de Canning House, se percató de la debilidad financiera y la vulnerabilidad política de algunas de las inversiones más importantes de América Latina, principalmente de la empresa de ferrocarriles de propiedad británica en Argentina. Muchas empresas estaban interesadas en los recursos potenciales y los mercados de América Latina.

En respuesta a ello, en 1943, se funda Canning House, con el objetivo de ser un foro para debatir sobre temas de política en América Latina en materia de economía y negocios. Además de compartir el conocimiento e invitar a la reflexión a los miembros.

El nombre Canning House se adoptó cuando los Consejos Hispanos y Luso brasileños establecieron sus oficinas generales en la calle de Berkeley, en enero de 1947. Se adoptó en honor al Secretario de Asuntos Exteriores, George Canninges ampliamente respetado y admirado en la mayoría de los países de América Latina.

Actualmente es considerado el principal foro del Reino Unido para llevar a cabo debates, conferencias, seminarios y conversaciones sobre economía y negocios en América Latina, Portugal y España, en donde pueden participar ministros, embajadores, altos funcionarios y hombres de negocios, de estos países, así como del Reino Unido.

Canning House es una organización que promueve activamente a las empresas británicas, grandes y pequeñas con el marketing para buscar nuevas oportunidades comerciales y de inversión, además de crear nuevos contactos y ampliar el conocimiento de los desarrollos comerciales en América Latina y la Península Ibérica. Se ha asociado con varias consultoras especializadas de gran renombre para ofrecer servicios de información empresarial, investigación y consultoría para los miembros. El programa Canning House ofrece:

- Oportunidades de desarrollo empresarial a través de un miembro a otro, de empresa a empresa y empresa gobierno.
- La creación de redes, acceso y contactos (la creación de redes de alto nivel y los contactos específicos).
- Información precisa y oportuna.
- Investigación y Consultoría específica.
- Realización de Seminarios para conocer y analizar información económica y financiera específica.

²² Consultado el 26 de febrero de 2016 en la URL: <https://www.canninghouse.org/>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIVERSIDAD DE OXFORD

La Universidad de Oxford es la más antigua del mundo angloparlante. No hay una fecha segura de su fundación, pero la enseñanza ya existía en Oxford de alguna manera en 1096 y desde 1167 se desarrolló rápidamente, cuando Enrique II de Inglaterra prohibió a los estudiantes ingleses asistir a la Universidad de París.

En 1201, la Universidad era dirigida por un maestro, quién recibió el título de Canciller en 1214 y en 1231 los maestros fueron reconocidos como corporación o universitas.

En el siglo XIII, hubo una revuelta entre los estudiantes y los habitantes de la ciudad, para conseguir el establecimiento de residencias universitarias. Las primeras facultades fueron University, Balliol y Merton, establecidas entre 1249 y 1264.

En menos de un siglo, Oxford había conseguido sobresalir por encima de otros lugares de aprendizaje y enaltecida por Papas, reyes y sabios por su antigüedad, currículum, doctrina y privilegios. En 1355, Eduardo II de Inglaterra pagó un tributo a la universidad por su inestimable contribución al aprendizaje y por proveer graduados distinguidos.

Desde sus inicios, Oxford fue un centro de controversia, con estudiantes involucrados en disputas religiosas y políticas.

Durante la Guerra Civil, la Universidad era partidaria de la monarquía y Carlos I dio un discurso parlamentario en Convocation House, la planta baja de la Biblioteca Bodleiana.

En la Época Victoriana la Universidad asumió un papel importante, especialmente en las controversias religiosas. En 1860, el nuevo Museo de la Universidad fue el escenario del famoso debate entre Thomas Huxley, campeón de la evolución, y el obispo de Wilberforce.

Desde 1878, se establecieron facultades para las mujeres y fueron admitidas completamente en la universidad en 1920.

Durante el siglo XX y el temprano siglo XXI Oxford añadió a sus estudios una mayor investigación en las ciencias naturales y aplicadas, incluyendo la medicina. Ha ido fortaleciendo su papel tradicional como foco internacional de aprendizaje y debate intelectual.

Oxford es una universidad colegiada, la cual se divide en la Universidad central y en colegios. La Universidad central está compuesta por departamentos académicos y centros de investigación, áreas administrativas, librerías y museos. Por otro lado, los 38 colegios son instituciones autónomas y con financiamiento independiente, pero con relación con la Universidad central.

**REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL
PACÍFICO**

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION
DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACIFICO.

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

DECLARACIÓN DE LA II REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Ciudad de México, 10 y 11 de julio de 2014

El 10 y 11 de julio de 2014, en la Ciudad de México, parlamentarios de Chile, Perú y México se dieron cita para celebrar la Primera Reunión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, después de que dicha Comisión fuera instalada en Santiago de Chile, en 2013. Durante la Reunión alcanzaron los siguientes acuerdos:

Los parlamentarios participantes:

1. Subrayaron la importancia de contar con un mecanismo como esta Comisión de Seguimiento Parlamentario encargada de supervisar y acompañar el proceso de integración así como nutrirlo de propuestas y recomendaciones desde la perspectiva legislativa.
2. Examinaron los principales compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, el 19 y 20 de junio de 2014. Entre éstos subrayaron la importancia de la integración de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la suscripción de un acuerdo de cooperación con la OCDE para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, el establecimiento de un programa de trabajo para el Grupo Técnico de Innovación, y la conformación de un Mecanismo de Intercambio de Información de Insumos Agropecuarios.
3. Hicieron notar que para propiciar la materialización de los beneficios potenciales de la Alianza del Pacífico es necesario coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; impulsar acciones que promuevan mayor acceso a los programas de becas educativas en los Estados miembros de la Alianza y; coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para consolidar nuestro mecanismo de integración.
4. Enfatizaron la necesidad de explorar otras áreas de oportunidad como, por ejemplo, iniciativas de facilitación aeroportuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y para la protección del medio ambiente.
5. Refrendaron su convicción en la originalidad y valía de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración que trasciende la esfera económica para abarcar la política, social y cultural. De esta manera, manifestaron su voluntad de continuar fortaleciendo a la Alianza del Pacífico,

independientemente de la participación en la negociación de otros acuerdos regionales comerciales, notoriamente el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

6. Celebraron la afinidad histórica y cultural que otorga a la Alianza del Pacífico una ventaja importante para avanzar en la profundización de los esfuerzos integradores.
7. Destacaron el papel central de la educación y la inversión en el desarrollo de capital humano para el crecimiento económico incluyente y sustentable. En este contexto, celebraron los resultados alcanzados en materia de becas e intercambios de movilidad educativa y académica pero subrayaron la necesidad de ampliar estos programas y evaluar mecanismos de cooperación en la materia con los países observadores de la Alianza.
8. Recalcaron la necesidad de la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo, particularmente Asia-Pacífico. Adicionalmente, subrayaron la impostergable necesidad de vincular las instituciones educativas con la planta productiva, y de promover una formación teórica y práctica que facilite a los estudiantes su incorporación al mercado laboral.
9. Intercambiaron experiencias particulares de cada uno de sus países, con la intención de identificar las mejores prácticas y compartir casos de éxito en materia de políticas públicas.
10. Durante la sesión de diálogo con los representantes de 25 países observadores de la Alianza del Pacífico, resaltaron la importancia de identificar nuevas instancias de cooperación -tanto tradicional como triangular- y de intercambio de experiencias con estos países. En concreto identificaron rubros en los que podría evaluarse algún mecanismo de cooperación. Entre otros, sobresalen los de educación, formación profesional, ciencia y tecnología, medio ambiente, asesoría para proyectos productivos, pequeñas y medianas empresas. Los integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México hicieron referencia a los cuantiosos logros de la Alianza del Pacífico desde su creación, reiteraron su compromiso y reconocimiento a los valores y principios que dan forma a la integración y recalcaron la importancia de esta Comisión de Seguimiento Parlamentario como instancia de acompañamiento legislativo de este proceso.

DECLARACIÓN DE PARACAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Paracas, Perú, en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Declaramos:

Nuestro beneplácito por la entrada en vigor, el próximo 20 de julio de 2015, del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; así como por los avances en el proceso de perfeccionamiento del Protocolo Adicional y del Acuerdo que crea el Fondo de Cooperación.

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda que se materialice en una cada vez mayor libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; con pleno apego a los principios consagrados en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Que el libre comercio y una inserción efectiva en el mundo globalizado, aún en momentos en que la economía internacional nos impone nuevos retos, son herramientas esenciales para nuestro desarrollo económico y social.

Que el establecimiento de reglas claras y un marco jurídico previsible para los agentes económicos propician las condiciones necesarias para un mayor crecimiento, así como para el desarrollo y la competitividad de nuestras economías y la diversificación de las corrientes de comercio e inversión.

Que dado el contexto global, así como las perspectivas económicas y financieras internacionales en el corto y largo plazo, los miembros de la Alianza del Pacífico enfrentamos retos y desafíos, así como importantes áreas de oportunidad para consolidarnos como un grupo de economías emergentes comprometidas con la implementación de políticas macroeconómicas y financieras responsables y prudentes, con la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, y con una vocación de integración para asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente.

La convicción de que nuestros esfuerzos tienen como objetivo fundamental lograr el mayor bienestar de nuestros ciudadanos, así como la inclusión social y la superación de la desigualdad socioeconómica en los de la Alianza del Pacífico.

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda a través de iniciativas que permitan el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la competitividad, el desarrollo e internacionalización de las PYMEs y la infraestructura, entre otros, vinculados a nuestros esfuerzos de diversificación productiva y al fomento de la

construcción y participación de nuestros países y empresas en las cadenas globales de valor.

Que el cambio climático constituye un desafío global que impacta a todos los países y afecta el desarrollo, y en ese contexto, reiteramos el contenido de la Declaración que suscribimos con motivo de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Lima en diciembre de 2014, y hacemos votos por el éxito de la COP 21.

Nuestra voluntad por continuar estrechando vínculos de cooperación con los Estados Observadores, además de generar nuevos espacios de colaboración con otros mecanismos de integración. Así, damos la bienvenida a: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia, que se incorporan como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.

Nuestro reconocimiento al apoyo brindado por el BID que ha facilitado recursos y asistencia técnica; a la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y nuestra satisfacción por la presencia en esta Cumbre del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entidad con la que confiamos iniciar una fructífera relación.

Que la realización de la Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) en Nueva York, Estados Unidos de América y el Seminario entre ambos bloques realizado en Yakarta, Indonesia, abren un nuevo espacio de cooperación entre ambos mecanismos de integración.

Valoramos también la celebración de la Reunión Ministerial Informativa de la Alianza del Pacífico y el Mercosur, desarrollada el primero de noviembre de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, así como del seminario “Diálogo sobre Integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur”, efectuado el 24 de noviembre de 2014, en Santiago, Chile, que abre espacios de integración y la posibilidad de avanzar un proceso de discusión entre la Alianza del Pacífico y Mercosur en torno a una agenda de trabajo sobre temas de interés común.

Nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado en el último año por los Ministros de Finanzas que ha permitido generar una agenda para profundizar la integración económica y financiera entre nuestros países, la cual deberá implementarse de conformidad con la institucionalidad establecida en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

En esta etapa también reconocemos:

1. La Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, el cual incluye un Capítulo de Mejora Regulatoria, un Anexo al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio en materia de cosméticos, así como

modificaciones y nuevas disposiciones a los Capítulos de Telecomunicaciones y Comercio Electrónico.

2. La firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las empresas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico.

3. La presentación del análisis encaminado a la potencialización del comercio agrícola hacia terceras economías.

4. El estudio elaborado por la OCDE para promover la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor.

5. La realización de la III Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada los días 17 y 18 de junio de 2015 en la ciudad de Paracas, Ica; el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial, también celebrado en Paracas, Ica, el día 18 de junio y el II Foro de Innovación y Emprendimiento celebrado en Cali, Colombia.

6. El desarrollo de la II Macro Rueda del Pacífico en materia turística realizada en Mazatlán, Sinaloa, los días 25 al 27 de mayo de 2015.

7. El éxito de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, que ha movilizado a la fecha a 855 estudiantes en cinco convocatorias desde el año 2013.

8. El lanzamiento del proyecto sobre Voluntariado Juvenil que promueve la participación de nuestros jóvenes en proyectos sociales.

9. La publicación denominada “Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico”.

10. La puesta en marcha de la Plataforma de Intercambio de Información inmediata para la seguridad migratoria de la Alianza del Pacífico.

11. La creación de los Grupos Técnicos de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad y de Educación, y la adopción de sus planes de trabajo.

12. La celebración de la I Reunión de Viceministros de Salud que aprobó las agendas de trabajo sobre acceso oportuno y equitativo a medicamentos y sobre humanización y calidad de los servicios de salud.

13. El relanzamiento de la página electrónica de la Alianza del Pacífico.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) por su compromiso con el fortalecimiento de este proceso de integración;

Teniendo en cuenta los logros alcanzados y los trabajos realizados en el último año, así como nuestro interés de continuar profundizando este proceso de integración,

hemos acordado nuevos mandatos, los cuales se reflejan en la presente Declaración;

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a los Estados Unidos Mexicanos por su desempeño en la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, y ofrecemos nuestro apoyo a la República del Perú en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a las autoridades y población de Paracas y del Gobierno Regional de Ica por la hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Paracas, 3 de julio de 2015

LA ALIANZA DEL PACÍFICO ¿EL FUTURO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA?

CONTENIDO

Introducción	3
I. Antecedentes	5
II. Mecanismos de integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano	8
La Alianza y las teorías sobre la integración	10
¿En qué etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?	10
III. Creación y Desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco	12
IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento	14
Estructura y Funcionamiento	16
Implicaciones fundamentales	18
V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de desgravación arancelaria	20
Hacia el Acuerdo de Libre Comercio	20
El Protocolo comercial: importancia, contenidos e implicaciones	21
La desgravación arancelaria	22
Productos sensibles para México	23
Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera	24
Otras disposiciones destacadas: inversión, comercio electrónico y telecomunicaciones	26
Solución de controversias	28
Implicaciones generales del Protocolo comercial	28
VI. Nuevos mecanismos de cooperación	30
Cooperación Educativa	30
Cooperación Turística	32
Cooperación consular y diplomática	33
Cooperación empresarial y de promoción de la inversión	34
Cooperación ambiental y contra el cambio climático	35
Cooperación fiscal y bursátil	36
VII. Presente y prospectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano	38
Perfil económico del bloque y sus países miembros	38
Prospectiva general	39
Comparación con el MERCOSUR	41
VIII. La visión mexicana: potencialidades, beneficios esperados y preocupaciones	45
Intereses diferenciados y complementarios	45
Algunas preocupaciones	47
IX. Estados candidatos y observadores: mecanismos de adhesión, participación y perspectivas	49
Los Estados candidatos: Costa Rica y Panamá	49
Los Estados observadores: mecanismos de incorporación	50
La presencia de diferentes bloques comerciales	52
Implicaciones de la presencia de los observadores	55
X. La visión de los expertos: propuestas y señalamientos críticos	58
Oportunidades	58
Desafíos	61
La Alianza y el TPP	62
El FODA de la Alianza	63
XI. La Comisión de Seguimiento Parlamentario	65
El Reglamento	66
Conclusiones	68

Introducción

La Alianza del Pacífico es probablemente el proyecto de integración económica, articulación política y cooperación entre países latinoamericanos más profunda y significativa en la historia reciente de América Latina. Desde la suscripción del Acuerdo Marco que le da origen el 6 de junio de 2012, mismo que fue aprobado por el Senado de la República el 15 de noviembre de 2012, ha quedado de manifiesto la naturaleza ambiciosa de este proyecto de regionalización para enfrentar la competencia global. En efecto, se trata no sólo de profundizar los recíprocos vínculos económicos entre México, Colombia, Chile y Perú sino de fortalecer la presencia de este nuevo y competitivo bloque comercial en los mercados mundiales y específicamente los de la región de Asia Pacífico.

Luego de la suscripción del Protocolo comercial de la Alianza durante la VIII Cumbre de Cartagena de Indias en febrero de 2014, queda claro que la iniciativa busca consolidarse como una zona de libre comercio que avance progresivamente hacia un modelo *sui generis* que incorpore libre circulación de bienes, servicios y capitales –mediante un proceso de desgravación que se completará en 17 años– pero también de personas. Asimismo, la Alianza del Pacífico ha dado pasos sólidos hacia la conformación de una plataforma de diálogo político y cooperación que pretende alcanzar rubros poco convencionales en acuerdos de esta naturaleza como el intercambio científico y educativo, la integración bursátil y la cooperación en materia consular, diplomática y turística.

Como bloque económico, los cuatro países miembros suponen el 36% del total de población, el 38% del total del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe, el 55% total de las exportaciones de América Latina y, en conjunto, la octava economía y séptima potencia exportadora a nivel mundial.¹ Este solo hecho la convierte en un esquema de integración, de acuerdo con estimaciones de expertos, similar en cuanto a importancia económica, a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)² y en palabras de Luis Alberto Moreno, Director del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “la propuesta de integración más ambiciosa que se haya visto en décadas”.³

Más aún, los cuatro países conforman un grupo con afinidades políticas y económicas insoslayables. En primer lugar, se caracterizan por su alta estabilidad macroeconómica e infraestructura orientada fuertemente hacia el sector exportador.⁴ Adicionalmente, comparten rasgos esenciales a nivel político que ellos mismos describen como los de “la vigencia del Estado de Derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.⁵ En poco tiempo, la Alianza del Pacífico se ha convertido en un proceso de integración que despierta un enorme interés por parte de múltiples países del mundo. Para comprobarlo basta con considerar a los 32 países que han obtenido su ingreso como Observadores al mecanismo y aquellos que han mostrado interés en convertirse en miembros de pleno derecho, entre ellos Costa Rica y Panamá que se encuentran a poco tiempo de incorporarse formalmente, luego de completar la negociación, suscripción y entrada en vigor de sendos Tratados de Libre Comercio con los cuatro países miembros, una precondition indispensable.

¹ Secretaría de Economía. *Aprobado el Acuerdo Marco: instrumento constitutivo de la Alianza del Pacífico*, Boletín de prensa 278-2013, en: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9170-boletin278-12> y Presidencia de la República, *La Alianza del Pacífico, una plataforma estratégica*, 10 de febrero de 2014, consultado el 1º de julio de 2014 en <http://www.presidencia.gob.mx/la-alianza-del-pacifico-una-plataforma-estrategica/>

² Sebastian Sarmiento-Saher. “The Pacific Alliance: The Americas’ Bridge to Asia?” *The Diplomat*, 25 de mayo de 2013.

³ Andrés Molano Rojas. “La Alianza del Pacífico: cuatro promesas en una”, *Revista Perspectiva*, 28 de mayo de 2013.

⁴ VII Cumbre de la Alianza del Pacífico. *Abecé de la Alianza del Pacífico*, presentación para medios, 23 de mayo de 2013, Cali, Colombia, en: http://alianzapacifico.net/documents/ABC_esp.pdf

⁵ *Preámbulo del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Antofagasta, Chile, 6 de junio de 2012, en: www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf

Para México, la Alianza del Pacífico representa una oportunidad real de diversificación de sus relaciones comerciales con tres socios naturales con quienes el intercambio comercial y los flujos de inversión han crecido exponencialmente en los últimos años, aunque aun se sitúan muy lejos de su verdadero potencial.⁶ Pero además supone adoptar una posición de liderazgo frente a un nuevo modelo de integración en el contexto de otros mecanismos que parecen haberse ya agotado como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) o el propio Mercado Común del Sur (MERCOSUR).⁷

Por tanto resulta importante compartir este somero análisis sobre la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración de vanguardia con base fundamentalmente en dos instrumentos internacionales concretos, el denominado Acuerdo Marco y su Protocolo comercial, esperando que resulte de utilidad para el Senado de la República en las deliberaciones asociadas a sus facultades de análisis de la política exterior de México y la aprobación de Tratados Internacionales. El contexto, desde la perspectiva de este Centro de Estudios, no puede resultar más propicio. Este documento busca ser el primero en analizar con cierta profundidad los contenidos del Protocolo comercial -incluidos los compromisos de desgravación de México- así como en ocuparse de la instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico el 11 de julio de 2013 en Santiago de Chile. En ambos casos, el papel del Senado es fundamental en la medida en que no sólo deberá aprobar el Protocolo comercial, en tanto Tratado Internacional del que emanan compromisos para el Estado Mexicano, sino también por su papel relevante en el seguimiento a los trabajos alcanzados en la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario celebrada en nuestro país el pasado mes julio de 2014.

Adicionalmente, este documento pretende presentar los elementos centrales de la discusión sobre los avances y desafíos de la Alianza del Pacífico al momento del cambio de estafeta de la Presidencia *Pro Tempore* de Colombia a México, mismo que tuvo lugar durante la IX Cumbre de la Alianza celebrada en junio de 2014 en Nayarit. En consecuencia, el documento se propone hacer un recorrido por los antecedentes de la Alianza del Pacífico, ubicarla dentro de los modelos de integración en América Latina, describir brevemente el proceso de su creación y desarrollo, caracterizar su estructura institucional y hacer aportaciones analíticas relevantes para entender los alcances del Acuerdo Marco, del Protocolo comercial y de los mecanismos de cooperación y diálogo emanados del proceso. Igualmente, busca examinar la visión prospectiva tanto de los países miembros como de los expertos sobre su desarrollo futuro, así como plantear algunas de las consideraciones más relevantes alrededor de los países miembros y candidatos.

⁶ De 2000 a 2011, el comercio total de México con los países de la Alianza aumentó en un 411% (Secretaría de Economía, *Aprobado el Acuerdo Marco: instrumento constitutivo de la Alianza del Pacífico, op. cit.*).

⁷ Andrés Molano Rojas, *art. cit.*

I. Antecedentes

Desde la década de los sesenta los países latinoamericanos comenzaron a desarrollar procesos de integración regional, siendo el Pacto Andino (1969) el mecanismo que dio inicio a la proliferación de otras iniciativas formales de integración⁸ como la CAN, el MERCOSUR, el Mercado Común Centroamericano (MCC) y la Alianza del Pacífico, objeto de estudio del presente documento.

Age y decadencia del Foro del Arco del Pacífico

Aunque la Alianza del Pacífico surge oficialmente en 2011,⁹ su antecedente inmediato data de 2006, cuando Perú propuso un mecanismo de cooperación e integración entre los países ribereños del Pacífico. Esta iniciativa comenzó a discutirse en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión del presidente Hugo Chávez de retirar a Venezuela de ese bloque de corte liberal, ante el fortalecimiento de esquemas de integración regional esencialmente críticos al libre comercio como el MERCOSUR y la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) respectivamente.¹⁰

Así, en enero de 2007, los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú, manifestaron su interés en consolidar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Esta iniciativa adquirió formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali y se autodefinía como “un espacio informal de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias entre los países participantes en materia económica y comercial, teniendo en cuenta su interés común de fortalecer sus relaciones con las economías del Pacífico Asiático”.¹¹

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano agrupaba a los 11 países de la Cuenca latinoamericana, incluyendo a los que han suscrito acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y/o la Unión Europea (excepto Ecuador), así como todos aquellos que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador). De hecho, en sus inicios, las expectativas sobre el Foro eran bastante optimistas, pues en la opinión de algunos académicos, puso de manifiesto el desplazamiento del polo de crecimiento de la producción y el comercio mundial hacia el Pacífico, lo cual no había sido contemplado previamente por los procesos de integración latinoamericanos.¹²

El Foro se reunió en seis ocasiones bajo el esquema de Reuniones Ministeriales y grupos de trabajo sobre: a) infraestructura portuaria y logística; b) convergencia entre acuerdos comerciales y esquemas de integración previos; c) regímenes de inversión, y d) facilitación del comercio y mecanismos de cooperación económica y técnica con países asiáticos.

⁸ Adriana Roldán, Camilo Pérez y María del Mar Garza. *Arco del Pacífico Latinoamericano y ASEAN: Oportunidades de cooperación birregional*. XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, 2011. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: [http://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/garza_rolდან_perez.pdf](http://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/garza_rolدان_perez.pdf)

⁹ Alianza del Pacífico. *¿Qué es la Alianza?*, 2014. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/

¹⁰ José Briceño Ruíz. *La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano*. Nueva Sociedad, no. 228, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3705_1.pdf

¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Declaración del I Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano*, 2007. Consultado el 18 de febrero, en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/1_cali.pdf

¹² Eduardo Daniel Calafell y Soledad López Cuesta. *MERCOSUR y Foro del Arco Pacífico-Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con las economías del Asia-Pacífico*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, Universidad del Litoral de Santa Fe, Argentina, 2011.

Tabla I. Reuniones Ministeriales y principales acuerdos¹³

FECHA	LUGAR	ACUERDOS
30/01/2007	Cali, Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para presentar recomendaciones, promover la agenda del Foro y dar seguimiento a los acuerdos. • Se acordó que durante cada Foro sesionarían mesas temáticas en las que participarían académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades, con la finalidad de emitir recomendaciones.
21/08/2007	Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearon Grupos de Trabajo en materia de: a) convergencia comercial e integración; b) facilitación del comercio, infraestructura y logística; c) promoción y protección de inversiones, y d) cooperación económica y técnica para la competitividad.
14/04/2008	Cancún, México	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó un Grupo de Reflexión encargado de: a) evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro, incluyendo su posible estructura, periodicidad y nivel de los <i>encuentros</i>; y, b) intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para identificar políticas públicas prioritarias y fomentar la transparencia y el buen gobierno. • Se instruyó a los Grupos de Trabajo la elaboración de diagnósticos de la situación regional en materia regulatoria, logística, infraestructura y transporte.
03/10/2008	Santiago, Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobaron una serie de lineamientos para institucionalizar el Foro como el establecimiento de una Secretaría <i>Pro Tempore</i>, rotativa y anual, y la consolidación de las reuniones de altos funcionarios, previas a las Reuniones Ministeriales.
24/11/2009	Puerto Vallarta, México	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó iniciar las futuras negociaciones de libre comercio partiendo del tema de acumulación de origen y avanzar con obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros, servicios, solución de diferencias y defensa comercial. • Desarrollar un portal de PYMES en la región del Pacífico Latinoamericano que sirva como herramienta para facilitar el comercio y mejorar la competitividad. • Implementar y mejorar el <i>Toolkit de inversión</i>, cuyo objetivo es permitir que los inversionistas de Asia Pacífico conozcan las fortalezas y oportunidades para invertir en la región.
15/10/2010	Urubamba, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Instruir a los Grupos de Trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación, tecnología, fortalecimiento de PYMES, conformación de cadenas logísticas entre los países miembros y crear nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.

Aunque en el Foro Ministerial de Urubamba se ratificó la decisión de realizar la séptima reunión en 2011 en Guatemala y la octava en Colombia durante 2012, el Foro no volvió a reunirse más.¹⁴ Cabe señalar que en octubre de 2008 también se celebró una reunión de Jefes de Estado en San Salvador, donde se acordó que los mandatarios se reunirían una vez al año; no obstante, dichas reuniones

¹³ Fuente: Elaboración propia con información de: Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reuniones Ministeriales*, 2011. Consultado el 18 de enero 2014, en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/mexico-en-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea-/547>

¹⁴ Secretaría de Economía. *VI Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Urubamba*, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/tlcs/tlcs_americalatina/06DeclaraciónMinisterialUrubamba2010.pdf

tampoco se llevaron a cabo.¹⁵ Tras los seis Foros Ministeriales y la reunión de Jefes de Estado, se observa una falta de acuerdos en temas de fondo para la consolidación de un bloque con cierta coherencia y homogeneidad.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano no prosperó porque partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración opuesto al ALBA, promovido por Venezuela.¹⁶ Adicionalmente, aunque los 11 países miembros representaban en 2010 el 45% de la población y el PIB de América Latina, existían asimetrías y divergencias muy importantes en materia de política comercial derivadas de su nivel de desarrollo desigual.¹⁷ Así, de los 11 miembros originales, sólo quedaron los cuatro más grandes (México, Chile, Colombia y Perú). Ecuador y Nicaragua decidieron acercarse a Venezuela e integrarse al ALBA, mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte optaron por continuar las negociaciones para firmar su propio acuerdo comercial con Estados Unidos. Cabe señalar que otros países como Panamá y Costa Rica, miembros del extinto Foro, se incorporarían a la propia Alianza del Pacífico, una vez que hayan firmado acuerdos de libre comercio con cada uno de los cuatro miembros.¹⁸

Entre los motivos por los que se estancó el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano destacan los siguientes:

- Los países centroamericanos tienen economías dependientes prácticamente en su totalidad de Estados Unidos y no muestran gran interés por incluir al Pacífico Asiático como destino comercial. Por su parte, Honduras, Guatemala y El Salvador priorizaron su política exterior en materia de seguridad, al ser catalogados por Estados Unidos como países de trasiego de droga.
- La polarización ideológica tras la llegada a la presidencia de Rafael Correa y Daniel Ortega en Ecuador y Nicaragua respectivamente, retrasó los procesos y obstaculizó la suscripción de acuerdos.
- Las asimetrías económicas eran considerables, pues el PIB de México, Colombia, Perú y Chile era inmensamente superior al de los otros miembros.

En síntesis, los países con mayores convergencias a nivel político y económico (México, Colombia, Perú y Chile) decidieron acelerar el proceso de integración a menor escala pero con mayor estabilidad, por lo que emprendieron una nueva iniciativa que desembocaría en la Alianza del Pacífico. Los cuatro países comparten además tres características que les permitieron avanzar en la suscripción de dicho acuerdo: 1) Tratados de Libre Comercio recíprocos; 2) preferencia por el regionalismo abierto, e 3) interés en diversificar sus exportaciones hacia Asia-Pacífico.¹⁹

¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *I Reunión de Jefes de Estado*, 2008. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/foro-del-arco-del-pacifico-latinoamericano/548>

¹⁶ Farid Kahhat. “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, *América Economía*, 2011. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

¹⁷ Felipe Muñoz y Dorotea López. “El inicio formal de la Alianza del Pacífico”, *Puentes*, revista del International Center for Trade and Sustainable Development, vol. 13, núm 4, agosto de 2012.

¹⁸ *Loc. cit.*

¹⁹ Juan Sebastián García Pérez. *Limitaciones y fortalezas de la integración latinoamericana. Una visión desde las iniciativas del Arco del Pacífico Latinoamericano y el Acuerdo del Pacífico. Período: 2007-2011*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/ybBwn>

II. Mecanismos de integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano

En la década de 1980, los gobiernos de América Latina, con ciertas excepciones, se caracterizaron por una tendencia política hacia el neoliberalismo²⁰ y el regionalismo abierto.²¹ Sin embargo, la llegada al poder de gobiernos de izquierda a finales de la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, provocó una polarización ideológica que derivó en el surgimiento de esquemas de integración regional afines, críticos u opuestos al libre comercio, como por ejemplo, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el MERCOSUR y el ALBA respectivamente.

El llamado “viraje hacia la izquierda” en América Latina comenzó probablemente en 1998, cuando Hugo Chávez triunfó en las elecciones presidenciales de Venezuela y orientó su política al control del Estado sobre los recursos energéticos como el petróleo y el gas. Además, inició una estrecha agenda de cooperación con el gobierno de Fidel Castro al suministrar petróleo a Cuba de forma sistemática.

Posteriormente, la llegada al poder de otros presidentes de izquierda moderada o radical como Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003); Néstor Kirchner en Argentina (2003); Michelle Bachelet en Chile, Manuel Zelaya en Honduras y Evo Morales en Bolivia (2006); Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua (2007), Fernando Lugo en Paraguay (2008), fortaleció la posición de la izquierda latinoamericana y comenzaron a proliferar iniciativas de integración diferentes al regionalismo abierto principalmente lideradas por Venezuela y Brasil. Otros acontecimientos relevantes que propiciaron el inicio de esta nueva fase en la integración latinoamericana son: 1) la firma del Consenso de Buenos Aires²² por Néstor Kirchner y “Lula” Da Silva en 2003; 2) el colapso de la negociación del ALCA durante la Cumbre de Mar de la Plata en 2005,²³ y 3) la transformación de la Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) en 2006.²⁴

²⁰ Las políticas neoliberales se caracterizan, a grandes rasgos por promover: a) disciplina presupuestaria; b) reordenamiento del gasto público; c) reforma impositiva; d) liberalización financiera; e) tipo de cambio competitivo; f) liberalización del comercio internacional; g) eliminación de barreras a la inversión extranjera directa; h) privatización de empresas públicas, e i) desregulación de los mercados (Arturo Guillén. *América Latina: neoliberalismo, políticas macroeconómicas y proyectos nacionales de desarrollo*, 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/yyBwn>).

²¹ La CEPAL define al regionalismo abierto como un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un ámbito para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, Publicaciones, 1994. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.edac.org/publicaciones/xml/7/4377/1e1801e.htm>).

²² El consenso de Buenos Aires es un examen del conjunto de problemas de la región que propone un enfoque y un debate para solucionarlos. En él se alude al problema del desempleo, de la exclusión social, así como a la importancia de la educación, y se plantean un conjunto de ideas para que los gobiernos –desde una perspectiva integradora y democrática– puedan enfrentar los desafíos vinculados con el crecimiento con equidad, el desarrollo tecnológico y con una integración ventajosa en un mundo globalizado. (*Este País*. “Entrevista a Eduardo Sguiglia. Buenos Aires: un nuevo consenso para América Latina”, 2004. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: http://www.ambitojuridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=11857&revista_caderno=16).

²³ El ALCA fue una iniciativa de integración promovida por Estados Unidos que contemplaba la liberalización comercial y la reducción de las barreras a la inversión en 34 países de la región, a excepción de Cuba. Durante la Cumbre de Mar de la Plata de 2005 se estancaron las negociaciones, pues en la declaración final, los países del MERCOSUR y Venezuela hicieron patente su descontento a la continuidad de políticas impuestas por Estados Unidos (José Botafogo Gonçalves. *¿Por qué ALCA fracasó?*, 2011. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: http://www.corporacionescenarios.org/zav_admin/spaw/uploads/files/Biarritz11.CEBRI.pdf).

²⁴ José Briceño. “Ejes y modelos en la etapa actual de la integración regional en América Latina”, Revista *SCIELO*, 2013. Consultado el 21 de febrero de 2014, en: http://www.scielo.d/scielo.php?pid=S0719-37692013000200001&script=sci_arttext

A raíz de dichos sucesos, se advierte una fragmentación de los procesos de integración regional en tres ejes con modelos económicos marcadamente distintos:

Tabla II. Ejes de integración regional en América Latina²⁵

EJE	CARACTERÍSTICAS	PROMOTORES
Integración abierta	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en la conformación de zonas de libre comercio y conlleva a la preferencia regional como un paso previo hacia una mayor apertura global sin afectar al sistema multilateral de comercio y sin comprometer a la política comercial de cada participante. • Carece de instrumentos para el fomento de la transformación productiva con equidad. • Plantea la regulación de sectores como propiedad intelectual, compras gubernamentales, y normas ambientales y laborales relacionadas con el comercio. • Se presenta como una modalidad de integración <i>Norte-Sur</i>, al incluir a países desarrollados y en vías de desarrollo. • Su propulsor principal es Estados Unidos al intentar expandirlo mediante el ALCA, pero ante el estancamiento de dicha iniciativa ha optado por suscribir acuerdos de libre comercio bilaterales. 	México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Colombia, Perú y Chile.
Revisionista	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo del MERCOSUR que desde sus inicios fue un modelo híbrido, ya que nació con elementos típicos del regionalismo abierto, enfatizando la apertura y desgravación comercial, pero desarrollando una agenda redistributiva típica del Estado de bienestar y una noción de integración política. • Ejemplos de este proceso son la creación de instancias como la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (2000), la creación del Instituto Social del MERCOSUR (2007) y la aprobación del Plan Estratégico de Acción Social (2008). • Intenta rescatar la idea de convertir la integración regional en un mecanismo para promover la industrialización al crear en 2005 un Fondo de Convergencia Estructural para tratar las asimetrías productivas, y aprobar en 2008 un Programa Regional de Integración Productiva y un fondo de apoyo a las PYMES. • Brasil ha sido el líder de este modelo de integración económico. 	Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.
Anti-sistémico	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el ALBA que se caracteriza por ser un modelo de integración anti-capitalista y anti-imperialista. • Inició en 2001, cuando fue anunciado por el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, durante la III Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. • Plantea promover un modelo de integración basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación. • A partir de 2002, se presentó como una alternativa al ALCA que impulsaba Estados Unidos. 	Venezuela, Cuba, Nicaragua, Ecuador y Bolivia.

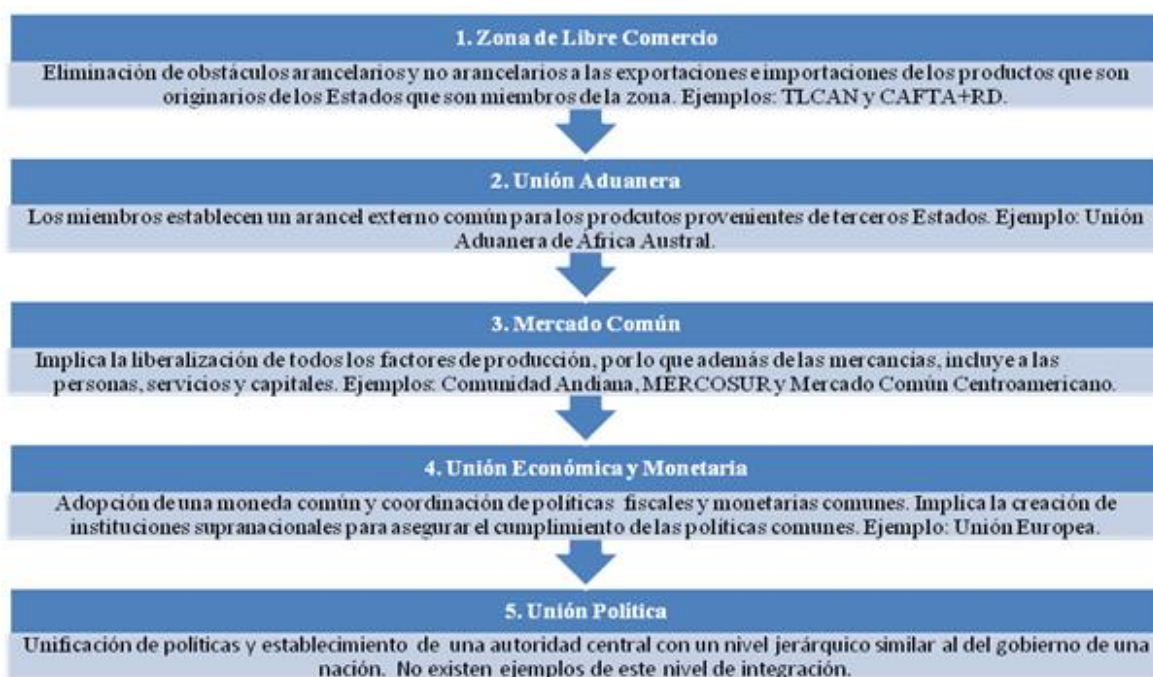
La Alianza del Pacífico se inserta dentro del eje de integración abierta por tres razones: 1) representó una respuesta política de los gobiernos latinoamericanos que apoyaban el regionalismo abierto; 2) fue una reacción al creciente protagonismo del eje del ALBA, y 3) supuso un factor de equilibrio frente al creciente liderazgo de Brasil en Sudamérica.

²⁵ *Ídem.*

Los paradigmas *supranacionalista* e *intergubernamentalista* buscan explicar las características que adoptan los procesos de integración. El primero sostiene que la integración se explica por la cesión parcial de soberanía por parte de los gobiernos para la construcción de instituciones u organismos supranacionales que operan en más de una nación. Por su parte, el segundo considera que la integración es producto de grandes momentos en la historia como Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se suscriben actas y tratados, con el fin de establecer una red de intercambios y cooperación que no se proponga crear instituciones comunes, con jurisdicción y autoridad por encima de la de los gobiernos nacionales, ni ceder soberanía para sustituir las políticas nacionales por políticas comunitarias.²⁶ A la luz de ambos enfoques, la Alianza del Pacífico se inserta dentro del paradigma *intergubernamentalista*, pues ha sido producto de acuerdos alcanzados en reuniones ministeriales y de jefes de Estado sin proponer la creación de instituciones supranacionales.

Por su parte, la teoría de la integración económica plantea cinco etapas que no necesariamente siguen un orden gradual o incremental estricto:

Gráfico I. Tipología y desarrollo de los procesos de integración²⁷



¿En qué etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?

Aunque la Alianza del Pacífico se ha planteado el propósito de conseguir la libre circulación de bienes, servicios, personas e inversiones, aún se encuentra en la primera etapa. Es una zona de libre comercio puesto que sus cuatro miembros han celebrado tratados de libre comercio entre sí, lo cual además es un prerequisite para admitir nuevos miembros. Adicionalmente, los ministros de comercio anunciaron recientemente que aún no se ha pensado en establecer un arancel externo común ni una misma moneda

²⁶ Valeria Valle. *Las negociaciones del acuerdo de asociación interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR*, Tesis doctoral, UNAM, 2008. pp. 34-35.

²⁷ Elaboración propia.

y que la Alianza “es un proceso abierto que no quiere parecerse ni a la Unión Europea ni al TLCAN”.²⁸ De hecho, especialistas señalan que la Alianza del Pacífico difícilmente se constituirá como una unión aduanera, puesto que la evidencia histórica del MERCOSUR y la CAN pone de manifiesto que no han sido experiencias exitosas. En el caso de MERCOSUR, existe un arancel externo común y sus socios están imposibilitados para establecer compromisos de libre comercio con otras naciones, a menos que sea un acuerdo que incluya a todos los países miembros. Sin embargo dicho acuerdo de unión aduanera se convierte, en la práctica, en una “camisa de fuerza” que imposibilita que los países miembros puedan abrirse a asociaciones comerciales que les puedan ser ventajosas con otros países del mundo. Por su parte, la CAN intentó evolucionar hacia una unión aduanera, pero decidió retroceder para evitar rupturas y autorizar a sus miembros a establecer tratados de libre comercio con otros países o grupos de países de cualquier región del mundo.²⁹

En suma, la meta de la Alianza del Pacífico es promover el libre comercio entre sus miembros y eventualmente lograr asociaciones de este tipo con otros países o bloques regionales, siendo actualmente su prioridad el Pacífico Asiático. Es imprescindible tomar en cuenta que la Alianza del Pacífico es una iniciativa en ciernes, pues su origen se remonta a 2011; sin embargo, los avances en materia de liberalización comercial han sido abrumadores, toda vez que el 10 de febrero de 2014, los presidentes de los cuatro países miembros firmaron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en el que se acordó desgravar a partir de su entrada en vigor, el 92% de los productos que circulan entre México, Perú, Colombia y Chile. No obstante, la libre circulación de personas, de concretarse, convertiría a la Alianza del Pacífico no sólo en una zona de libre comercio sino también en una versión *sui generis* de un mercado común.

²⁸ *El Universal* Colombia. “Ministros de Comercio definen la Alianza del Pacífico como un “proceso único”, 9 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/ministros-de-comercio-definen-la-alianza-del-pacifico-como-un-proceso-unico-151143>

²⁹ Sergio Arancibia. “La Alianza del Pacífico”, *El Mundo Venezuela*, 19 de diciembre del 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.elmundo.com.ve/firmas/sergio-arancibia/la-alianza-del-pacifico.aspx>

III. Creación y desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco³⁰

De abril de 2011 a mayo de 2013, se reunieron en siete ocasiones los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, para impulsar la iniciativa, primeramente propuesta por el entonces Presidente de Perú, Alan García, y posteriormente a convocatoria del Presidente chileno, Sebastián Piñera, de conformar un área de integración profunda en América Latina, denominada Alianza del Pacífico.

Durante los trabajos desarrollados en el marco de las siete Cumbres Presidenciales, la voluntad política de los mandatarios de los cuatro países fundadores favoreció, desde el primer encuentro, el consenso alrededor de objetivos sumamente ambiciosos. En la tabla que sigue, sin embargo, nos ocuparemos tan solo de las primeras cuatro toda vez que de las ulteriores nos ocuparemos con mayor detalle en capítulos posteriores.

Tabla III. Cumbres Presidenciales de la Alianza del Pacífico³¹

CUMBRE FECHA	LUGAR	AVANCES Y ACUERDOS
I Cumbre 28 de abril de 2011	Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó la Alianza del Pacífico como un área de integración regional profunda. • Se instruyó a los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores a elaborar un Proyecto de Acuerdo Marco que promoviera dicha integración como un espacio de concertación y convergencia, de diálogo político y de proyección hacia la región Asia-Pacífico. • Se acordó avanzar progresivamente en las negociaciones para alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. • Destaca la adhesión de Panamá como primer país observador en proceso de incorporación a la Alianza (una vez conduidos sus acuerdos comerciales con los países miembros). • Inicio de la integración de las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú, con excepción de México.
II Cumbre 4 de diciembre de 2011	Mérida, Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Los países fundadores reafirmaron los objetivos establecidos y los compromisos convenidos durante el primer encuentro. • Avances en los trabajos, en temas como: a) la suscripción de dos Memorándum de Entendimiento, el primero, sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico en temas de medio ambiente y cambio climático; y el segundo, crea el Comité Conjunto Mixto para la Promoción del Comercio de Servicios y la Inversión; b) PYMES y desarrollo social; c) innovación, ciencia y tecnología; d) la adopción de una Guía de requisitos para la Movilidad de Personas de Negocios y la Facilitación de la Movilidad de Personas entre los Países Miembros; e) los trabajos de los Grupos Técnicos; y, f) la negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco. • Entre otros avances, se reconoció el esfuerzo del sector privado para fortalecer y ampliar los negocios, destacando el Acuerdo de Intención para la Integración de las Bolsas de Valores (MILA). • Al término de la II Cumbre, los mandatarios instruyeron tareas en los siguientes temas: Acuerdo Marco, comercio electrónico, inversión, obstáculos técnicos al comercio, certificación de origen, iniciar el

³⁰ Este apartado fue elaborado con la información contenida en cada una de las Declaraciones suscritas en las Cumbres Presidenciales, mismas que se encuentran disponibles en la página oficial de la Alianza del Pacífico <http://alianzapacifico.net/>, y que además se anexan a este documento.

³¹ Elaboración propia con base en información oficial.

		Operador Económico Autorizado, implementar las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, aranceles y reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, visas de personas de negocios y programas de cooperación consular, movilidad académica y estudiantil. Además, de respaldar las iniciativas sobre interconexión eléctrica, infraestructura vial y portuaria y la facilitación del transporte terrestre y marítimo.
III Cumbre 5 de marzo de 2012	Cumbre virtual ³²	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el texto del Acuerdo Marco, en espera de su suscripción. • Se resaltó la creación de la Plataforma de Cooperación. • Se acordó impulsar el comercio electrónico y la conformación de representaciones comerciales comunes en Asia. • Resalta la participación de más países Observadores, pues además de Panamá, asistieron como tales, Costa Rica, Australia, Japón y Canadá, en calidad de invitado especial.
IV Cumbre 6 de junio de 2012	Observatorio Paranal, en Antofagasta, Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Este fue uno de los encuentros más importantes que hayan concertado los miembros de la Alianza al suscribir el Acuerdo Marco, el instrumento jurídico de la integración. • Entre los avances en los trabajos, se acordó dar inicio a los trabajos de la red de investigación científica en materia de cambio climático establecida en abril de 2012 como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico.³³ • Conduyeron las negociaciones en materia de comercio electrónico.

³² Secretaría de Economía. *Memorias Documentales: Alianza del Pacífico*, Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales, 2006-2012.

³³ *Loc. cit.*

IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento

“La Alianza es una bocanada de aire fresco en el contexto latinoamericano, un eje nuevo”

Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía de México

Suscripción, ratificación, entrada en vigor y naturaleza

El 6 de junio de 2012 durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile, fue suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.³⁴

Mediante este instrumento jurídico constitutivo, que sienta las bases institucionales de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional, se establecen los objetivos y se fijan los requisitos de incorporación de nuevos miembros. Cabe destacar que el artículo 16 del propio Acuerdo precisa que la vigencia del mismo es indefinida y que se otorgó a Colombia la responsabilidad de ser el depositario de dicho instrumento.

Hasta el 24 de abril de 2014, los Congresos de los cuatro Estados parte habían ratificado ya el Acuerdo Marco. Chile lo ratificó el 2 de mayo de 2013, México el 15 de noviembre de 2012, Perú el 28 de junio de 2013 y Colombia el 14 de mayo de 2013. No obstante, precisamente el 24 de abril de 2014, la Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional la *Ley 1628 del 22 de mayo de 2013* mediante la cual se aprobara el Acuerdo Marco. Los motivos fueron vicios de forma y un trámite incompleto. Es de mencionar que la resolución de la Corte colombiana no anula los acuerdos comerciales suscritos, simplemente el tratado no estaba en vigencia porque faltaba la aprobación de la Corte.³⁵ En consecuencia, el Congreso elaboró una nueva ley, la Ley 1721 del 27 de junio de 2014 con el objeto de armonizar e implementar la Alianza.³⁶ La nueva Ley ha pasado a revisión de la Corte Constitucional para su entrada en vigor. Esto retrasará aún más la entrada en vigor del Acuerdo Marco, así como inevitablemente el proceso de aprobación legislativa del Protocolo comercial.

La naturaleza del instrumento es materia de una amplia discusión. De su Preámbulo puede concluirse que, si bien se trata de una iniciativa de liberalización comercial y promoción de la inversión recíproca, busca también convertirse en un mecanismo de diálogo, de cooperación y convergencia de políticas así como de proyección política y económica hacia la región de Asia Pacífico. Por tanto, los expertos lo han calificado, en una palabra, como “un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración profunda”.³⁷

³⁴ *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, op. cit.*

³⁵ “Corte Constitucional interrumpe proceso de adhesión de Colombia al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, Nota de Coyuntura, 29 de abril de 2014, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República. Consultado el 9 de junio de 2014 en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2904COL.pdf>

³⁶ El 16 de junio de 2014, con 75 votos a favor y 12 en contra en la Cámara de Representantes, y con 36 votos afirmativos y 20 contrarios en el Senado de la República de Colombia, fue aprobado el Acuerdo Marco mediante la Ley 1721. La misma fue publicada en el Diario Oficial de Colombia el 27 de junio de 2014. *Ley 1721 del 27 de junio de 2014*, Congreso de la República de Colombia. Consultado el 21 de octubre de 2014 en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201721%20DEL%2027%20DE%20JUNIO%20DE%202014.pdf>

³⁷ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña”, *Relaciones Intrarregionales*, Caracas, mayo de 2013.

Objetivos y compromisos esenciales

Los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco parten de la base de los acuerdos de libre comercio vigentes entre las Partes, complementando así cada uno de ellos e impulsando otras iniciativas que apuntan a la creación de espacios de integración comercial profunda –que incluye libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas– pero incluso delineando ya contenidos relevantes de diálogo político y cooperación.

Por lo anterior, el artículo 3 del Acuerdo Marco plantea tres objetivos esenciales de la Alianza del Pacífico:

- 1) Construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- 2) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes; y
- 3) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

Para alcanzar dichos objetivos, las Partes diseñaron las siguientes acciones:

- 1) Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios para consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- 2) Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- 3) Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- 4) Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;
- 5) Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y
- 6) Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en 2011.³⁸

Se considera que otro de los compromisos esenciales del Acuerdo tiene que ver con hacer de la Alianza un esquema abierto a la participación de otros países que, como condición *sine qua non*, compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales que establece la “cláusula democrática” del artículo segundo. De acuerdo con esta cláusula las Partes establecen como requisitos esenciales para la participación de otros miembros: “la vigencia del estado de derecho, de la democracia y de los respectivos órdenes constitucionales; la separación de los Poderes del Estado y la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

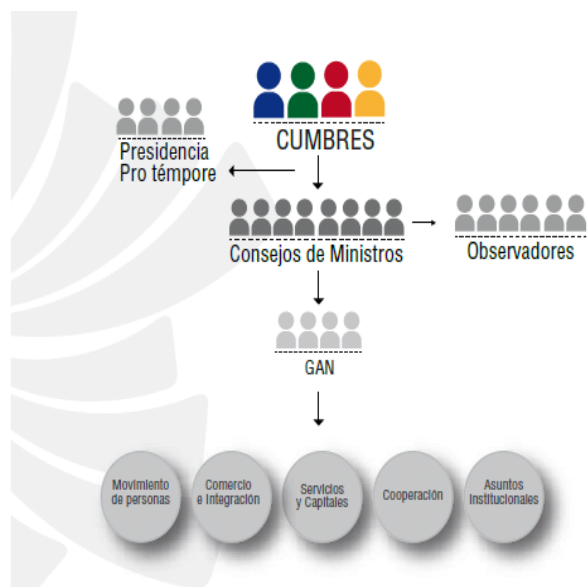
Para impulsar temas prioritarios como innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; desarrollo social, y medio ambiente y cambio climático, en diciembre de 2011 en Mérida, Yucatán, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, que brinda el marco jurídico para la cooperación entre los cuatro países y lo destaca la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico de Mérida.

³⁸ La Plataforma de Cooperación del Pacífico partió de un Memorándum de Entendimiento suscrito por las agencias de cooperación de los cuatro países miembros a fin de diseñar proyectos en cuatro áreas de interés compartido a saber: 1) medio ambiente y cambio climático; 2) ciencia, tecnología e innovación; 3) micro, pequeñas y medianas empresas y 4) desarrollo social (Ficha sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico disponible en la página electrónica de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, 13 de marzo de 2013. Consultado el 2 de marzo 2014, en: <http://www.agci.d/index.php/noticias/948-la-cooperacion-internacional-en-la-alianza-del-pacifico?tmpl=component>).

Estructura y funcionamiento

La estructura de trabajo de la Alianza del Pacífico contempla las Cumbres Presidenciales, el Consejo de Ministros, las Reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) y los Grupos Técnicos, en el orden en que se observa en el siguiente esquema:³⁹

Gráfico II. Estructura para la toma de decisiones de la Alianza del Pacífico⁴⁰



Las Cumbres Presidenciales son la instancia m s alta de decisi n de la Alianza del Pac fico. No obstante, el Acuerdo Marco establece que el Consejo de Ministros es el  rgano principal puesto que define la constituci n, conformaci n y atribuciones de la Presidencia *Pro T mpore* ( rgano que se encarga de organizar las Cumbres Presidenciales) y del GAN. Actualmente, Colombia ha traspasado la Presidencia *Pro T mpore* a M xico, quien la asume desde este a o durante la IX Cumbre de la Alianza del Pac fico celebrada en junio en Nayarit.

De tal forma, el Consejo de Ministros –integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de cada pa s miembro– se reunir  al menos una vez al a o y aprobar  sus decisiones por consenso. No obstante, sus decisiones no tendr n la capacidad para reemplazar o modificar acuerdos econ micos, comerciales y de integraci n vigentes entre las partes.

Las atribuciones del Consejo ser n: dar cumplimiento a los objetivos y acciones establecidos en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales, evaluar los resultados que de ello se deriven; aprobar los programas de actividades de la Alianza; definir los lineamientos pol ticos en su relaci n con terceros Estados o esquemas de integraci n y, muy importante, convocar al GAN.

El GAN est  integrado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, y se encarga fundamentalmente de supervisar los avances de los grupos t cnicos as  como preparar propuestas para la proyecci n y relaci n de la Alianza con otros organismos y grupos regionales.

³⁹ P gina oficial de la Alianza del Pac fico, informaci n disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/estructura-y-orgnigrama/

⁴⁰ Fuente: *Abec , de la Alianza del Pac fico, op. cit.*

Los Grupos Técnicos, por su parte, se han venido estableciendo durante las distintas etapas de la evolución de la Alianza hasta alcanzar el número actual de 14 alrededor de los siguientes temas: 1) Asuntos Institucionales; 2) Coherencia Regulatoria; 3) Comercio e Integración –que cuenta a su vez con cinco subgrupos de a) desgravación arancelaria, b) reglas de origen, c) medidas sanitarias y fitosanitarias, d) facilitación del comercio y cooperación aduanera, y e) obstáculos técnicos al comercio–; 4) Comité de Expertos del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP); 5) Compras Públicas; 6) Cooperación; 7) Estrategia comunicacional; 8) Movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio; 9) Propiedad Intelectual; 10) Pequeñas y Medianas Empresas; 11) Relacionamiento externo; 12) Servicios y Capitales; 13) Transparencia Fiscal y 14) Innovación.

Todos ellos, constituidos por decisión del GAN e integrados por altos funcionarios de los cuatro países, negocian acuerdos y decisiones específicas sobre estas materias que, en su mayoría, se han visto ya reflejados en los instrumentos principales –Acuerdo Marco y Protocolo Adicional– y en otros mecanismos de cooperación ya establecidos. Cabe señalar que en la Declaración de Cartagena de Indias del 10 de febrero de 2014, los Presidentes de los cuatro países acordaron el establecimiento de un decimocuarto Grupo Técnico en materia de Innovación con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades en esta materia.⁴¹

En cuanto a la Presidencia *Pro Tempore*, el artículo 7 señala que la misma será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, y por períodos anuales. Sus funciones serán: organizar y ser sede de la reunión de Presidentes; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos; presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza, con fechas, sedes y agenda de las reuniones; representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las Partes; y ejercer las demás atribuciones que le confiera el Consejo de Ministros.

Si bien el tema de los Estados Observadores y nuevos Estados Parte se analizará más adelante, baste señalar que los artículos 10 y 11 sientan las bases de ambos procedimientos. Los artículos 10 y 11 se ocupan del procedimiento para que cualquier Estado, que así lo manifieste, pueda participar en calidad de Observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. Asimismo, el Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.⁴² Los Observadores, una vez aceptados como tales por el Consejo de Ministros bajo el principio de unanimidad, tendrán derecho a voz y podrán participar de las reuniones a las que se les convoque. Los lineamientos establecidos por el Consejo de Ministros y referidos anteriormente, establecen que un Estado observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato, la cual será resuelta por el Consejo de Ministros.

Por su parte, de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco, cualquiera que solicite ser Estado parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.

Para la resolución de disputas, el artículo 12 establece que las Partes emprenderán negociaciones de un régimen de solución de diferencias aplicable tanto a las decisiones del Consejo de Ministros como a los acuerdos adoptados. Si bien el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales sigue negociándolo por ahora, el mecanismo de solución de controversias que se encuentra vigente tiene que ver con el establecido para el Protocolo Adicional en materia comercial.

⁴¹ Alianza del Pacífico. *Declaración de Cartagena de Indias*, Cartagena de Indias, Colombia, 10 de febrero del 2014.

⁴² De estas normas emanan también los “Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”, en: <http://goo.gl/v4Wph7>

Implicaciones fundamentales

Del Acuerdo Marco, sin duda, se desprendería no sólo el Protocolo Adicional sino una serie de nuevos mecanismos de cooperación y diálogo en distintas materias, mismos que serán objeto de un análisis pormenorizado más adelante. No obstante, una de las implicaciones relevantes de la entrada en vigor del Acuerdo Marco tiene que ver con que su estructura viene a añadirse a la institucionalidad previamente establecida por los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los países miembros. Esto implica un sistema institucional bastante complejo –conformado previamente a la Alianza por 31 comités– que, sin embargo, tenderán a simplificarse y, en cierta medida, a ser absorbidos por los mecanismos de la Alianza.⁴³ Otra implicación tiene que ver con que la Alianza, a partir del Acuerdo Marco, aspira a convertirse en el proceso de integración más importante de América Latina mediante la adopción de rasgos peculiares. En primer lugar, se trata de un área de libre comercio que no aspira a convertirse en una unión aduanera. En la opinión de algunos analistas, la filosofía subyacente a la Alianza del Pacífico como área de libre comercio implica adoptar una posición distinta a las que han venido adoptando otros mecanismos de integración como MERCOSUR⁴⁴ o, en su momento, la CAN, que al ser una unión aduanera no sólo mantiene un arancel externo común sino que cada uno de sus miembros se encuentra imposibilitado a establecer compromisos de libre comercio con otras naciones, salvo que esto suponga un acuerdo del que participen todos los países miembros.⁴⁵ Claramente para los miembros de la Alianza esta posibilidad es descartada por constituir una especie de “camisa de fuerza” contra sus objetivos fundamentales. En la opinión del viceministro de Comercio Exterior de Chile:

“La Alianza es un proceso abierto, con metas pragmáticas y flexibles. Ser miembro de ella no implica para ninguno de ellos que no pueda negociar a su vez otros acuerdos de integración con otros bloques. No tenemos un arancel externo común, no hemos pensado en una moneda común. Estamos demostrando que sumados podemos lograr mucho más, pero respetando absolutamente las agendas y los proyectos individuales”.⁴⁶

En segundo lugar, y no obstante el punto anterior, la Alianza es más que un acuerdo de libre comercio puesto que busca integrar economías con la libre circulación de todos los factores productivos –bienes, servicios, mano de obra y capital– pero, además, porque busca desarrollar ciertas instituciones de integración –sin llegar a la supranacionalidad como en el caso de la Unión Europea– y coordinar ciertas políticas –sin llegar a la coordinación de políticas macroeconómicas como en el MERCOSUR– alrededor de lo que parece ser una estrategia común de desarrollo.⁴⁷ Por lo tanto la Alianza, en la ruta del regionalismo abierto, es decir, en un esquema integracionista que tiende a reducir las barreras comerciales internas más que a incrementarlas con relación al exterior, puede llegar a ser el primer proceso exitoso de inserción global de América Latina bajo un modelo novedoso.⁴⁸ Finalmente, el Acuerdo Marco supone la primera expresión formal de una intención de posicionamiento geopolítico claro por parte de sus países miembros. Algunos analistas han apuntado que mientras la Alianza del Pacífico da sus primeros pasos con resultados hasta ahora extraordinariamente positivos, el MERCOSUR atraviesa por una de sus peores etapas en la historia reciente.⁴⁹ En este sentido, parece evidente que la Alianza del Pacífico podría debilitar a los mecanismos de integración del Atlántico (MERCOSUR y la CAN) y plantear un contrapeso a la influencia regional de Brasil. Más aún, en la

⁴³ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, *op. cit.*, p. 7.

⁴⁴ El Mercado Común del Sur es una unión aduanera integrada por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela constituida a partir de la firma del Tratado de Asunción en 1991.

⁴⁵ Sergio Arancibia, *art. cit.*

⁴⁶ *El Universal* Colombia, “*Ministros de Comercio definen a la Alianza del Pacífico como un proceso único*”, *art. cit.*

⁴⁷ Alfredo Sánchez Muñoz. “El nuevo mapa político y económico de América Latina: Alianza Pacífico versus UNASUR”, *Estudios Geográficos*, vol. LXXIII, núm. 273, julio-diciembre del 2012, p. 713.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 712.

⁴⁹ Augusto Rojas. “Surge la Alianza del Pacífico, un contrapeso regional del MERCOSUR”, *Clarín*, 2 de junio de 2013. Consultado el 20 de febrero 2014, en: http://www.darin.com/mundo/Surge-Alianza-Pacifico-contrapeso-MERCOSUR_0_930507042.html

opinión de Carlos Malamud, mientras MERCOSUR aún no ha sido capaz de negociar en bloque con sus interlocutores asiáticos esto parece ser, en cambio, uno de los objetivos centrales de la estrategia de la Alianza del Pacífico en su proyección exterior y, por tanto, una de las más importantes ventajas competitivas que ofrecería a sus miembros.⁵⁰

⁵⁰ Carlos Malamud. “La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina”, Real Instituto Elcano, España, 27 de junio de 2012. Consultado el 26 de febrero 2014, en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari46-2012

V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de Desgravación Arancelaria

Hacia el Acuerdo de Libre Comercio

Una vez suscrito y ratificado el Acuerdo Marco, el proceso de integración de la Alianza del Pacífico entró a una etapa crucial donde los grupos técnicos respaldaron las negociaciones relativas a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En efecto, los países miembros se avocaron a la negociación de un Protocolo Adicional al Acuerdo Marco en materia comercial que, de hecho, establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico. Una zona de libre comercio que, como afirma Moisés Naim, está cambiando el mapa económico de América Latina al integrar a las economías más exitosas con una tasa de crecimiento del PIB de 5% en 2012 y 2013 –superior en 1.9% al crecimiento promedio de la región- y que juntas conformarían la novena economía del mundo.⁵¹

El mecanismo siguió trabajando en este proyecto y en otros derivados del mandato de las Cumbres Presidenciales. En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España, el 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la V Cumbre de la Alianza del Pacífico. Como era previsible se ocupó fundamentalmente del tema comercial y fue la primera vez en que los Jefes de Estado expresaron su deseo por “obtener el más absoluto libre tránsito de bienes para alcanzar al menos el 90% de líneas arancelarias que obtendrán un arancel equivalente al cero por ciento”.⁵² A partir de esta Cumbre dieron inicio las negociaciones para acuerdos de inversión y comercio transfronterizo de servicios que se incorporarían más tarde al Protocolo. Otros resultados relevantes de esta Cumbre tuvieron que ver con la eliminación de visas mexicanas para turistas de Colombia y Perú, el establecimiento de los primeros programas de movilidad académica y becas estudiantiles, así como la aprobación de un Programa para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Más tarde, el 26 de enero de 2013 se celebraría en Santiago de Chile la VI Cumbre de la Alianza en los márgenes de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. En esa ocasión los Presidentes reafirmaron su compromiso de culminar durante la primera mitad del año las negociaciones sobre acceso a mercados, cooperación aduanera, servicios, inversiones y compras públicas así como iniciar con trabajos exploratorios en materias como propiedad intelectual y mejora regulatoria. La misma agenda fue retomada por la VII Cumbre, en Cali, Colombia, el 24 de mayo de 2013. Entre otros aspectos notables de la Cumbre destacan la conclusión de las negociaciones sobre facilitación del comercio y cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio y el establecimiento de mesas de trabajo para facilitar el comercio en el sector de los cosméticos. Además, se celebró la suscripción de un Fondo de Cooperación de la Alianza y la consolidación de la red de investigación científica en materia de cambio climático.

En la siguiente reunión ministerial celebrada en Villa de Leyva, Colombia, el 30 de junio de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los países miembros informaron que “del universo total de la tarifa arancelaria, 91.8% de los productos tendrá tasa de 0% en sus respectivas aduanas de forma inmediata –luego de la entrada en vigor del Protocolo Adicional sobre el que entonces seguían trabajando- y pactaron que habría plazos de desgravación para el 8% restante con tarifas arancelarias de los 2 a los 15 años para los productos, preponderantemente agrícolas, “con alta sensibilidad”.⁵³

⁵¹ Moisés Naím. “Experimento en Latinoamérica”, *El País*, 15 de febrero de 2014. Consultado el 20 de febrero 2014, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/15/actualidad/1392492063_922871.html

⁵² *Declaración de la V Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Cádiz, España, 17 de noviembre de 2012.

⁵³ Roberto Morales. “Alianza del Pacífico, apertura total en 15 años”, *El Economista*, 3 de julio de 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/02/alianza-pacifico-apertura-total-15-anos>

A partir de entonces y hasta febrero del 2014 los grupos de trabajo se reunieron en múltiples ocasiones para terminar de definir la negociación del Protocolo comercial que sería suscrito durante la VIII Cumbre de Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero de 2014. El Protocolo, cuya entrada en vigor depende ahora de la aprobación doméstica de los países miembros a través de sus Poderes Legislativos y en el caso de Colombia mediante la aprobación respectiva de la Corte Constitucional,⁵⁴ se compone de 19 capítulos que regulan el acceso a mercados, las reglas de origen, los aspectos de facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, entre otros.

Mediante este instrumento, los países miembros acordaron eliminar sus aranceles de modo tal que inmediatamente después de su eventual aprobación doméstica, el 92% de los productos sean de libre circulación. El restante 8% se desgravará de manera gradual y mediante un calendario que establece con claridad, en la lista de productos de cada país, el porcentaje de arancel que se irá reduciendo en periodos que van de 2 a 17 años. De acuerdo con un análisis preliminar de la sección de análisis económico de BBVA, este 8% restante está concentrado fundamentalmente en el sector agrícola –especialmente en el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa– siendo el azúcar y sus derivados el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial.⁵⁵ Conviene tomar en cuenta que actualmente, en la relación comercial recíproca entre los cuatro países miembros existen listas nacionales con entre 40 y 450 subpartidas comerciales referidas a productos en específico donde cada uno de ellos no otorga libre acceso arancelario al resto.⁵⁶ Esto, por supuesto, se restringe de manera muy importante con las disposiciones del presente Protocolo que, de acuerdo con Vanesa Rubio, subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, deja solamente alrededor del 1% de las mercancías en el plazo más largo de desgravación.⁵⁷

Este Acuerdo, según manifestaron los Jefes de Estado reunidos en Cartagena de Indias, proveerá estabilidad y seguridad jurídica a todas las partes mientras van forjando “una mayor integración en cadenas de valor que harán más competitiva a la región”.⁵⁸ La importancia del acuerdo, sin embargo, va mucho más allá. En principio, buscará incrementar sustancialmente un flujo comercial –*intra* Alianza– que actualmente apenas representa entre el 4% y el 5% del total del comercio exterior de los países miembros, muy por debajo de su verdadero potencial en función de que el mercado concentra al 35%

⁵⁴ De acuerdo con Álvaro Jana, Director General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, el proceso de aprobación parlamentario en los países miembros y de revisión constitucional también en el caso de Colombia podría llegar a demorar entre 12 y 18 meses (Nicolás Marticorena. “El acuerdo arancelario de la Alianza del Pacífico podría aplicarse hasta en dos años”, *Economía y Negocios*, 24 de febrero de 2014). Es de advertir que después de que la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional la Ley 1628 del 22 de mayo de 2013, mediante la cual se aprobaba el Acuerdo Marco de la Alianza, se retrasa aún más la entrada en vigor del mismo y con ello el proceso de aprobación legislativa del Protocolo. “Corte constitucional interrumpe proceso de adhesión de Colombia al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, *op.cit*

⁵⁵ Esto en virtud de la imposibilidad de México de hacerlo por compromisos contraídos en el contexto del TLCAN y por la oposición abierta de Colombia a liberalizar este producto (Cecilia Posadas. *Firma del Protocolo Comercial en la Alianza del Pacífico*, BBVA Research, 11 de febrero de 2014. Consultado en: http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/140211_Flash_AP_e_tcm346-423293.pdf?ts=1032014).

⁵⁶ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. *Análisis General sobre la Alianza del Pacífico*, Bogotá, mayo de 2013, p. 24. Consultado el 3 de febrero de 2014, en: www.tlc.gov.co/descargar.php?id=66765

⁵⁷ *Foreign Affairs Latinoamérica*. “La diversidad no impide tener objetivos compartidos”, entrevista de Juan Ernesto Trejo a Vanesa Rubio Márquez, en febrero de 2014, en: http://www.revistafal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1750:diversidad-objetivos-compartidos&catid=156&Itemid=490

⁵⁸ Alianza del Pacífico. *Declaración de Cartagena de Indias*, *op. cit.*

de la población de América Latina equivalente a 209 millones de consumidores.⁵⁹ En parte, esto era así porque el libre comercio entre los cuatro dependía hasta entonces de tratados bilaterales en áreas específicas mientras que este Protocolo amplía considerablemente el número de bienes y servicios susceptibles al intercambio y el alcance de otras disciplinas. Este es, sin duda, otro de los componentes centrales del Protocolo. La actualización y homologación de reglas aplicables alcanzará también el comercio electrónico, la cooperación aduanera y los servicios financieros, áreas clave para la competitividad regional. En general la existencia de reglas unificadas aplicables y de cierta armonización del derecho internacional comercial entre miembros, frente a una pluralidad de instrumentos, tratados y normas de alcance limitado, resulta sumamente beneficiosa para la dinamización del comercio y la inversión.

Cabe señalar también que las disposiciones del propio Protocolo están encaminadas a asegurar que habrá coexistencia entre acuerdos internacionales preexistentes de sus miembros. Esto incluye, por supuesto, los acuerdos bilaterales o multilaterales que en ejercicio pleno de su política comercial – condición *sine qua non* de los socios de una zona de libre comercio– decidan suscribir en el futuro.

La desgravación arancelaria

Otro de los aspectos centrales del Acuerdo tiene que ver con la eliminación de aranceles de acuerdo con la Lista de Eliminación Arancelaria que cada país ha presentado y negociado con los otros miembros. Ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero, ni adoptar ningún arancel aduanero nuevo, ni restringir la importación o exportación de mercancías originarias fuera de lo establecido en estas Listas (artículo 3.4)⁶⁰ La desgravación arancelaria alcanza a prácticamente a todos los sectores comerciales y de acuerdo con buena parte de los analistas incorpora aquellos rubros cuya liberalización es clave para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas como los sectores de confecciones y metalmecánica.⁶¹

Dos disposiciones sobresalen en este contexto. Por un lado, el Protocolo establece la disposición de trato nacional que caracteriza a gran parte de estos acuerdos de libre comercio (artículo 3.3). Por trato nacional, la Organización Mundial del Comercio ha entendido, mediante el artículo 3 del GATT,⁶² que las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo tratamiento. Es decir, que una mercancía una vez en el mercado interno no debe recibir un trato menos favorable que bienes similares o directamente competitivos producidos domésticamente especialmente en lo que se refiere a impuestos o bien medidas con un efecto discriminatorio.⁶³ Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales así como en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y patentes.

⁵⁹ BBVA Research. *Observatorio Económico de América Latina*, Hong Kong, 22 de agosto de 2012.

⁶⁰ Capítulo 3 sobre Acceso a Mercados del Protocolo de desgravación arancelaria, disponible en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, *Alianza del Pacífico*. Consultados el 19 de febrero 2014, en: http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp y en: <http://alianzapacifico.net/documentos-de-interes-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>

⁶¹ Nicolás Marticorena, *art. cit.*

⁶² Acuerdo General sobre Aranceles y Aduaneros y Comercio, antecesor e inspiración para la fundación de la Organización Mundial del Comercio y que consiste en un sistema de reglas establecidas para normar concesiones arancelarias en fijadas en 1947 por la comunidad internacional y luego reformuladas en 1994 (*The GATT years: from Havana to Marrakech*, artículo en la página web de la Organización Mundial del Comercio. Consultado el 19 de febrero 2014, en http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm).

⁶³ Bernard M. Hoekman y Michel Kosteki. *The Political Economy of the World Trading System: The WTO and Beyond*, Nueva York, Oxford University Press, 2009, pp. 42-43.

Por el otro, en una disposición muy ligada a la anterior, ninguna Parte podrá adoptar o mantener una medida no arancelaria –impuestos, gravámenes, licencias, entre otros– que prohíba, o restrinja la importación de cualquier mercancía de otra Parte o bien la exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de otra Parte. Asimismo, ninguna Parte podrá adoptar, mantener o reintroducir subvenciones o subsidios a la exportación sobre cualquier mercancía destinada al territorio de otra Parte (artículo 3.6). No obstante, los cuatro países establecieron excepciones con respecto a la aplicación de estas dos importantes disposiciones en materia de trato nacional y medidas no arancelarias para la restricción de exportaciones e importaciones o de subvención de exportaciones en lo que hace a café, bebidas alcohólicas (Colombia), gasolina, aceites crudos de petróleo, aceite diesel, butano y propano, otros productos energéticos, ciertas autopartes (México), vehículos usados (México, Chile y Perú), así como ropa, calzado, neumáticos, y ciertas mercancías y maquinaria que utilizan fuentes radiactivas de energía (Perú).

Vale la pena señalar que para vigilar el cumplimiento, la aplicación y correcta interpretación de la eliminación arancelaria establecida en las listas y las disposiciones relevantes en el Protocolo, se creó ya un Comité de Acceso a Mercados conformado por altas autoridades ministeriales de los cuatro países y que se reunirá de manera *ad hoc* para este fin.

Productos sensibles para México en el marco de la desgravación arancelaria

Las Partes acordaron establecer un comité que se encargará de dar seguimiento a la evolución de las enmiendas o modificaciones en la clasificación arancelaria de las distintas mercancías contenidas en los capítulos, partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).⁶⁴

En la tabla anexa a este documento (*Véase Anexo 1*) se identifican las partidas y subpartidas más sensibles que corresponden a los productos mexicanos que serán liberalizados en el mediano y largo plazos, y que, por ende, han recibido una protección especial en el calendario de desgravación. Los resultados arrojan que 10 de los 97 capítulos del SA son los más sensibles puesto que más del 20% de las partidas y subpartidas que los componen serán liberalizadas en el mediano (5 a 9 años) y largo plazo (10 a 17 años).

A continuación se presenta la lista de esos capítulos:

- *Capítulo 2. Carne y despojos comestibles.* Contiene 103 subpartidas, de las cuales la mitad serán desgravadas en el mediano (35%) y largo plazos (15%).
- *Capítulo 3. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.* Se compone por 207 subpartidas, de las que 30% serán desgravadas en el mediano plazo y 15% en el largo plazo.
- *Capítulo 4. Leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.* Se integra por 63 subpartidas, de las que 25% serán liberadas en el mediano plazo y 40% en el largo plazo.

⁶⁴ El SA es una nomenclatura internacional establecida por la Organización Mundial de Aduanas basada en una clasificación de las mercancías conforme a un sistema de códigos de 6 dígitos aceptado por todos los países participantes. Los dos primeros dígitos corresponden al número del Capítulo en el que el SA clasifica la mercancía en cuestión; los dos siguientes números son la partida, y los últimos dos representan la subpartida⁶⁴. Por ejemplo: Código SA 13 01 20. Corresponde a una mercancía incluida en el capítulo 13 del SA (Gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales). Dentro de la partida 01 conocida como *goma de laca; mas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos naturales)* y de la subpartida 20 *goma arábiga*. La lista de códigos puede consultarse en: <http://www.hscode.org/>

- *Capítulo 7. Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.* Se compone por 107 subpartidas, de las que 15% serán liberalizadas en el mediano plazo y 25% en el largo plazo.
- *Capítulo 8. Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrinos (cítricos), melones o sandías.* Contiene 83 subpartidas; 20% serán liberalizadas en el mediano plazo y 20% en el largo plazo.
- *Capítulo 9. Café, té, yerba mate y especias.* De las 51 subpartidas, 25% serán liberalizadas en el largo plazo, mientras el 75% restante fue desgravado de inmediato.
- *Capítulo 10. Cereales.* Contiene 43 subpartidas, de las que el 25% serán liberalizadas en el largo plazo. El resto fueron desgravadas de inmediato.
- *Capítulo 16. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos, demás invertebrados acuáticos.* De las 62 subpartidas que lo componen, 50% serán liberalizadas en el mediano plazo.
- *Capítulo 23. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos, demás invertebrados acuáticos.* Se integra por 50 partidas; 10% serán desgravadas en el mediano plazo y 20% en el largo plazo.
- *Capítulo 64. Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos.* Consta de 61 subpartidas, de las que 35% serán liberalizadas en el mediano plazo. 60% de inmediato y 5% en el corto plazo (2 a 4 años).

Cabe señalar que existe una excepción: en el capítulo 17 *Azúcares y artículos de confitería*, el 100% de las partidas y subpartidas están exentas de este esquema de reducción arancelaria, a petición de las Partes. En la tabla anexa (*Véase anexo 1*) se puede consultar a detalle la situación de los 97 capítulos del SA.

Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera

Es de destacarse también un cuarto capítulo de reglas de origen –es decir, los criterios pactados para definir cuándo un bien es considerado originario para gozar de las preferencias arancelarias– cuyas disposiciones están encaminadas a asegurar que los insumos y materias primas de un país miembro puedan ser usados en otro país miembro y el producto final ser tratado como nacional en todos. Esto implica un “encadenamiento productivo” a partir del cual cada país podrá aprovechar los tratados comerciales negociados con el resto y, por tanto, multiplicar exponencialmente los mercados a los que, en principio, podría tener acceso. Colombia, por ejemplo, mostró especial interés en este capítulo toda vez que, desde su perspectiva, será clave para avanzar una agenda y una estrategia comercial aún no desarrollada del todo con Asia Pacífico mediante la incorporación de valor colombiano a las exportaciones de los otros tres países a la región.⁶⁵ No hay que olvidar que entre los objetivos subyacentes e implícitos de esta Alianza del Pacífico destaca el de asociar a los sectores productivos a fin de realizar una promoción de los productos, reducir costos y generar el volumen de exportación potencial al mercado asiático.⁶⁶ La acumulación de origen como parte de este Acuerdo supondrá, en última instancia, que un bien que tenga, por ejemplo, materia prima colombiana y que haya sido elaborado en México, pueda ser exportado a Chile eventualmente sin el pago de aranceles, con una mínima regulación y con costos de transacción muy bajos.

Para este fin se establece un Certificado de Origen único así como un Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera que monitoreará sistemáticamente la correcta implementación de estas disposiciones. En el capítulo quinto relativo a facilitación comercial y cooperación aduanera se establecen mecanismos para el expedito despacho de mercancías mediante la utilización de tecnologías de la información así como para la implementación de una Ventanilla única de Comercio Exteriores (VUCE), una herramienta que permite

⁶⁵ Cecilia Posadas, *op. cit.*

⁶⁶ Declaraciones del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia citadas en: Natasha Cambroner. “Alianza del Pacífico borraría fronteras”, *La República*, 18 de junio de 2012. Consultado el 4 de marzo 2014, en: <http://www.revistasumma.com/economia/26799-alianza-del-pacifico-borraria-fronteras.html>

la entrega de información estandarizada a una sola entidad favoreciendo el intercambio electrónico de información. A través de esta VUCE, se procesarán certificados de origen, certificados sanitarios, fitosanitarios, en materia agrícola, entre otros registros, autorizaciones y transferencias.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Contratación Pública

El Capítulo sexto se orienta fundamentalmente a asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de una de las Partes no discriminen arbitraria o injustificadamente entre ellas y no constituyan una restricción encubierta al comercio internacional. Por tanto, sienta las bases para que entre las Partes prevalezcan condiciones idénticas o equiparables a este respecto tomando en cuenta que, separadamente al Protocolo, habrían avanzado sustancialmente en acuerdos de cooperación entre autoridades sanitarias de la Alianza y en mecanismos de simplificación de procesos asociados concluidos desde el segundo semestre de 2013.⁶⁷ En el Protocolo se establecen ya los mecanismos de intercambio de información, evaluación del riesgo, verificación y asistencia técnica coordinados por el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establecido para tal efecto y mismo que deberá reunirse a más tardar 90 días después de la entrada en vigor del Protocolo (artículo 6.14).

Por su parte, mediante el capítulo relativo a Obstáculos Técnicos al Comercio las Partes se comprometieron a incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado al asegurarse que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio. Más aún, el capítulo refleja los niveles de alta cooperación en materia regulatoria alcanzados en el marco de los trabajos del Grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio, por ejemplo, para acuerdos en materia de productos farmacéuticos.⁶⁸ Igualmente, para la aplicación estricta de estas disposiciones se crea un Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio encargado también de revisar el capítulo a la luz de lo acontecido dentro del Comité homólogo de la OMC y elaborar recomendaciones para que ambos mantengan una congruencia recíproca razonable.

En lo que hace a contratación pública, materia de la que se ocupa el capítulo octavo, se establecen los principios bajo los cuales podrán las empresas de los países miembros participar de los procesos de compras públicas del resto. Esto supone el procedimiento específico para el aviso de contratación, los procedimientos de contratación bajo las modalidades de licitación en la mayoría de los casos y otras en circunstancias excepcionales, los plazos para la presentación de ofertas, los documentos de contratación, las condiciones generales para participar así como para la adjudicación de contratos. En el anexo 8.2 de dicho documento se enlistan las entidades federales de cada país que participarán en este capítulo.

⁶⁷ Alianza del Pacífico, *Grupo de Trabajo sobre coherencia regulatoria*, diciembre de 2013, en: <http://alianzapacifico.net/comercio-e-integracion/>

⁶⁸ El Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Agencias Sanitarias tiene la finalidad de eliminar barreras regulatorias y costos de transacción al establecer mecanismos para la agilización del otorgamiento de registros sanitarios para medicamentos. Adicionalmente, busca comprometer a las agencias sanitarias, chilena y peruana para obtener un certificado por parte de la OPS como autoridades reguladoras nacionales de referencia regional, la misma certificación con que cuentan ya Colombia y Perú. Una vez que este proceso conduzca, advierte un especialista, “se estará en posibilidad de abrir un tránsito más ágil y dinámico entre las naciones de la Alianza del Pacífico en materia de comercio de medicamentos, derivando en descensos en precios; ampliación de la oferta de medicamentos; mejores y más variadas opciones terapéuticas para los pacientes; y, mayor competencia en los mercados e innovación” (César Lara. *Análisis regulatorio para registro de medicamentos en países de la Alianza del Pacífico*, PCW México, 24 de febrero de 2014); Ruth Rodríguez. “Países de la Alianza firman Acuerdo de Medicinas”, *El Universal*, 20 de junio del 2013. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/931180.html>.

Otros capítulos del Protocolo se ocupan de temas como el comercio transfronterizo de servicios (Capítulo 9) –que incluye también las normas y criterios para el suministro de servicios profesionales (Anexo 9.10) mediante el cual se prevé el otorgamiento de licencias temporales para profesionistas y otros mecanismos de movilidad laboral- servicios financieros (Capítulo 11) –a través del cual se permitirá a las instituciones financieras de cada parte, suministrar cualquier servicio financiero de los enlistados en el anexo correspondiente (Anexo 11.6) y entre los que destacan seguros contra riesgos, consultoría, servicios actuariales y de corretaje, servicios bancarios, de asesoría para la intermediación financiera, entre otros- así como servicios marítimos (Capítulo 12) para el trato a buques de las otras Partes y la cooperación para el transporte marítimo.

El Protocolo contempla también un capítulo de transparencia (Capítulo 15) mediante el cual las Partes se comprometen a notificar a las otras de cualquier medida que se considere pudiera afectar el funcionamiento de este acuerdo así como los procedimientos de revisión y apelación frente a procesos administrativos que, de acuerdo con alguna de las Partes, no cumpla con los compromisos en esta materia. Adicionalmente existe un capítulo en materia de Administración del Protocolo (Capítulo 16) mediante el cual se establece la denominada Comisión de Libre Comercio, integrada por funcionarios de nivel ministerial de cada parte, que velará por el cumplimiento y la correcta aplicación del Protocolo y que estará facultada para tomar decisiones para promover ciertas mejoras al Acuerdo y actualizar determinados contenidos relacionados con reglas de origen, cooperación aduanera y facilitación comercial. El resto se trata de capítulos de excepciones (Capítulo 18) –especialmente las relacionadas con seguridad y orden público- y de Disposiciones Generales (Capítulo 19)- donde se establece que el Protocolo entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que el Depositario (el Gobierno de Colombia) reciba el último instrumento de ratificación por parte de los países miembros habiendo agotado sus procedimientos de aprobación interna-.

Mención aparte, sin embargo, merecen los importantes capítulos relativos a inversión, comercio electrónico y telecomunicaciones. En lo relativo a inversión se establece el principio de Nivel Mínimo de Trato a partir del cual cada Parte otorgará a las inversiones de la otra un trato acorde con el derecho internacional incluyendo el trato justo y equitativo, y la protección y seguridad jurídica plenas. Igualmente se incluye una cláusula de Nación Más Favorecida, a partir de la cual cada Parte se compromete a otorgar a los inversionistas de la otra un trato no menos favorable que el que otorga a inversionistas de cualquier país que no sea parte. Pero más allá de estas disposiciones convencionales en cualquier instrumento de esta naturaleza, el Protocolo incluye además disposiciones para que cada Parte permita que todas las transferencias relacionadas con inversiones se efectúen libremente entre países miembros así como aquellas relacionadas con formalidades especiales, requisitos de información y el marco que regulará, y al que se obligan todos los miembros, los procedimientos de expropiación e indemnización.⁶⁹

Sin duda, la atracción de inversiones es una de las esferas fundamentales de las que busca ocuparse la Alianza al buscar consolidar su posición como los principales receptores de inversiones extranjera directa rebasando ya al MERCOSUR.⁷⁰ No obstante, más importante aún para este capítulo, se está

⁶⁹ De acuerdo con el artículo 10.12 ninguna Parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, sea directa o indirectamente mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización salvo que sea: a) por causa de propósito público; b) de una manera no discriminatoria; c) mediante el pago de una indemnización conforme a los párrafos 2 a 4; y, d) con apego al principio del debido proceso. La indemnización, por su parte, deberá ser pagada sin demora, equivalente al valor justo de mercado de la inversión expropiada, completamente liquidable y libremente transferible.

⁷⁰ Con datos del 2013, es posible afirmar que la Alianza ha superado, aún antes de la entrada en vigor del Protocolo, y por primera vez al MERCOSUR, en materia de recepción de inversión extranjera directa con 84 mil 300 millones de dólares. La diferencia a favor fue de 1300 millones de dólares (*Infobae América*. “La Alianza del

buscando estimular aún más la inversión intra-Alianza. De ahí que se establezcan reglas de facilitación de la inversión –disposiciones estrictas que eviten la imposición de requisitos en relación con cualquier inversión- y un mecanismo de solución de controversias que aspira a la imparcialidad, reciprocidad y trato justo para todos los inversionistas.

El mecanismo, si bien se asemeja al establecido en otras zonas de libre comercio como el del TLCAN en su capítulo 11, no parece haber generado las inconformidades y críticas que, en su momento, aquel desató entre la comunidad académica, algunos analistas y ciertas fuerzas políticas. El principio general es prácticamente el mismo: un inversionista privado de un Estado parte podrá someter a arbitraje una reclamación en contra de otro Estado Parte que haya supuestamente violado cierto tipo de obligaciones establecidas en el propio acuerdo. Lo anterior, sin agotar los recursos judiciales internos del país de que se trate. Sin duda, la crítica a ese mecanismo en el contexto del TLCAN tiene ciertos méritos. Se trata de un régimen preferencial, advertía Bernardo Sepúlveda, del que se benefician todos los miembros y del que, sin embargo, México apenas puede beneficiarse en Estados Unidos y Canadá dada la asimetría en las capacidades recíprocas de inversión entre los tres miembros del TLCAN.⁷¹ No es el caso de la Alianza en la que los cuatro países mantienen inversiones recíprocas y presentan perspectivas de inversiones futuras prácticamente equiparables.

El Tribunal de Arbitraje al que los demandantes de las Partes pueden recurrir estará integrado por tres árbitros, dos designados por cada una de las partes contendientes y un tercero, que fungirá como el Presidente, será designado por acuerdo de las dos. El Tribunal, una vez constituido en el territorio de alguno de los Estados Parte, realizará audiencias abiertas al público y valiéndose de la información provista por las Partes así como por informes de expertos, dictará un laudo con fuerza obligatoria y carácter definitivo e inapelable (artículo 10.26).

Por su parte, el Capítulo 13 sobre comercio electrónico constituye un apartado con contenidos de vanguardia donde las Partes reconocen las oportunidades proporcionadas por esta modalidad comercial y fijan las normas de protección de datos personales, transparencia, autenticación y certificación digital que facilitarán y estimularán el uso del comercio electrónico especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza. Esto implica el establecimiento de mecanismos y criterios de homologación que fomenten la “interoperabilidad de la autenticación electrónica” entre las Partes de acuerdo con estándares internacionales, lo cual se traduciría en su momento, en certificados de firma electrónica avanzada o digital que operen en el territorio de los cuatro países. Aunque no se han calculado con precisión los beneficios esperados de este capítulo, claramente redundarán en mejores incentivos para los negocios recíprocos.

En materia de telecomunicaciones (Capítulo 14) se garantiza que cada Parte tenga acceso a y pueda hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones ofrecido en su territorio o de manera transfronteriza. Por tanto, cada Parte deberá garantizar a las empresas de las otras para que suministren servicios a usuarios finales, conecten circuitos propios o arrendados y realicen funciones de conmutación, señalización, procesamiento y conversión en todos los países miembros. No se autorizará la imposición de condiciones al acceso y uso de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones y cada Parte garantizará la interconexión y la denominada portabilidad numérica. La intención última de estas disposiciones según lo han venido manifestando las Partes es buscar la total integración de los mercados en donde, por ejemplo, “un usuario colombiano pueda viajar a México y usar los servicios

Paífico recibió mayor inversión extranjera directa que el MERCOSUR”, 26 de febrero de 2014. Consultado en <http://www.infobae.com/2014/02/26/1546338-la-alianza-del-pacifico-recibio-mayor-inversion-extranjera-directa-que-el-MERCOSUR>

⁷¹ Bernardo Sepúlveda Amor. “Orden Jurídico y Soberanía Nacional”, *Este País*, vol. 68, noviembre de 1998. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://estepais.com/inicio/historicos/68/6_ensayo_orden_amor.pdf.

como si estuviera en Colombia”.⁷² Igualmente este capítulo contiene cláusulas de trato nacional, de igualdad de circunstancias frente a los organismos reguladores nacionales y de cooperación para la reducción de tarifas.

Solución de controversias

Para la solución de controversias relativas a la aplicación de este Protocolo se deja abierta la posibilidad, de acuerdo con la decisión de la parte reclamante, de solicitar el establecimiento de un Tribunal arbitral o bien invocar el establecimiento de un grupo especial conforme a los mecanismos de resolución de controversias de la OMC. No obstante, bajo la primera opción, se tiene que agotar un procedimiento que comienza con consultas de buena fe entre las Partes y continúa con la intervención de la Comisión de Libre Comercio para auspiciar una segunda ronda de consultas y eventualmente formular recomendaciones (artículo 17.7). En todo caso, las Partes en la diferencia podrán en cualquier momento acordar la utilización de un medio alternativo como los buenos oficios, conciliación o mediación (artículo 17.23). El Tribunal arbitral, que podrá adoptar sus decisiones por consenso o mayoría, se integrará por tres árbitros, uno designado por cada una de las Partes, y otro por ambos pero que no podrá ser nacional ni tener su residencia permanente en algunas de las partes en la diferencia. Las reglas de procedimiento deberán ser aprobadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor del Protocolo Adicional. El laudo final será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes aunque podrá solicitarse por cualquiera de ellas aclaraciones precisas sobre los alcances del mismo (artículo 17.17).

Implicaciones generales del Protocolo comercial

Vale la pena recordar que México, Colombia, Chile y Perú mantienen Tratados de Libre Comercio preexistentes y que ahora coexistirán con esta nueva zona de libre comercio. Su intención última, desde luego, es construir sobre la base de aquellos, nuevos y más ambiciosos mecanismos de liberalización del comercio, los servicios y las inversiones, así como incursionar en acuerdos amplios en muchas otras materias. Se trata, por lo tanto, de consolidar lo que María Alejandra González-Pérez llama una “plataforma de complementariedad y visibilidad en grupo para lograr competitividad productiva, liderazgo comercial y político”.⁷³ Esto supone, por supuesto, la capacidad de competir internacionalmente aprovechando su posición geográfica y estructura económica, con proyección hacia la región de Asia Pacífico, así como plantear un modelo de integración alternativo que constituya un contrapeso efectivo a otros mecanismos como el MERCOSUR y al liderazgo brasileño en su expresión tanto política como económica.

El Protocolo comercial al Acuerdo Marco, en este sentido, surge como una poderosa herramienta para conformar un mercado integrado con normas homologadas para el comercio así como altos niveles de encadenamiento productivo y tecnológico y, al mismo tiempo, el bloque económico latinoamericano más abierto a la economía mundial.⁷⁴ En este sentido, vale la pena resaltar la manera en que, en muy poco tiempo ha conseguido lo que muchos otros procesos de integración no han siquiera considerado viable en el futuro. Desde la primera Cumbre de la Alianza hasta la suscripción del Protocolo de desgravación arancelaria han pasado apenas poco menos de tres años y, sin embargo, se han

⁷² *Notimex*. “Países de la Alianza del Pacífico avanzan en integración tecnológica”, 11 de febrero de 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: <http://mx.noticias.yahoo.com/pa%C3%ADses-alianza-pac%C3%ADfico-avanzan-integraci%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica-172502364.html>.

⁷³ *Revista Dinero*, “Alianza del Pacífico: más que un mercado, es una oportunidad”, 3 de febrero del 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.dinero.com/Imprimir.aspx?idItem=191476>.

⁷⁴ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, *op. cit.*

conseguido ya buena parte de los objetivos inicialmente delineados. El Acuerdo Marco, sin duda, pero sobretodo este Protocolo con compromisos tan ambiciosos constituyen una muestra de la gran voluntad política que existe alrededor de la Alianza del Pacífico. Voluntad política que, por cierto, ha probado mantenerse firme a pesar de los cambios de gobierno que algunos países han experimentado en este periodo.⁷⁵ No en balde, el Presidente Peña Nieto afirmó, en su momento, que este Protocolo adicional representaba, ni más ni menos, que “el mecanismo más innovador que México haya suscrito desde la firma del Acuerdo de Libre Comercio con América del Norte”.⁷⁶

⁷⁵ Basta recordar el escepticismo de algunos analistas que preveían que los candidatos a suceder a Alan García en la presidencia de Perú no respaldarían la participación del país en la Alianza. Lo mismo se especuló de cara a la toma de protesta de Michelle Bachelet como presidenta de Chile el 11 de marzo de 2014, sucediendo a Sebastián Piñera, uno de sus más entusiastas promoventes (Carlos Malamud. “El cambio político en Chile y el futuro de la Alianza del Pacífico”, *Infolatam*, 27 de octubre de 2013, en: <http://www.infolatam.com/2013/10/27/el-cambio-politico-en-chile-y-el-futuro-de-la-alianza-del-pacifico/print/>).

⁷⁶ *Reuters América Latina*. “Colombia, Chile, México y Perú acuerdan liberar comercio: Alianza del Pacífico despega”, 10 de febrero de 2014. Consultado el 5 de marzo 2014, en: <http://lta.reuters.com/artide/topNews/idLTASIEA1907Q20140210>

VI. Nuevos mecanismos de cooperación en el contexto del Acuerdo Marco

La Alianza del Pacífico, en efecto, tuvo desde el principio la intención de convertirse, además de en un acuerdo comercial de nueva generación,⁷⁷ en un mecanismo de cooperación. A grandes rasgos pueden ubicarse seis esferas de cooperación en donde la Alianza del Pacífico ha consolidado herramientas de enorme importancia: 1) cooperación educativa; 2) cooperación turística; 3) cooperación consular y diplomática; 4) cooperación empresarial y de promoción de la inversión; 5) cooperación ambiental y contra el cambio climático, y 6) cooperación fiscal, financiera y bursátil. Enseguida, se examinará con cierto detenimiento lo conseguido hasta el momento en estos rubros. A pesar de que algunos académicos como Barbara Kotschwar, experta en asuntos comerciales latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, han emitido una advertencia en el sentido de que la Alianza del Pacífico podría convertirse en una víctima de su propio éxito al incorporar cada vez más asuntos y con ello trastocar el pragmatismo y la efectividad de su iniciativa de integración comercial,⁷⁸ estos mecanismos de cooperación han rendido frutos cuantiosos.

Cooperación educativa

Paralelo a las negociaciones en los temas comerciales, la Alianza del Pacífico ha obtenido acuerdos importantes en materia de cooperación educativa. Los cuatro miembros diseñaron una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que involucra a estudiantes, investigadores y docentes. Como resultado de esta iniciativa, entre noviembre de 2012 y enero de 2013, se llevó a cabo la primera convocatoria para iniciar estudios durante el primer semestre de 2013. Aunque se proyectó otorgar 100 becas por país (75 para estudiantes de pregrado y 25 para doctorados y movilidad académica de profesores⁷⁹), sólo se otorgaron 258 de las 400 becas originalmente previstas, siendo México el país que más becarios envió (85) y Chile el que más recibió (86).⁸⁰ Durante la IX Cumbre de la Alianza, celebrada en Punta Mita, se lanzó la quinta convocatoria del Programa de becas correspondiente al segundo semestre de 2014.

Tabla IV. Resultados de la convocatoria 2013 de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico⁸¹

País receptor	País que envía los becarios				Total de estudiantes recibidos
	México	Chile	Colombia	Perú	
México		23	30	24	77
Chile	33		27	26	86
Colombia	32	11		14	57
Perú	20	7	11		38
Total de estudiantes enviados	85	41	68	64	258

⁷⁷ Se les denomina como tales, en la jerga del comercio internacional, a aquellos acuerdos surgidos en los noventa y caracterizados por abarcar un ámbito más amplio que el simple comercio de bienes incluyendo temas nuevos como el comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual y compras estatales, a la vez que incorporan disciplinas más complejas en materia de normas de origen, medidas sanitarias y anti-dumping (*Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú*, disponible en www.mef.gob.pe).

⁷⁸ Andres Schipani, “Latin America cements Pacific Alliance”, *Financial Times*, 24 de mayo de 2013.

⁷⁹ Alianza del Pacífico. “La Alianza del Pacífico avanza hacia la movilidad de personas y a una mayor cooperación entre sus miembros”, 2013. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/gy7BKm>.

⁸⁰ Alianza del Pacífico, *El Grupo Técnico de Cooperación*. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://alianzapacifico.net/cooperacion/>.

⁸¹ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Alianza del Pacífico. *El Grupo Técnico de Cooperación, op. cit.*

El objetivo del programa de becas es contribuir a la formación de capital humano avanzado en los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, así como, la realización de pasantías académicas en universidades. Las becas se otorgan por un máximo de un semestre para pregrado y dos semestres para doctorados o movilidad de profesores. En 2014, los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú emitieron una nueva convocatoria. La fecha límite para solicitar una beca será el 30 de abril y los apoyos económicos son de \$650 USD mensuales para licenciatura y \$920 USD para doctorados y profesores, además del transporte redondo y seguro médico.⁸² Las dependencias gubernamentales encargadas de dar seguimiento a las solicitudes de beca son: Agencia de Cooperación Internacional (Chile); Instituto de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior (Colombia); Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (México), y Asamblea Nacional de Rectores (Perú).⁸³

La Alianza del Pacífico tiene objetivos específicos en torno a la creación de plataformas comerciales y relaciones entre los países. Por ello, las becas otorgadas priorizan el intercambio de conocimientos en las siguientes áreas: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía; relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, entre otras.⁸⁴ Actualmente, están inscritas en el programa 23 universidades de México, 30 de Chile, 31 de Colombia y 39 de Perú.⁸⁵ Cabe señalar que cualquier universidad que mantenga convenios de cooperación con instituciones de educación superior mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas, puede sumarse a la convocatoria.

Sin embargo, según cifras del *Institute of International Education*, los estudiantes de los países de la Alianza prefieren estudiar en Estados Unidos, Canadá y Europa, pues las universidades mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas no figuran como los principales destinos educativos:⁸⁶

- De los 11,371 mexicanos estudiando en el extranjero en 2011, el 49.8% estaban concentrados en España, Estados Unidos y Francia. El único país de la Alianza del Pacífico que figuraba en la lista de los 10 principales destinos era Chile con 406 estudiantes que equivalían al 3.6%.
- De los 8,850 estudiantes chilenos en el extranjero que había en 2010, ningún país de la Alianza figuró en los 10 principales destinos, pues prefirieron países como Estados Unidos, España, Francia y Alemania.
- El IEE no cuenta con datos de estudiantes colombianos y peruanos en el extranjero. Sin embargo, se estima que 5.5% de los 7,600 estudiantes extranjeros que visitaron México en 2011, eran colombianos, aunque sus principales destinos son Estados Unidos y Argentina.
- En el caso de Perú, sólo Chile figura entre uno de los principales destinos para estudiar, pues de los 9,000 estudiantes extranjeros que recibió en 2010, 21.8% eran peruanos. Sin embargo, el principal destino es Estados Unidos.

⁸² Instituto de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior de Colombia. *Beca Alianza del Pacífico*, 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/oeBKss>.

⁸³ Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de Perú. *Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – 2014*. 2014. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: http://www.pronabecgob.pe/inicio/becas/alianza_pacifico.html.

⁸⁴ Agencia de Cooperación Internacional de Chile. *Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico*, 2013. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qRpuFg>.

⁸⁵ Si desea conocer la lista de universidades participantes por país, Véase: Asamblea Nacional de Rectores, *Alianza del Pacífico*, 2014, en: <http://anriinternacional.wordpress.com/programa-alianza-pacifico/>.

⁸⁶ Institute of International Education. *Project Atlas*. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.iie.org/en/Services/Project-Atlas/Mexico/Mexicos-Students-Overseas>.

Cooperación turística

El 29 de agosto de 2012, los Ministros de Turismo de los países de la Alianza del Pacífico firmaron un acuerdo con el objetivo de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los países miembros. Asimismo, se instaló un Grupo de Trabajo sobre Turismo con la finalidad de impulsar acciones para facilitar la conectividad aérea, el intercambio de visitantes y promover el turismo, a través de la difusión de la cultura, la gastronomía y los diferentes productos turísticos que ofrecen México, Perú, Chile y Colombia.⁸⁷ Específicamente, el acuerdo contempla promover el turismo de aventura y naturaleza, deportivo, de sol y playa, de cultura, y de eventos y convenciones. Además, los cuatro miembros buscarán delinear estrategias para atraer turistas de los países del Pacífico Asiático.

En febrero de 2014, la Alianza del Pacífico presentó una guía para viajeros dirigida a los ciudadanos de México, Chile, Perú y Colombia. El propósito de la guía es brindar información y orientación a los viajeros para facilitar su viaje y evitar contratiempos durante su ingreso y permanencia en los países de la Alianza. El documento contiene datos de interés y recomendaciones sobre los cuatro países, así como información migratoria y consular, ubicación de embajadas y consulados, y teléfonos de emergencia.⁸⁸ Tras la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada del 8 al 10 de febrero de 2014 en Cartagena de Indias, Colombia, los presidentes acordaron que durante el primer semestre de este año reportarían los resultados alcanzados hasta el momento en el marco del acuerdo de cooperación en materia turística.⁸⁹ Durante la IX Cumbre de la Alianza, celebrada en junio de 2014 en Punta Mita, Nayarit, se lanzó el plan de acción para la promoción del turismo, que incluyó el I Encuentro de Tour Operadores el 29 de abril en Santiago de Chile, el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo “Cuatro Naciones: una experiencia infinita” y la continuidad de esta iniciativa en la I Macrorrueda de Turismo, celebrada los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia.⁹⁰

La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que, en 2012, aproximadamente 32 millones de turistas viajaron entre los cuatro países -un año después, en 2013, la cifra aumentó en un millón de turistas-:

Tabla V. Arribo de turistas internacionales en 2012 a los países de la Alianza del Pacífico⁹¹

País	Turistas
México	23,403,000
Chile	3,554,000
Perú	2,846,000
Colombia	2,175,000
Total	31,978,000

El panorama futuro para la cooperación turística entre los miembros de la Alianza del Pacífico y la atracción de visitantes de países del Pacífico Asiático es alentador, pues la OMT pronostica que las

⁸⁷ Secretaría de Turismo. “Firma México acuerdo de cooperación turística con Colombia, Chile y Perú”, Boletín informativo, 29 de agosto 2012. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_170_

⁸⁸ Alianza del Pacífico. *Guía del viajero*. 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.calameo.com/books/00316687559351ca44868>

⁸⁹ Mauricio Rubí. “Alianza del Pacífico quiere fondo común para infraestructura”, *El Economista*, 10 de febrero 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/10/alianza-pacifico-quiere-fondo-comun-infraestructura>

⁹⁰ Alianza del Pacífico. *Declaración de Punta Mita*, Punta de Mita, Nayarit, México, 20 de junio del 2014.

⁹¹ Fuente: Organización Mundial del Turismo. *UNWTO Tourism Highlights 2013 Edition*, 2014. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/eFNJH>.

llegadas internacionales de turistas se incrementen entre un 4% y 4.5% en 2014 a nivel mundial, lo cual está por encima de las previsiones a largo plazo que anticipaban un 3.8% anual entre 2010 y 2020. Concretamente, en el caso de América Latina se estima un crecimiento de 3% a 4%, mientras que en los países del Pacífico Asiático de 5% a 6%. Cabe señalar que, durante 2013, Asia Pacífico registró el mayor incremento en la llegada de turistas internacionales (6%), luego de que recibiera 248 millones de viajeros, lo cual representa 14 millones más que en 2011.⁹²

Cooperación consular y diplomática

La cooperación consular y diplomática se ocupó, desde el principio, del cumplimiento de distintos objetivos. En primer lugar, eliminar requisitos de visas a fin de hacer viable el objetivo de facilitar el tránsito migratorio y el movimiento de personas de negocios. En noviembre de 2012, México anunció la supresión de visas para nacionales de Colombia y de Perú –a los nacionales de Chile no se les exigía visa para ingresar a México- y en mayo de 2013 Perú anunció la supresión de visas para personas de negocios de Chile, Colombia y México por periodos de hasta seis meses. Por su parte, México había establecido ya desde el 2012 la nueva visa para personas de negocios de la Alianza del Pacífico, gratuita y con temporalidad de hasta 10 años. Medida que los otros países de la Alianza han venido estableciendo con distintas modalidades.⁹³ Sin duda, se trataba de medidas indispensables para sentar las bases de un proceso continuo de facilitación del tránsito migratorio que, sin embargo, no terminó ahí.

En la Declaración Conjunta, posterior a la II Cumbre de la Alianza del Pacífico que tuvo lugar en Mérida en diciembre de 2011, los Presidentes determinaron trabajar en la generación de una visa común para terceros países. Luego de distintas consultas, se acordó la creación de una visa común denominada *Visa Alianza del Pacífico* para terceros países a fin de que turistas y otro tipo de visitantes en estancias cortas puedan recorrer indistintamente cualquiera de los cuatro países miembros de la Alianza.⁹⁴ Mientras que el 10 de febrero de 2014, durante la VIII Cumbre presidencial, lanzaron la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico” para facilitar el movimiento de personas.

Adicionalmente a estas medidas, los cuatro países de la Alianza han trabajado en desarrollar una estrategia de cooperación diplomática y consular que les permita, en primer lugar, optimizar sus recursos y actuar como bloque frente a terceros países en determinados temas de política comercial y de protección a connacionales en el exterior. Se ha acordado, por ejemplo, establecer embajadas compartidas en Ghana y Singapur (entre los cuatro países), así como la ampliación de las oficinas de promoción comercial conjuntas en el exterior. La primera de ellas se estableció en Estambul, Turquía, y la segunda en Casablanca, Marruecos. Por su parte, Chile y Colombia han acordado compartir una Embajada en Azerbaiyán así como sus representaciones diplomáticas ante la OCDE en París –habida cuenta del proceso inminente de incorporación de Colombia a la organización-⁹⁵ mientras Colombia y Perú han acordado compartir una Embajada Vietnam.⁹⁶ Por su parte, Chile y Colombia comparten una

⁹² Organización Mundial del Turismo. “El turismo internacional supera las expectativas con 52 millones de llegadas adicionales en 2013”, 2014. Consultado el 2 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/bYUTIZ>

⁹³ Embajada de México en Perú. “México emite una nueva visa para personas de negocios de la Alianza del Pacífico”, 8 de marzo de 2012. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: http://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php?option=com_content&id=420

⁹⁴ *El Economista*. “Peña Nieto quiere una Alianza del Pacífico con más socios”, 9 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/09/pena-nieto-quiere-alianza-pacifico-mas-socios>.

⁹⁵ OCDE. “La OCDE inicia formalmente el proceso de adhesión de Colombia”, Boletín de prensa, del 25 de octubre del 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-inicia-formalmente-el-proceso-de-adhesion-de-colombia-el-25-de-octubre.htm>

⁹⁶ Alianza del Pacífico. “Chile y Colombia compartirán Embajadas en Azerbaiyán y sede diplomática ante la OCDE”, Boletín de prensa, 8 de febrero del 2014. Consultado el 5 de marzo 2014, en:

representación diplomática en Argelia y existe un proceso de deliberación actual sobre la suscripción de nuevos acuerdos específicos para seguir compartiendo sedes diplomáticas y consulares en Asia Pacífico, África Occidental, el Magreb y Europa del Este.⁹⁷

Sin duda, se trata de una agresiva política de articulación diplomática que redundará en importantes beneficios de acuerdo con distintos analistas. Para Dade y Meacham, por ejemplo, supone situarse a la par del MERCOSUR, pero rebasando al TLCAN en lo que hace a integrar sistemas de inmigración y posiciones privilegiadas para compartir información. La visa común, advierten estos analistas, tiene un potencial enorme no sólo porque bien puede ser un componente de nuevas negociaciones comerciales entre la Alianza y sus socios comerciales de Asia y Europa sino porque supone una ventaja enorme en rutas aéreas y vínculos directos con Asia haciendo cada vez menos atractiva la conexión de transportes de mercancías y personas por Estados Unidos y Canadá.⁹⁸

Finalmente, el 10 de febrero de 2014 en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cartagena de Indias, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un acuerdo para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular a los connacionales de los Estados miembros. Mediante un acuerdo de vanguardia que se encuentra ya en vigor -30 días después de su suscripción- y prácticamente sin precedentes en América Latina, salvo por un convenio similar entre los integrantes del MERCOSUR, “cualquier nacional de un Estado miembro de la Alianza del Pacífico, que se encuentre en un país donde no existe una representación consular de su país de origen, puede recibir atención en situaciones de emergencia, asesoría y asistencia legal entre otros”.⁹⁹ Esto incluye también la intermediación para el trámite de documentos y, eventualmente, otros servicios consulares. Tanto esta disposición como las que hemos revisado en este apartado tienen como aspecto central el contribuir a una convergencia de políticas migratorias, de representación diplomática y protección consular que bien podría ser la base de una integración profunda en todos estos rubros y una columna vertebral para la creciente identificación entre las sociedades de los países miembros.

Cooperación empresarial y de promoción de la inversión

Otro de los rubros centrales de la cooperación al interior de la Alianza tiene que ver con la cooperación empresarial y las acciones conjuntas para atraer inversión. En primer lugar, establecieron el denominado Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) integrado por empresarios de alto nivel de los cuatro países. Creado el 29 de agosto de 2012, el CEAP tiene entre sus objetivos promover la Alianza entre la comunidad empresarial de los países integrantes así como entre la comunidad empresarial del resto del mundo y trabajar en recomendaciones que luego someten a la consideración de los gobiernos para la atención de temas que les resultan relevantes. Para el desempeño óptimo de esta función cuentan con un Comité de Expertos que trabaja constantemente como órgano de respaldo y asesoría de sus decisiones.

Una de las funciones primordiales del CEAP, en este sentido, tiene que ver con la generación de recomendaciones útiles para impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados con especial interés en los de la región de Asia Pacífico. El Consejo trabaja en diversos temas que van desde la homologación de normas y reglamentos técnicos, especialmente aquellos establecidos en el

<http://alianzapacifico.net/embajadas-compartidas-entre-chile-colombia-mexico-y-peru-uno-de-los-logros-de-la-alianza-del-pacifico/>

⁹⁷ *Loc. cit.*

⁹⁸ Carlo Dade y Carl Meacham. *The Pacific Alliance: An Example of Lessons Learned*. 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, p. 7, en: https://csis.org/files/publication/130711_CDadeCMeacham_PacificAlliance.pdf.

⁹⁹ Cancillería de Colombia. “Cancilleres de la Alianza del Pacífico suscribieron acuerdo de cooperación consular”, Boletín de prensa, 10 de febrero de 2014. Consultado el 25 de febrero de 2014, en: <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/cancilleres-la-alianza-del-pacifico-suscribieron-acuerdo-cooperacion-consular>

contexto de la OCDE para temas tributarios, combate a la corrupción, gobierno corporativo y responsabilidad social gubernamental. Adicionalmente, coordinan acciones destinadas a la promoción de la exportación y de la inversión mediante misiones empresariales conjuntas y se constituyen en un órgano empresarial consultivo de las negociaciones comerciales y financieras. En este sentido, su actividad va de la mano de la que despliegan las Agencias de Promoción Comercial de los respectivos países miembros (ProChile, Proexport de Colombia, ProMéxico y PromPerú) en tareas de promoción intra y extra regional y establecimiento de oficinas comerciales conjuntas, entre otras. El Consejo se ha reunido ya en seis ocasiones y ha producido sugerencias y recomendaciones relevantes. Durante su encuentro, en el contexto de la VIII Cumbre de la Alianza, acordaron proponer a los respectivos Ejecutivos: 1) la elaboración de un acuerdo de correlación fiscal y normativa para fomentar la competitividad (simplificación de trámites, convenios de estabilidad fiscal y acuerdos de protección de inversiones); 2) establecer prioridades de integración financiera en consulta con el sector privado; 3) difundir y promover ampliamente el capítulo de compras públicas del Protocolo a fin de identificar nichos de mercado para potenciales oferentes; 4) la conformación de una Asociación de Emprendedores de Latinoamérica para trabajar en una agenda de innovación; 5) la armonización de normas técnicas y convergencia regulatoria en el sector cosméticos y en el sector farmacéutico (requisitos de etiquetado, certificados de buenas prácticas), 6) consolidar los procesos de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en los cuatro países; y, 7) la solicitud de un estudio al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre encadenamientos productivos y competitividad logística a partir del cual se planteen programas de trabajo en ambos temas.¹⁰⁰

El Consejo ha tenido también una participación destacada en la organización de Macro Ruedas de Negocios de la Alianza del Pacífico en los cuatro países miembros –encuentros masivos entre oferentes y compradores de productos y servicios previamente acordados-¹⁰¹ así como la participación conjunta de las entidades de promoción de la Alianza del Pacífico y el Consejo en ferias y ruedas de inversión en distintos países. Las más recientes tuvieron lugar en Osaka, Japón, el 19 de febrero de 2014 y en Puerto Vallarta, México, el 11 de junio de 2014. En Japón por ejemplo, el *Business Link* de Osaka, reunió a cerca de 8 mil empresarios de diferentes sectores que tuvieron oportunidad de conocer las oportunidades de negocios que entraña la Alianza del Pacífico.¹⁰² Mientras en Puerto Vallarta, Jalisco, se reunieron más de 500 empresarios.¹⁰³

Cooperación ambiental y contra el cambio climático

El Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico fue establecido en 2011 para abordar los temas emanados de la Plataforma de Cooperación que ya fueron discutidos previamente. Para el financiamiento de los proyectos de cooperación los Estados Miembros se han comprometido a aportar

¹⁰⁰ *Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico*, 10 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/documents/2014/DECLARACION_V_SESION_CEAP_100214.pdf.

¹⁰¹ La próxima Macro Rueda de negocios tendrá lugar en Puerto Vallarta en agosto de 2014. La primera se realizó en junio de 2013 en Cali, Colombia y estuvo prácticamente orientada al mundo de las pequeñas y medianas empresas así como a las denominadas *mini-Pymes*.

¹⁰² Alianza del Pacífico. “Los países de la Alianza del Pacífico invitados especiales del *11th Business Link* en Osaka Japón”, Comunicado de prensa, 19 de febrero del 2014. Consultado 4 de marzo 2014, en: <http://alianzapacifico.net/los-paises-de-la-alianza-del-pacifico-invitados-especiales-del-11th-business-link-en-osaka-japon/>

¹⁰³ Alianza del Pacífico. “Más de 500 empresarios en la Macrorrueda de negocios de la Alianza del Pacífico, en Puerto Vallarta, Jalisco”, Comunicado de prensa, 9 de junio de 2014. Consultado el 21 octubre 2014, en: <http://alianzapacifico.net/mas-de-500-empresarios-en-la-macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico-en-puerto-vallarta-jalisco/>

inicialmente 250 mil dólares cada uno –es decir, un millón de dólares en total- y luego a efectuar aportaciones ligadas al volumen e importancia de la agenda de proyectos que se vayan agregando.¹⁰⁴

Uno de los temas centrales de esta agenda tiene que ver con la cooperación ambiental. En ese contexto, la Alianza creó la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático. La Red está constituida por un Comité Científico, integrado por dos representantes de cada país y provenientes de instituciones de primera importancia en la materia, los que a su vez son presididos por un Coordinador Titular y un Adjunto. El principal objetivo del mismo es asegurar que las investigaciones que desarrollen se conviertan en políticas públicas a ser aplicadas por los países miembros de la Alianza. El Comité trabaja actualmente en un programa de trabajo y en un documento pionero sobre el estado del arte del cambio climático en los países miembros mismo del que partirá el grueso de las investigaciones sobre esta materia a fin de abordar tres temas prioritarios: 1) Mitigación: Desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y que aminoren el impacto ambiental; 2) Adaptación: Desarrollo de indicadores del impacto del cambio climático y su repercusión social enfatizando sectores específicos como la salud y la agricultura; y, 3) Ciencia del Cambio Climático: Desarrollo del tema de los efectos del cambio climático en la gestión de riesgos.¹⁰⁵

Este conocimiento de aplicación directo a políticas públicas subyace a los distintos encuentros científicos auspiciados por la red. El primero fue realizado en octubre de 2013 en Chile bajo el nombre “Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico” mismo que reunió a 32 expertos científicos de los cuatro países miembros quienes compartieron proyecciones y estrategias comunes para enfrentar esta problemática mundial.¹⁰⁶

Cooperación fiscal y bursátil

Finalmente, hay un amplio espectro de cooperación que comienza a abordarse con cada vez mayor intensidad. Nos referimos al ámbito de la cooperación fiscal y bursátil. En cuanto al primer rubro los Presidentes de los cuatro países miembros, reunidos en Cali en el contexto de la VII Cumbre de la Alianza en mayo del 2013, se comprometieron a impulsar “un régimen de transparencia fiscal y de lucha contra la evasión tributaria en la región”.¹⁰⁷ Este compromiso se vio reflejado en la Declaración de Cali así como en recientes avances reportados por parte del Grupo de Trabajo sobre transparencia fiscal e intercambio de información. En agosto de 2013, se celebró la primera reunión de Ministros de Hacienda de los países miembros, donde se acordó avanzar hacia un mecanismo de intercambio automático de información –tomando en cuenta los acuerdos bilaterales existentes-. Adicionalmente, en noviembre de 2013, se llevó a cabo la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines fiscales, ambas en Santiago de Chile.¹⁰⁸

Pero es en lo que hace a la cooperación bursátil en donde la Alianza del Pacífico ofrece también un ejemplo emblemático de la importancia de la integración. A mediados de 2010, las bolsas de valores de Bogotá, Lima y Santiago se unieron para establecer lo que se denominó Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que comenzó operaciones en 2011. México se incorporó más tarde, el 19 de

¹⁰⁴ CNN *expansión*. “Alianza del Pacífico crea fondo de un millón de dólares”, 23 de mayo de 2013, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/05/23/alianza-del-pacifico-crea-fondo-de-1-mdd>

¹⁰⁵ Alianza del Pacífico. “Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático”, Grupo Técnico de Cooperación de Alianza del Pacífico. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.alianzapacifico.net/cooperacion>

¹⁰⁶ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “Científicos de países de la Alianza del Pacífico debaten en Chile sobre Cambio Climático”, Boletín de prensa, 25 de octubre de 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: http://www.sela.org/view/index.asp?pageMs=26402&item_id=116750

¹⁰⁷ Francisco Reséndiz. “Va Alianza del Pacífico por transparencia fiscal”, *El Universal*, 24 de mayo de 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/925068.html>

¹⁰⁸ *Declaración de Cali*, 23 de mayo de 2013.

agosto de 2014.¹⁰⁹ Desde su institucionalización, el MILA se convirtió en el segundo mercado de valores más grande de América Latina (tan sólo detrás de la Bolsa de Valores de Sao Paulo – BOVESPA-), el tercero en volumen comercial, y el mayor en términos del número de compañías participantes. La integración de México fue definitiva para superar a BOVESPA y convertirse en el mercado de valores más grande de la región.¹¹⁰ Mediante este instrumento, México podrá participar en la colocación primaria de acciones de empresas, beneficiarse del ingreso de estas tres naciones latinoamericanas a las negociaciones de títulos de las mismas y, por consecuencia, atraer inversión internacional. Cabe señalar que México ya tenía un acuerdo bilateral preexistente con la bolsa de Lima, de la cual es parte del Consejo de Administración y detenta 9% del capital. Pedro Zorrilla, director general adjunto de Servicios Corporativos y Relaciones Institucionales de la Bolsa Mexicana de Valores ha advertido que el ingreso de México ofrecerá una oportunidad importante para incidir en su funcionamiento y en el proceso de incorporación de otros socios latinoamericanos toda vez que se prevé que, en algún momento en el futuro, “todas las bolsas importantes de América Latina estén en el MILA”.¹¹¹

¹⁰⁹ La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó el ingreso formal de México al MILA, luego de la aprobación de la pasada reforma financiera y los consecuentes cambios a la Ley del Mercado de Valores. Alianza del Pacífico, “México se incorpora al MILA”, 20 de agosto de 2014. Consultado el 21 de octubre de 2014 en <http://alianzapacifico.net/mexico-se-incorpora-al-mila/>

¹¹⁰ Véase Jesper Tvedad. “The Pacific Alliance: Regional Integration or fragmentation?”, Parlamento Europeo, Directorate-General For External Policies – *Policy Briefing*, enero 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2014/522318/EXPO-AFET_SP\(2014\)522318_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2014/522318/EXPO-AFET_SP(2014)522318_EN.pdf), p. 11.

¹¹¹ Eduardo Huerta. “México, al MILA este mismo año”, *El Economista*, 14 de enero de 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/14/mexico-mila-mismo-ano>.

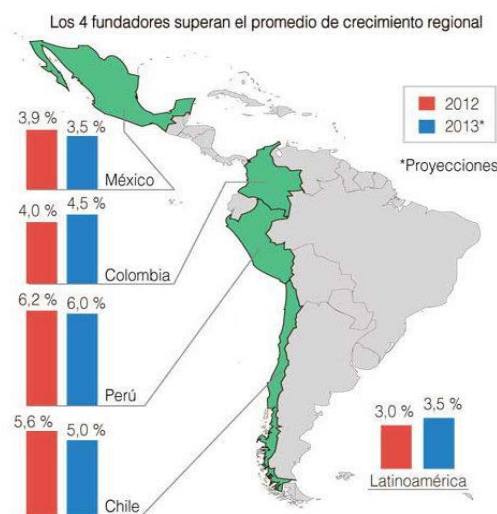
VII. Presente y perspectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano

Perfil económico del bloque y sus países miembros

La situación económica actual de los países de la Alianza del Pacífico puede resumirse revisando los siguientes aspectos¹¹² que les caracterizan por bloque:

- Reúne un mercado de 214,1 millones de personas y el 36% de la población de América Latina.
- Es la segunda economía de América Latina, concentrando el 38% del PIB regional.
- A nivel mundial, es la octava economía concentrando 2.7% del PIB, lo que la convierte en la séptima potencia exportadora.
- Su PIB *per cápita* es de \$14,226 USD mientras que el de Latinoamérica de \$11,896 USD.
- Representa el 51.3% del comercio total de América Latina.
- Su tasa de crecimiento en el 2013 fue de 5% superior al mundial de 3.2%.
- En 2013, recibió el 42% de los flujos de inversión extranjera directa a la región.
- En 2013, la tasa de inflación se mantuvo en 2.8%, mientras que el promedio regional fue de 5.5%.
- De acuerdo con el reporte *Doing Business* 2014, de los 32 países de América Latina y el Caribe, Chile, Perú, Colombia y México ocupan el primer, tercer, cuarto y quinto puesto, respectivamente, en el ranking de facilidad de hacer negocios.¹¹³

Gráfico III. Promedios de crecimiento regional de la Alianza del Pacífico vs. América Latina y el Caribe¹¹⁴



¹¹² ABECE, *Alianza del Pacífico*, *op. cit.*; y Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, *América Economía*, 25 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/es-la-alianza-del-pacifico-la-nueva-nina-bonita-de-america-latina> y; Ryan Dube. “The Pacific Alliance: Market-friendly Integration”, *Latin Trade*, 30 de mayo 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://latintrade.com/2013/05/the-pacific-alliance-market-friendly-integration>. Actualizado con datos de *Pacific Alliance: Integration, Growth and Opportunities*, Alianza del Pacífico. Consultado el 2 de julio de 2014, en: <http://alianzapacifico.net/>

¹¹³ *Banco Mundial*, *Doing Business*, Clasificación de Economías, consultado el 3 de julio de 2014 en <http://espanol.doingbusiness.org/rankings>

¹¹⁴ Gráfica elaborada con datos oficiales y realizada por el Diario La Hora Nacional de Ecuador, julio de 2013. Consultado el 29 de febrero 2014, en: <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101541408>

En 2013, México, Chile, Colombia y Perú contaban, por su parte, con los siguientes indicadores comerciales:

Gráfico IV: Situación comercial de los miembros de la Alianza del Pacífico¹¹⁵



Prospectiva general

A principios de 2014, *Morgan Stanley* y *BBVA Research* publicaron sus proyecciones sobre el crecimiento de los países de la Alianza por separado y en su conjunto. A continuación se explican las expectativas más relevantes.

David Luhnow, analista de *The Wall Street Journal*, prevé que en 2014 la Alianza del Pacífico crezca en “un promedio de 4.25%, impulsada por los altos niveles de inversión extranjera y baja inflación, según previsiones de *Morgan Stanley*”,¹¹⁶ debido a que las economías de los países miembros cuentan con mayores aumentos de la productividad y están más abiertos a atraer inversiones. De acuerdo con el investigador Carl Meacham del *Center For Strategic and International Studies*, este crecimiento superará incluso al de Brasil.¹¹⁷

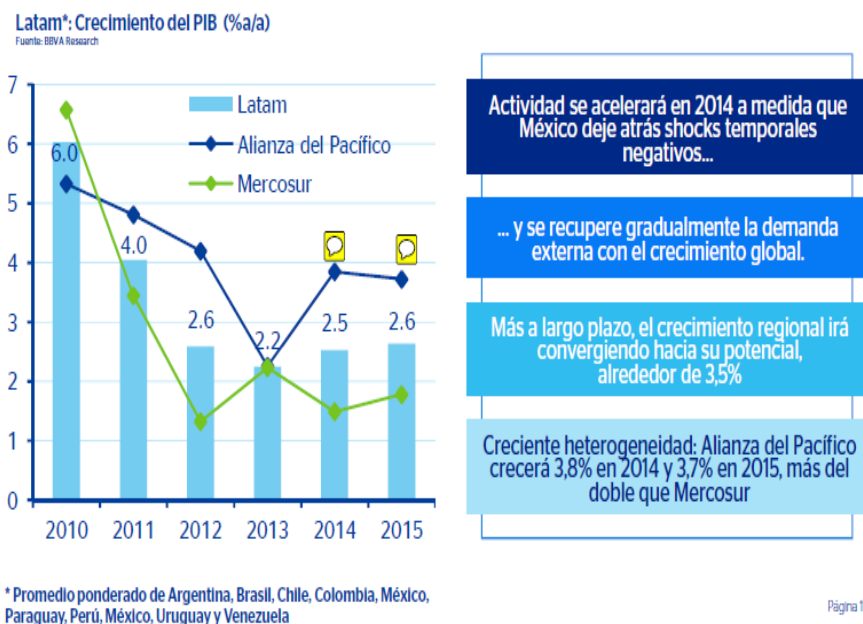
¹¹⁵ Fuentes: Fondo Monetario Internacional (FMI), EIU, 2014, Banco de México, FDI Markets, 2014. En *Pacific Alliance: Integration, Growth and Opportunities*, op.cit

¹¹⁶ David Luhnow. “La historia económica de dos Latinoamérica”, *The Wall Street Journal*, 6 de enero 2014. Consultado el 21 de febrero 2014, en: <http://online.wsj.com/artide/SB10001424052702303933104579303101958176612.html?dsk=y>

¹¹⁷ Carl Meacham. “The Pacific Alliance: A Counterpoint to Crisis in Venezuela?”, *Center For Strategic and International Studies*, 21 de febrero 2014. Consultado el 26 de febrero 2014, en: <https://csis.org/publication/pacific-alliance-counterpoint-crisis-venezuela>.

Mientras que la perspectiva de *BBVA Research* divulgada el 20 de febrero de 2014, predice que la Alianza crecerá en 2014 un 3.8% y un 3.7% en el 2015.¹¹⁸

Gráfico V. Crecimiento del PIB de la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, proyección a 2015¹¹⁹



Asimismo, la predicción para el Producto Interno Bruto (PIB) del bloque se acelerará para el 2014 un 3.6% y hasta un 3.9% en 2015, como resultado del impulso que dará la recuperación de algunas economías desarrolladas como la estadounidense.¹²⁰ Otros datos del BBVA refieren que Perú será el país con mejor estimación de crecimiento, ya que se acelerará en este año en un 5.6%, mientras que el de Colombia será de un 4.7%, la de Chile un 4%; por lo tanto se prevé que las tasas de crecimiento seguirán incrementándose en 2015.¹²¹

El economista jefe del centro de estudios de *BBVA Research* para América del Sur, Juan Ruíz dijo que “nuevamente serán los tres países andinos, Perú, Colombia y Chile los que presentarán un mayor dinamismo en 2014 y 2015”, mientras que en México se espera llegue a un crecimiento del 3.4%. Finalmente aseguró que la Alianza del Pacífico crecerá casi el 4% en 2014 y 2015, más del doble de MERCOSUR.

¹¹⁸ Juan Ruiz. “Latam: creciente diferenciación”. BBVA Research. 17 de febrero 2014. Consultado el 25 de febrero 2014, en: http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/140218_SituacionLatam_tcm346-426895.pdf?ts=332014.

¹¹⁹ *Ídem*

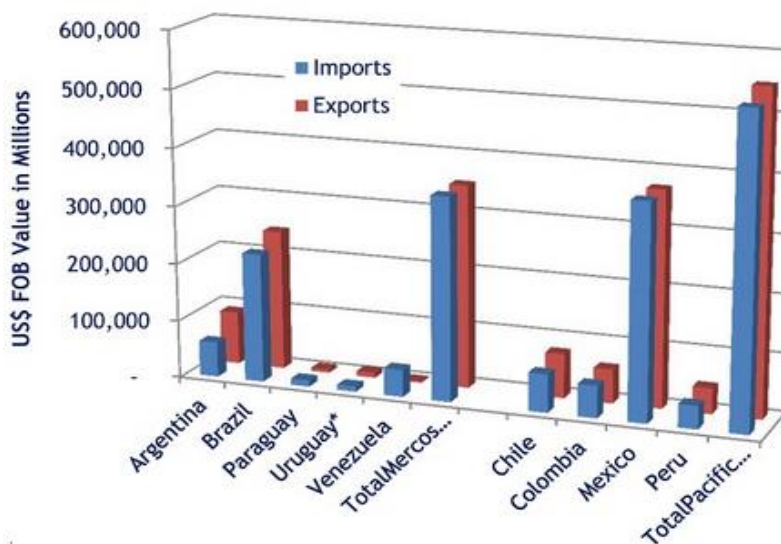
¹²⁰ BBVA Research, citado por el diario peruano *El comercio*. “BBVA: Crecimiento de la alianza del Pacífico duplicará al MERCOSUR”, 20 de febrero 2014. Consultado el 27 de febrero 2014, en: <http://elcomercio.pe/economia/mercados/bbva-crecimiento-alianza-pacifico-duplicara-al-MERCOSUR-noticia-1711050>.

¹²¹ Juan Ruiz, *op. cit.*

Comparación con el MERCOSUR

Dada la rivalidad implícita entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, es inevitable hacer una comparación entre ambos esquemas de integración regional. En 2012, la Alianza del Pacífico superó ampliamente al MERCOSUR como lo evidencian la gráfica y tabla siguientes:

Gráfico VI. Comparativa del comercio del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en 2012¹²²



Value of Mercosur Trade 2012

US\$ FOB* Value / Source: Datamyne Latin America Data

Mercosur Member	Imports	Exports	Total Trade
Argentina	60,577,066,718	91,470,942,958	152,048,009,677
Brazil	223,149,130,318	242,579,775,763	465,728,906,081
Paraguay	10,851,795,832	5,759,263,766	16,611,059,597
Uruguay*	9,106,011,927	8,689,354,624	17,795,366,551
Venezuela	47,310,072,501	2,550,777,828	49,860,850,329
Total Mercosur	350,994,077,296	351,050,114,939	702,044,192,236

Value of Pacific Alliance Trade 2012

US\$ FOB Value / Source: Datamyne Latin America Data

Pacific Alliance Member	Imports	Exports	Total Trade
Chile	66,303,395,983	76,791,198,206	143,094,594,189
Colombia	55,750,828,755	58,962,016,238	114,712,844,993
Mexico	370,746,207,458	370,890,062,958	741,636,270,416
Peru	40,149,449,502	44,423,560,150	84,573,009,652
Total Pacific Alliance	532,949,881,698	551,066,837,552	1,084,016,719,250

¹²² Data Mining. "Suffering by Comparison: MERCOSUR vs The Pacific Alliance 2014". Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.datamyne.com/markets/suffering-by-comparison/>.

Además, a comparación del MERCOSUR, los países de la Alianza del Pacífico son más competitivos, gozan de mayores libertades económicas, y facilitan el comercio y los negocios, como lo demuestra el siguiente mapa:

Gráfico VII. Competitividad en América Latina¹²³



El *Centro de Estudios Asia Pacífico, Universidad EAFIT*,¹²⁴ en un análisis comparativo entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR del primer semestre del 2014, publicó las siguientes diferencias entre ambos bloques:

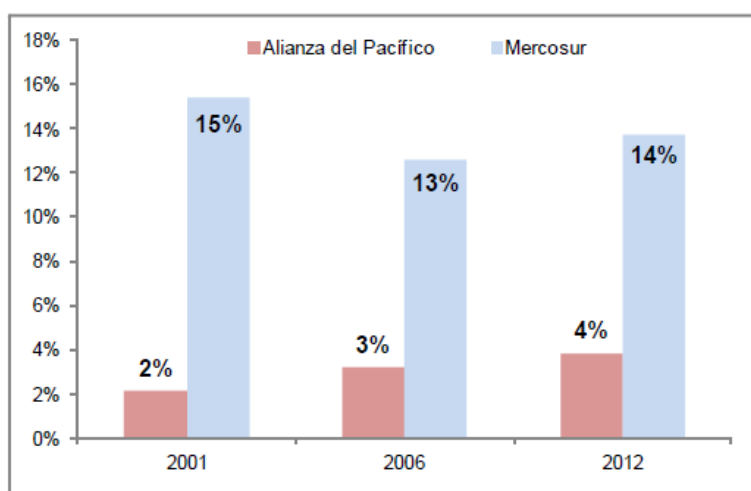
- La Alianza pretende evitar la conformación de una organización con una densa red institucional, el MERCOSUR posee un desarrollo institucional con base en el modelo europeo.
- La Alianza no definió entre sus objetivos la conformación de una unión aduanera, el MERCOSUR si.
- La creación y objetivos del mercado común en la Alianza es menos ambiciosa y más pragmática.
- El MERCOSUR ha transformado su perfil netamente económico y comercial a uno más político.
- Desde el punto de vista comercial, la Alianza cuenta con una economía más abierta en comparación con el MERCOSUR, en términos del indicador de apertura comercial o de los aranceles promedio en ambos procesos de integración. La apertura comercial de la Alianza duplica a la del MERCOSUR, mientras que el arancel promedio NMF ponderado del MERCOSUR es el doble del nivel de la Alianza, 12,1% frente a 6,6%.
- En los indicadores para medir la competitividad y el desarrollo económico, tanto Brasil como México pierden relevancia frente a sus socios.
- Si se comparan los promedios del PIB per cápita, el MERCOSUR superaría a la Alianza, aún cuando cuenta con el país de menos ingresos en el mundo, Paraguay.

¹²³ Carlo Dade y Carl Meadham. *Op. cit.* Los datos son tomados de los índices *Global Competitive and Enabling Trade* del Foro Económico Mundial; el *Doing Business Index* del Banco Mundial y el *Economic Freedom Index* del *Wall Street Journal* y la *Heritage Foundation*.

¹²⁴ Centro de Estudios Asia Pacífico, Universidad EAFIT. “El MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, ¿Más diferencias que coincidencias?”, Revista Digital Mundo Asia Pacífico, MAP, Vol. 3, no. 1, enero-junio 2014.

- En la estructura de las exportaciones, la Alianza aventaja al MERCOSUR en 28 puntos porcentuales en la participación de las exportaciones con contenido tecnológico, lo que está explicado por la estructura exportable de México.
- En el comercio intrarregional, el MERCOSUR se encuentra mejor situado, 10 puntos por arriba que la Alianza. El bajo nivel en la Alianza tiene que ver con la concentración de las ventas de México con Estados Unidos, pero también con el total de todos los miembros de la Alianza con dicho país, así como con la Unión Europea y China. En el MERCOSUR, el comercio intrarregional está mayormente explicado por el comercio entre Brasil y Argentina. Mientras que en la Alianza está centrado en las exportaciones de México a Colombia, México a Chile, Colombia a Chile, Perú a Chile y Chile a Perú, explicando dichas relaciones comerciales el 65% del comercio intrarregional correspondiente al año 2012.

Gráfico VIII. Niveles de comercio intrarregional AP-MERCOSUR¹²⁵
(medido frente a las exportaciones totales)



Fuente: elaboración propia en base en base a Trade Map

- En lo que se refiere a inversión extranjera directa, el MERCOSUR logró captar una suma superior a los US\$ 84 mil millones de dólares en 2012, mientras que la alianza, superó los US\$ 71 mil millones en el mismo año. En el MERCOSUR, Brasil participó en 2012 con el 78% del total del bloque. Mientras en la Alianza, Chile y Colombia superaron en el mismo año a México como receptores de IED. En esta materia, existe otra diferencia sustancial entre ambos bloques, los países del MERCOSUR no difieren sustancialmente en la importancia que le otorgan a la captación de IED para el desarrollo económico, en relación a los países que integran la Alianza.
- En cuanto a los indicadores del *Doing Business* y los del *World Economic Forum*, se observan algunas diferencias entre los bloques y miembros. Todos los países de la Alianza superan a los países del MERCOSUR en el primer indicador. En el caso del *World Economic Forum*, Brasil supera a Colombia y a Perú. Sin embargo, si se toman como referencia los niveles promedio de los siguientes indicadores, la Alianza se encuentra mejor posicionada que el MERCOSUR.

¹²⁵ Ídem.

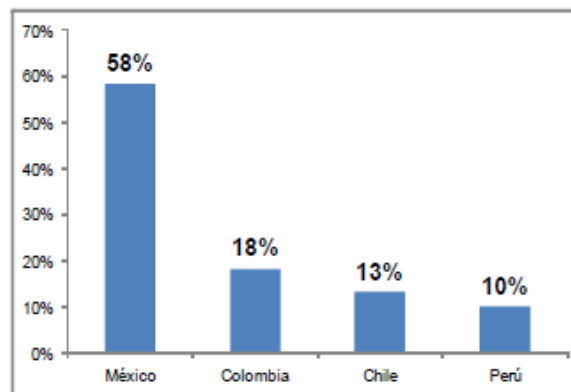
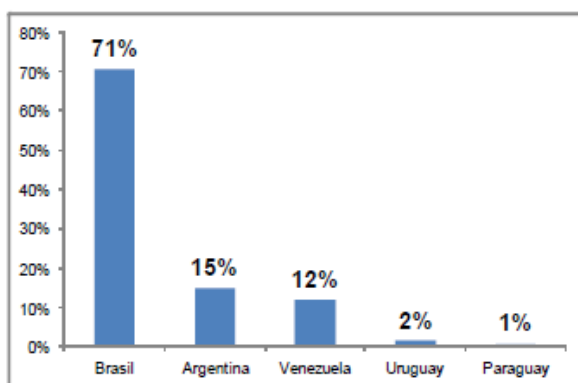
Gráfico IX. Indicadores de competitividad AP-MERCOSUR¹²⁶

Pais	Posición en el Doing Business 2013	Índice de competitividad del world Economic Forum, 2013	Promedio de los indicadores	Proceso de integración
Chile	37	34	36	Alianza del Pacífico
México	48	55	52	Alianza del Pacífico
Perú	43	61	52	Alianza del Pacífico
Colombia	45	69	57	Alianza del Pacífico
Uruguay	89	85	87	Mercosur
Brasil	130	56	93	Mercosur
Paraguay	103	119	111	Mercosur
Argentina	124	104	114	Mercosur
Venezuela	180	134	157	Mercosur

Fuente: elaboración propia en base al Banco Mundial y World Economic Forum

Entre las semejanzas que advierte el estudio en ambos bloques. México y Brasil marcan la diferencia en cuanto al peso económico y comercial. Brasil explica el 71% del PIB del MERCOSUR y México el 58% de la Alianza. Cabe resaltar que el MERCOSUR supera a la Alianza en términos de PIB, representando el 56% del total de América Latina, frente

Gráfico X. PIB de los países de la AP y el MERCOSUR¹²⁷
(Participación en el total de su bloque)



Fuente: elaboración propia en base a CEPAL

En términos de territorio y población, Brasil representa 67% y 71% respectivamente de MERCOSUR, mientras que México el 38% y 56% respectivamente de la Alianza. El MERCOSUR también supera a la Alianza en estas dos variables de acuerdo a datos de CEPAL correspondientes al año 2012.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

VIII. La visión mexicana: potencialidades y beneficios esperados

El valor agregado que otorga la Alianza del Pacífico a las relaciones comerciales entre los cuatro países es sustancial, coinciden los analistas. Aunque, como ya se advirtió en un apartado anterior, del 2000 al 2011, el comercio total de México con los países de la Alianza aumentó en un 411%, siguió representando como en la actualidad apenas entre el 4% y el 5% de las relaciones comerciales internacionales de los cuatro países. El comercio bilateral con Perú se ha incrementado en 76% en los últimos 5 años y con Colombia y Chile el crecimiento ha sido del 220%.¹²⁸ Es viable esperar que esta tendencia vaya en aumento a partir de la facilitación comercial de la Alianza del Pacífico.

Basta observar el caso de la relación comercial con Colombia donde existen 373 subpartidas sin libre acceso arancelario para México y otras 413 donde México no otorgaba libre acceso arancelario a Colombia. Destacan, de entre las primeras, carne de res y cerdo, avicultura, lácteos, verduras, café, trigo, oleaginosas, algodón, entre otros y, de entre las segundas, arroz, cereales, azúcar y cigarrillos. En consecuencia, la desgravación arancelaria reducirá de manera muy importante el número de subpartidas que no otorgan libre acceso arancelario y generará nuevas oportunidades para ambos en estos sectores no necesariamente conflictivos entre sí.¹²⁹ No obstante, vale la pena recordar que la Alianza en su conjunto representa el tercer destino de las exportaciones mexicanas al mundo, sólo detrás de Estados Unidos y Canadá. Entre los principales productos que México exporta a estos países destacan por su volumen e importancia económica los televisores, automóviles, celulares y tractores. Por su parte, las importaciones mexicanas se componen de medicamentos, cobre, madera y preparaciones alimenticias.¹³⁰

No hay que perder de vista que, de acuerdo con distintos analistas, México obtendrá beneficios importantes en materia comercial toda vez que sostiene relaciones superavitarias con Chile, Colombia y Perú por un monto conjunto de alrededor de 1600 millones de dólares, tan sólo tomando en cuenta el primer trimestre del 2013. Pero la relación no sólo ha sido superavitaria sino que las exportaciones de México a esos tres países sudamericanos han venido creciendo exponencialmente hasta alcanzar tasas interanuales de doble dígito, por ejemplo, de 35.5% a Perú. Para muestra de lo que en materia de acceso a mercados puede significar cada una de las disciplinas comerciales involucradas basta echar un vistazo a la estimación por parte del gobierno mexicano de que en materia de medicamentos, México tendrá acceso sin barreras arancelarias a un mercado de alrededor de 94 millones de potenciales consumidores, es decir, alrededor del 20% de la población de América Latina, y con importaciones totales de 167 millones de dólares de las que sólo participamos con un 5%.¹³¹

Intereses diferenciados y complementarios

Otro aspecto de la mayor importancia tiene que ver con las reglas de origen. A partir de la consolidación de este bloque, se desarrolla ya un requisito específico de origen único para el comercio entre los países y de esta forma se considerarán originarias todas las materias primas de los cuatro países incorporadas en un bien final. Esto significa un incentivo a las necesidades de proveeduría de materias primas sin perder preferencias arancelarias entre los países miembros. Por otro lado, en lo referente a medidas sanitarias y fitosanitarias es claro que se busca actualizar las disciplinas que en esta materia son vigentes en los distintos acuerdos bilaterales. En el fondo de lo que se trata es de fortalecer las relaciones entre autoridades sanitarias y fitosanitarias a fin de generar confianza mutua y construir

¹²⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *La Alianza del Pacífico: análisis de antecedentes, evolución y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*, Senado de la República, julio de 2013.

¹²⁹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, *op. cit.*, p. 24.

¹³⁰ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales: Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

¹³¹ Tania Rosas y Roberto Morales. "México, el más beneficiado del acuerdo Alianza Pacífico", *El Economista*, 6 de junio de 2012. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/06/06/inicia-nueva-era-alianza-pacifico-fch>

mecanismos de cooperación técnica para mejorar el acceso sanitario a mercados internacionales, sobretodo utilizando la experiencia que tienen países como Chile, México y Perú quienes tienen Tratados de Libre Comercio con diferentes países asiáticos.¹³² En general, como bien se afirma en distintos documentos de análisis, lo que la Alianza del Pacífico se propone hacer es también el aprovechamiento conjunto de la red de acuerdos comerciales de los que participan todos los estados miembros.

Tabla VI. Tratados comerciales de los países miembros y candidatos de la Alianza del Pacífico

País/Región	Colombia	Chile	México	Perú	Costa Rica	Panamá
AELC	TLC 2011	TLC 2004	TLC 2001	TLC 2011		
UE	NEGOCIADO	TLC 2003	TLC 2000	TLC 2013	NEGOCIADO	NEGOCIADO
TLCAN			TLC 1994			
Canadá	TLC 2011	TLC 1997		TLC 2009	TLC 2002	TLC 2013
Estados Unidos	TLC 2012	TLC 2006		TLC 209	TLC 2009	TLC 2012
Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)	TLC 2009/2010	TLC 2002/2008/2010	TLC 2001		SICA 1991	SICA 1991
Nicaragua	AAP 1984	TLC 2012	TLC 1998		SICA 1991	SICA 1991
MERCOSUR ¹³³	AAP 2005	AAP 1996	AAP 2006	AAP 2005/2006		
Ecuador	CAN 1969	AAP 1995	AAP 1987	CAN 1969		
Bolivia	CAN 1969	AAP 1993	AAP 2010	CAN 1969		
Venezuela	AAP 2012	AAP 1993	AAP 1995		AAP 2006	
Cuba	AAP 2001	AAP 1999	AAP 2012			AAP 2009
Rep. Dominicana					TLC 2002	AAP 1987
CARICOM ¹³⁴	AAP 1995				TLC 2006	
Turquía		TLC 2011				
Israel			AAP 2000			Acuerdo sobre ALADI 2012
Malasia		TLC 2012				
Japón		TLC 2007	TLC 2005	TLC 2012		
PTN ¹³⁵		TLC 2006	AAP 1973	AAP 1973		
Corea	TLC 2013	TLC 2004	NEGOCIADO	TLC 2012		
China		TLC 2006		TLC 2010	TLC 2011	TLC 2003
Singapur				TLC 2009	TLC 2013	TLC 2006
Taiwán						TLC 2004
India		AAP 2007				
Australia		TLC 2009				
Tailandia				AAP 2011		
México					TLC 1994	AAP 1985
Panamá		TLC 2006	AAP 1986			
Colombia		TLC 2009			AAP 1984	AAP 1995
Uruguay			AAP 2004			
Costa Rica			AAP 1994			TLC 2008
Perú			AAP 2000		TLC 2013	Tratado 2012

¹³² Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, *op. cit.*, p. 26.

¹³³ Mercado Común del Sur, lo integran: Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia (éste último en proceso de adhesión).

¹³⁴ Mercado Común del Caribe, lo integran: Antigua & Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Trinidad & Tobago, St. Kitts & Nevis, Santa Lucía, San Vicente & las Granadinas, Suriname.

¹³⁵ Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), lo integran: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

En todo caso, y a pesar de cierta convergencia entre las economías de los cuatro países, existe un interés diferenciado en materia comercial. México, dada su estructura económica concentrada en la exportación de manufacturas de alto valor agregado, tiene un interés mucho menor en la exportación de *commodities* –sector clave para los otros miembros de la Alianza- que en la de otros sectores con una alta proyección de ganancias comerciales tales como mercados de capitales e infraestructura. De hecho, esta complementariedad así como la integración entre la Bolsa Mexicana de Valores y el MILA que congrega los mercados de valores de Chile, Colombia y Perú- así como la utilización y, en principio, la implementación de proyectos con el *know how* chileno en materia de infraestructura puede arrojar resultados especialmente significativos.¹³⁶ Desde luego temas como compras gubernamentales, telecomunicaciones, comercio electrónico y servicios financieros no estaban presentes en los Tratados preexistentes y de ahí su importancia futura. Otros desafíos en materia de complementariedad económica del bloque tienen que ver con que México no concentra sus importaciones en los recursos naturales que, a su vez, representan las exportaciones principales tanto de Chile como de Perú. No obstante, en ambos rubros existen oportunidades extraordinarias de atracción de las economías asiáticas más allá de China, país que hoy por hoy representa el 64% de los flujos de mercado entre el continente asiático y la Alianza considerada como bloque.

Algunas preocupaciones

No obstante, existen algunas preocupaciones relacionadas con ciertos contenidos de la negociación de la Alianza el Pacífico desde la perspectiva mexicana. Sobresale en este sentido la petición que hiciera en enero de 2013 la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin). En voz de su Presidente, Eugenio Salinas Morales, la Comisión se refirió a la necesidad de no apresurarse en la instauración de esta zona de libre comercio desprotegiendo a uno de los sectores más sensibles- el agropecuario- y sin tomar previsiones sobre certificados, acumulación de reglas de origen para evitar la posible triangulación de productos provenientes de terceros países – como China- con los que algunos miembros – en este caso Chile- tienen un fuerte intercambio comercial.¹³⁷

Otros señalamientos tienen que ver con la generación de cadenas de valor y con los incentivos para la integración productiva de economías y empresas. Algunos de los cuestionamientos que se hacen con frecuencia tienen que ver con la distancia geográfica como limitante importante –Santiago de Chile, dicen algunos, se encuentra tan lejos como Londres de Nairobi- con el compromiso y la capacidad de diversificación de países como México con la integración latinoamericana toda vez que concentra buena parte de su actividad comercial con los Estados Unidos, y en definitiva con la dificultad que representa tener como bloque intereses comunes en relación con Asia. Algunos analistas se refieren, por ejemplo, a la dificultad que supone hacer compatibles los intereses de Chile – mucho más interesado en negociar condiciones de acceso a sus productos agrícolas- y los de México – en todo caso interesado en forjar alianzas manufactureras de largo plazo.¹³⁸ Cabe señalar, sin embargo, que de acuerdo con un reciente informe de la Secretaría de Economía de México “en el largo plazo los países de la Alianza estarán más integrados a la región de Asia Pacífico, a través de: exportaciones de bienes de mayor valor agregado, participación en sus cadenas de valor, mayores inversiones bilaterales particularmente hacia nuestra región, alianzas estratégicas para penetrar los mercados asiáticos y otros acuerdos comerciales y de cooperación económica, una mejor logística y transporte y nuevas instancias de diálogo con la región y

¹³⁶ BBVA Research. *op. cit.*, p. 2.

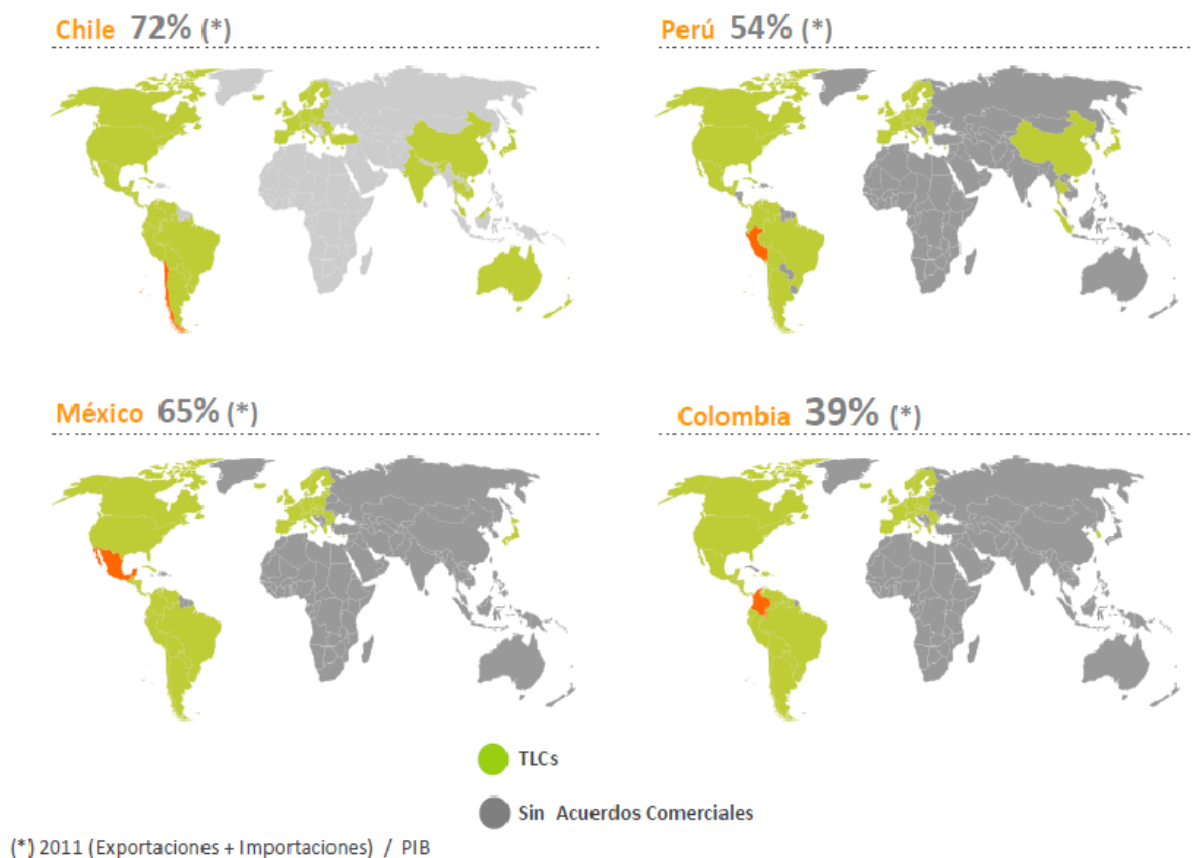
¹³⁷ Ivette Saldaña. “Industriales piden tomar con cautela negociación de la Alianza del Pacífico”, *El Financiero*, 29 de enero de 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: http://biblioteca.iiiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=18854&Itemid=146.

¹³⁸ T. A. Kahn. “The Pacific Alliance: Chile’s best option?”, *The Santiago Times*, 25 de mayo de 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.santiagotimes.d/opinion/op-ed/26199-the-pacific-alliance-chiles-best-option>.

sus subregiones¹³⁹. En cualquier caso, será necesario atestiguar la evolución futura de la Alianza del Pacífico para identificar con precisión los verdaderos desafíos que tanto a nivel comercial como político supone este mecanismo de integración para nuestro país, para la conformación del bloque y, desde luego, para la inserción de los cuatro miembros actuales en los encadenamientos productivos de Asia Pacífico.

Sin duda, una preocupación adicional tiene que ver con utilizar los mecanismos establecidos en el Protocolo comercial a fin de remontar un flujo comercial importante pero pequeño en relación con el grueso de la actividad comercial internacional de los países miembros. Por ejemplo, sólo 3.1% de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a Chile, Perú y Colombia en 2012.¹⁴⁰

Gráfico XI. Tratados de libre comercio de los países de la Alianza con el resto del mundo¹⁴¹



¹³⁹ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales, op. cit.*, p. 6.

¹⁴⁰ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹⁴¹ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales, op. cit.*

IX. Estados Candidatos y Observadores: Mecanismos de adhesión, participación y perspectivas

Los Estados Candidatos: Costa Rica y Panamá

Panamá y Costa Rica fueron los primeros estados que se incorporaron a la Alianza del Pacífico en calidad de Estados Observadores y son hasta la fecha Estados Candidatos a ser parte de este mecanismo de integración regional. En abril de 2011, Panamá se incorpora como el primer país observador de la Alianza del Pacífico y un año más tarde, durante la II Cumbre Presidencial, Costa Rica se integra en dicha calidad. De esta manera, cuando el Acuerdo Marco de la Alianza entra en vigor, Panamá y Costa Rica participaban ya como países Observadores.

En la tercera Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada de manera virtual el 5 de marzo de 2012, se contó con la participación de ambas naciones como países Observadores. En esta cumbre participaron el Presidente de Panamá, Ricardo Alberto Martinelli Berrocal y la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda, ambos líderes latinoamericanos se comprometieron a acelerar el proceso de los tratados de libre comercio pendientes con algunos países de la Alianza para lograr su integración como Estados miembros. Costa Rica ha sido aceptada para ingresar como Estado miembro de la Alianza en cuanto ratifique el Tratado de Libre Comercio que mantiene con Colombia y el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Lo anterior, en virtud de que, como se ha mencionado, uno de los requisitos establecidos en la Alianza establece que todos los países que estén dentro de este mecanismo de integración deben tener suscrito entre ellos un tratado de libre comercio.

Durante la instalación de la VIII Cumbre de los jefes de Estado de la Alianza del Pacífico, realizada en el mes de febrero del presente año (2014), Costa Rica suscribió el protocolo marco que establece la hoja de ruta para ingresar a la Alianza del Pacífico. El gobierno de Costa Rica debe cumplir con dicho protocolo para poder llegar a ser socio pleno de la Alianza. El documento fue suscrito por la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla y el mandatario de Colombia, Juan Manuel Santos, en su calidad de presidente Pro-tempore de la Alianza del Pacífico.¹⁴² Por su parte, Panamá ha participado en la Alianza desde la primera reunión sostenida en Mar del Plata en 2011 y es el primer país observador que solicitó su incorporación a la Alianza como miembro pleno. El ingreso de Panamá está sujeto a la resolución de algunos temas de carácter aduanero pendientes con Colombia. Dicho país está gestionando, tanto con México como con Colombia, tratados de libre comercio,¹⁴³ por lo que una vez que sean negociados los aspectos comerciales y aduaneros con México y Colombia,¹⁴⁴ Panamá estará en condiciones de integrarse a la Alianza.

El ingreso de Panamá a la Alianza representa un avance importante en términos de integración regional. Cabe decir que para Perú el ingreso de Panamá representa una importante ventaja puesto que alrededor del 70 por ciento de su comercio transita por Panamá. Asimismo, Perú utiliza las facilidades portuarias y el sistema bancario y de seguros de Panamá. En el área comercial, la economía panameña es especialmente sólida en medicamentos, productos cárnicos envasados, condimentos, frutas tropicales, ron, así como servicios marítimos, financieros y de seguros.¹⁴⁵

¹⁴² *Notimex*. “Costa Rica inicia camino hacia Alianza del Pacífico”, T21 mx, 2014. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://t21.com.mx/general/2014/02/10/costa-rica-inicia-camino-hacia-alianza-pacifico>

¹⁴³ El 1 de mayo de 2012 entró en vigor un convenio firmado con Perú, con Chile ya tiene acuerdos suscritos, mientras con México suscribió el Tratado de Libre Comercio el 3 de abril de 2014, el mismo fue aprobado el 7 de octubre de 2014 por la Asamblea Nacional de Panamá y se encuentra a la espera de la aprobación del Senado mexicano.

¹⁴⁴ *Andina*. “Panamá espera incorporarse a fines de 2013 a la Alianza del Pacífico”, 2014. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=2jZOdf6hTvs=#.UxmMOj95MZk>.

¹⁴⁵ *Loc. Cit.*

Por su parte Costa Rica es la segunda economía más importante de Centroamérica, una de las más abiertas de América Latina y también una de las más exitosas en materia de comercio internacional. Su crecimiento reciente ronda la tasa del 4% y es ya la potencia exportadora número uno en América Central con una tasa extraordinaria de atracción de inversión extranjera. Con el ingreso de Costa Rica, la Alianza gana un mercado importante con un poder adquisitivo superior en más del 20% al de los colombianos y con una orientación importadora en materia de bienes industriales que beneficiaría en gran medida a los cuatro países miembros.¹⁴⁶

Los Estados Observadores: Mecanismos de incorporación

Las bases del procedimiento para el ingreso de Estados Observadores están establecidas en los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y en los lineamientos que establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico adoptados por el Consejo de Ministros.¹⁴⁷

De acuerdo a los lineamientos cualquier Estado, que así lo manifieste, puede participar en calidad de Observador en la Alianza del Pacífico o bien, adherirse como Estado Parte. En los lineamientos se estipula también que el Estado que desee participar en calidad de Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco y seguir el procedimiento de ingreso estipulado.¹⁴⁸ Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de derecho, de la democracia y del orden constitucional.

El Artículo 10 del Acuerdo establece que los Estados que deseen participar como Observadores de este mecanismo sólo podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros para cada uno de los Estados. Una vez que un país es aceptado como Estado Observador, este puede participar en las reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico. Cabe precisar que los Estados Observadores sólo participan con derecho a voz y con representantes del nivel jerárquico que correspondan a la respectiva reunión o instancia.

La calidad de Observador se conserva a través de dos condiciones. La primera de ellas estipula que el Estado Observador debe mantener su compromiso con los principios del Acuerdo Marco y su interés en hacer seguimiento de los trabajos de la Alianza. La segunda, establece que el estatus de Observador se mantiene hasta que el Consejo de Ministros no revoque dicha calidad. La calidad de Estado Observador queda anulada automáticamente cuando el Estado observador pasa a ser Estado Parte de la Alianza o cuando renuncia a esta calidad.

Los lineamientos establecidos por el Consejo de Ministros, establecen que un Estado observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato, esta solicitud queda sujeta a la decisión del Consejo, misma que será comunicada al Estado interesado a través de la Presidencia *Pro Tempore*. En caso de que la solicitud no sea aceptada, dicho requerimiento es susceptible de volver a presentarse.¹⁴⁹

¹⁴⁶ *El Economista*. “Costa Rica podría ingresar a la Alianza del Pacífico”, 6 de mayo de 2013. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/05/06/costa-rica-podria-ingresar-alianza-pacifico>.

¹⁴⁷ “Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”, *op. cit.*

¹⁴⁸ Los Estados que deseen participar como Observadores deberán dirigir su solicitud a la Presidencia *Pro Tempore*, quien la comunicará a los Estados Parte para la consideración del Consejo de Ministros, órgano que podrá otorgar la calidad de Observador conforme lo planteado en el artículo 10 del Acuerdo Marco y su decisión se comunicará por la Presidencia *Pro Tempore* al Estado interesado. Ver: *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

¹⁴⁹ *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

De acuerdo a los Lineamientos de participación de los Estados Observadores, ellos pueden participar con voz en la discusiones que tienen lugar durante la reunión en las que están invitados por los Miembros de la Alianza y reciben también comunicaciones sobre los temas que serán discutidos e información relevante para las discusiones.¹⁵⁰

El estatus de Observador en la Alianza del Pacífico puede ser visto, por una parte como un paso previo para ser un Candidato de la Alianza y posteriormente un Miembro, y por otra, como una manera para obtener información, buscar oportunidades y ejercer influencia en los trabajos realizados en la Alianza. En los dos casos existe el reconocimiento de que el acercamiento a la Alianza es benéfico para el Estado Observador. Tal vez esto explique por que desde que se estableció la Alianza del Pacífico, diversos países han manifestado su interés en participar como Observadores de este proceso.

Gráfico XII. Países Observadores de la Alianza del Pacífico¹⁵¹



Hoy en día treinta y dos países provenientes de prácticamente todas las regiones del mundo conforman el grupo de países Observadores de la Alianza del Pacífico, a saber: Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Paraguay, República de Turquía, República de Corea, República Popular China, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Finlandia, India, Israel, Marruecos, Singapur, Trinidad y Tobago y Bélgica.¹⁵²

¹⁵⁰ Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/en/paises/paises-observadores/>

¹⁵¹ Extraído de la página web oficial de la Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/paises/paises-observadores/> Consultado el 1° de julio de 2014.

¹⁵² Alianza del Pacífico, sitio web oficial, *op. cit.*

La presencia de diferentes bloques comerciales

Los países de Asia y Oceanía

Entre los países Observadores sin duda adquiere importancia la participación de un grupo de países asiáticos. Es importante tener presente que uno de los primeros objetivos de la Alianza del Pacífico consistió en conquistar los mercados asiáticos de manera conjunta, la idea base de la Alianza era lograr un mayor crecimiento con competitividad e innovación para conformar un área de libre comercio de integración con especial énfasis en Asia-Pacífico. Región que actualmente tiene un dinámico crecimiento en virtud del carácter de economía complementaria vinculada a la oferta exportable de productos manufactureros, agrícolas, mineros y combustibles.¹⁵³

Dentro de los países de la Alianza del Pacífico, Perú destaca como el país que ha construido mayores vínculos con Asia, en la actualidad dicha nación tiene la mayor concentración de su comercio con el Pacífico.¹⁵⁴

México, Perú y Chile tienen vínculos comerciales importantes con varios países asiáticos y forman parte del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP).¹⁵⁵ Cabe destacar que Colombia no participa en el TPP por lo que la Alianza del Pacífico representa para dicho país la posibilidad de generar un acercamiento con otras naciones de Asia Pacífico. Para Colombia este acuerdo representa un puente muy importante en busca de la integración con el continente asiático, por ejemplo, Nueva Zelanda, país observador de la Alianza puede representar un potencial mercado para Colombia.¹⁵⁶

Actualmente existe un número importante de países de Asia que participan como Observadores en la Alianza del Pacífico, entre ellos se encuentran: Australia, Nueva Zelanda, Japón, República de Corea, República Popular China, India, y Singapur. Todos ellos, sin duda, muy interesados en expandir su presencia comercial y política en América Latina.

Los países del MERCOSUR

Para algunos especialistas la Alianza del Pacífico no solo responde a un afán integracionista, sino al objetivo de crear un contrapeso al MERCOSUR.¹⁵⁷

Al respecto, Rafael Pampillón, profesor de Economía del IE Business School, señala la creación de dos bloques en América Latina, bloques caracterizados por ideas contrapuestas sobre temas políticos y económicos en la región. Para dicho especialista, los miembros de la Alianza del Pacífico son países abiertos al comercio internacional frente a otros países como Venezuela o Argentina, cuyas economías son más cerradas.¹⁵⁸ De acuerdo a esta perspectiva, la Alianza del Pacífico ha establecido un balance en la región frente al predominio de Brasil en el MERCOSUR y en UNASUR.

¹⁵³ José Roberto Concha. “Alianza del Pacífico, ¿Para qué?”, *América Economía*, 30 de mayo 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/alianza-del-pacifico-para-que>. José Roberto Concha es catedrático de la Universidad Icesi y de la Universidad Católica de Bolivia.

¹⁵⁴ Hugo Macías Cardona, cit. en Rafael Pampillón en Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, *op. cit.* Hugo Macías Cardona es Profesor director científico del Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad de Medellín de Colombia.

¹⁵⁵ Por sus siglas en inglés, *Trans-Pacific Strategic Economic Partnership* o *Trans-Pacific Partnership*.

¹⁵⁶ José Roberto Concha, *op. cit.*

¹⁵⁷ Marcelo Ostria Trigo. “Alianza del Pacífico: ¿Otra oportunidad perdida para Bolivia?”. *América Economía*, 5 de septiembre 2012. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/alianza-del-pacifico-otra-oportunidad-perdida-para-bolivia>

¹⁵⁸ Universia Knowledge Wharton. *op. cit.*

Por su parte, el *Centro de Estudios Asia Pacífico, Universidad EAFIT*,¹⁵⁹ refirió que en América Latina se han suscitado cambios muy profundos en las estrategias de inserción desplegadas por los distintos países de la región, evidenciándose diferencias profundas en este aspecto, hecho que se ve potenciado en una región en donde aún se disputan los liderazgos, especialmente entre Brasil y México. La creación de la Alianza disparó un debate sobre la contraposición de éste modelo y el del MERCOSUR. No obstante, las diferencias no son tan profundas, siendo más claras entre la Alianza del Pacífico y el ALBA. El desafío de la Alianza está en dar cumplimiento a aquellos objetivos relacionados con la integración profunda y el mercado común. Siendo este punto donde se han registrado rotundos fracasos en la historia de la integración latinoamericana. Mientras la Alianza no se consolide y comience a dar cumplimiento a sus objetivos, el perfil constituido a partir de las políticas económicas y comerciales de los cuatro miembros es de especial importancia. Los cuatro miembros son representantes de un mercado modelo de apertura, liberalización y desregulación económica y comercial; quizás una de las diferencias más notorias con el MERCOSUR y los países del ALBA. Sin embargo, el impacto de la Alianza especialmente en los términos de la contraposición que se generó con el MERCOSUR, tiene que ver con la presencia de México en el acuerdo, pues es el único país con un peso específico similar al de Brasil. Hasta que la Alianza no se consolide y sobrepase la “diplomacia mediática”, no está clara la estrategia que seguirá Brasil con respecto al nuevo proceso de integración en la región. Esta claro que Brasil no estaría dispuesto a que ningún país socio del MERCOSUR se vea “tentado” por una política de inserción ajena a la seguida en los últimos años por Itamaraty.

Sin embargo, en opinión de algunos otros especialistas no es posible afirmar que existe una confrontación que ha dividido a América Latina.¹⁶⁰ De acuerdo con declaraciones del Ministro brasileño de Relaciones Exteriores, Luiz Alberto Figueiredo, los países del MERCOSUR pretenden acelerar su integración comercial con los integrantes de la Alianza del Pacífico. En opinión del canciller brasileño la integración entre los dos bloques será posible mediante la aceleración de los procesos de reducción de aranceles que el MERCOSUR ya acordó con los integrantes de la Alianza del Pacífico.¹⁶¹ De acuerdo con Figueiredo, existe interés por parte de MERCOSUR de acelerar el proceso de integración entre los dos bloques.

Al respecto destaca la participación de Uruguay, país miembro pleno del MERCOSUR, como país Observador de la Alianza y el caso de Paraguay que ha manifestado su interés en incorporarse –y por tanto de suscribir un Tratado de Libre Comercio con México- a la Alianza a pesar de su participación en MERCOSUR.¹⁶² Ambos casos pueden verse, en efecto, como un indicador del estancamiento del MERCOSUR o, en todo caso, como evidencia del interés que tiene éste en diversificar su comercio exterior y estrechar vínculos con la Alianza del Pacífico.

¹⁵⁹ Centro de Estudios Asia Pacífico, Universidad EAFIT, *op.cit*

¹⁶⁰ Beatriz M. Ramacciotti. “¿Alianza del Pacífico? un intento más para la integración regional”. *América Economía*, 17 de julio 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/alianza-del-pacifico-una-pieza-mas-en-el-mosaico-de-la-integracion-regional>, y Universia Knowledge Wharton, *op. cit.* Beatriz M. Ramacciotti es abogada -Pontificia Universidad Católica del Perú-; Master en Asuntos Internacionales -Fletcher School of Law & Diplomacy- y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba-. Se desempeña como profesora de Derecho Internacional, Política Exterior y Relaciones Internacionales en centros académicos de Estados Unidos y América Latina.

¹⁶¹ Intervención de Alberto Figueiredo, Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil en el Senado *cit. en* “MERCOSUR busca acelerar su integración con Alianza del Pacífico”, el 6 de febrero 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/MERCOSUR-busca-acelerar-su-integracion-con-alianza-del-pacifico>.

¹⁶² *El Financiero*. “Paraguay aspira a concretar TLC con México lo antes posible”, 17 de febrero de 2014. Consultado misma fecha, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/paraguay-aspira-a-concretar-tlc-con-mexico-afirma-funcionario.html>.

Los países de la Unión Europea (UE)

La Alianza del Pacífico ha sido considerada por la Unión Europea como una de las iniciativas más serias de América Latina. Lo anterior, a decir de algunos especialistas, se evidencia a través de las oportunidades de negocios que representan las empresas de la Alianza frente al estancamiento del MERCOSUR y las medidas proteccionistas de sus miembros. La Alianza del Pacífico es vista, desde la Unión Europea, como la mejor plataforma para el comercio y la inversión en Latinoamérica y como la opción más viable de la región latinoamericana para los estados europeos y la UE.¹⁶³

La Unión Europea ha tenido una larga relación institucional con los países que integran la Alianza del Pacífico y tiene acuerdos de libre comercio con todos sus miembros, incluidos Costa Rica y Panamá, Estados Candidatos a integrarse a la Alianza. Entre los acuerdos comerciales suscritos con la región destacan los Acuerdos de Asociación Estratégica establecidos con México y Chile desde hace alrededor de una década, acuerdos que a través de la Alianza del Pacífico tienen ahora la oportunidad de actualizarse e impulsarse.

Los intereses de la Unión Europea en la Alianza fueron enfatizados en la reunión Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericano y Caribeños (CELAC) realizada en enero de 2013, ocasión en la que el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy, comentó a los presidentes de Colombia y Perú que “su presencia en la Alianza reforzaría sus posiciones regionales e internacionales y los haría socios todavía más atractivos para la Unión Europea”. De acuerdo al Presidente del Consejo de Europa, la UE considera a la Alianza del Pacífico una iniciativa muy prometedora en relación a la apertura de mercados, el impulso de políticas económicas modernas y el reforzamiento de los lazos con la Unión Europea.

Las razones que ha enfatizado la UE para dar seguimiento a la Alianza incluyen en primer lugar la importancia de la Alianza como bloque para el comercio y la inversión; en segundo lugar se subraya el libre comercio con los países miembros actuales y futuros de la Alianza y ,en un tercer término, se establece que si bien la Alianza no afectará la relación bilateral de la Unión Europea con cada uno de los países de la Alianza, si tendrá consecuencias en la dinámica regional y en la manera en que dicha Unión realiza negociaciones con el MERCOSUR.¹⁶⁴ Bajo esta perspectiva, es posible pensar que si el MERCOSUR mantiene sus políticas proteccionistas y la Alianza reafirma su política de liberación económica, seguramente la Alianza del Pacífico podría llegar a ser el socio comercial de la región latinoamericana más importante para la Unión Europea, no solo por su peso económico sino también por los valores que comparten.

La Unión Europea ha mostrado interés en el manejo económico y la apertura comercial de la Alianza del Pacífico ya que, la apertura comercial de dicho mecanismo facilita una cooperación de socios entre ambos bloques.¹⁶⁵ Cabe señalar que entre los países que han mostrado interés en incorporarse como Observadores se encuentran Brasil, Indonesia y la propia Unión Europea.

¹⁶³ *Latin American Geoeconomics*. “A continental divide The Economist”, 18 de mayo 2013. Consultado el 5 de marzo de 2014, en: <http://www.economist.com/news/americas/21578056-region-falling-behind-two-alternative-blocks-market-led-pacific-alliance-and>

¹⁶⁴ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹⁶⁵ De acuerdo a declaraciones de Irene Horejs, Embajadora de la Delegación Europea en Perú en artículo: “Considera UE a Alianza del Pacífico como un socio muy cercano”, *Diario Rotativo*, 26 de febrero 2014. Consultado en misma fecha, en: <http://www.rotativo.com.mx/noticias/internacionales/248182-considera-ue-alianza-del-pacifico-como-un-socio-muy-cercano/>.

Tabla VII. Incorporación de Países Observadores a la Alianza del Pacífico¹⁶⁶

País	Fecha	Cumbre / Reunión	Lugar
Panamá	28 de abril de 2011	I Cumbre	Lima, Perú
Costa Rica Australia Japón España	5 de marzo de 2012	III Cumbre	Cumbre Virtual
Canadá Nueva Zelanda Uruguay	17 de noviembre de 2012	V Cumbre	Cádiz, España
Guatemala	26 de enero de 2013	VI Cumbre	Santiago de Chile
Ecuador El Salvador Francia Honduras Paraguay Portugal República Dominicana	20 de mayo de 2013	VII Cumbre	Cali, Colombia
Finlandia India Israel Marruecos Singapur Alemania República Popular China República de Corea Estados Unidos Países Bajos Italia Reino Unido Suiza Turquía	8 de Febrero de 2014	VIII Cumbre	Cartagena de Indias, Colombia
Trinidad y Tobago Bélgica	30 de mayo de 2014	XI Reunión Ministerial	Ciudad de México, México

Implicaciones de la presencia de los Observadores

La gran cantidad y calidad de países Observadores en la Alianza del Pacífico refleja lo atractivo e innovador que dicho mecanismo puede llegar a ser para países afines con la política de libre mercado, la estabilidad macroeconómica y el libre comercio. La firma en la Cumbre de Cartagena del Protocolo para liberar el 92% de aranceles de los productos comercializados al interior del bloque, acerca a los miembros de la Alianza a la meta de lograr el libre comercio dentro de sus fronteras.¹⁶⁷ Si bien los países que conforman dicho mecanismo han puesto un gran énfasis en intercambio comercial para su desarrollo futuro, la Alianza va más allá de las implicaciones de un Tratado de Libre Comercio, en virtud de que no sólo involucra el libre comercio de bienes y servicios, sino también el tránsito de personas y la inversión de capitales.¹⁶⁸ Sin duda, para los Observadores representa una oportunidad evidente en la búsqueda de posibilidades de inversión, comercio y cooperación. El tamaño de la Alianza del Pacífico en términos de la magnitud del PIB es similar al tamaño de Brasil, lo que la convierte ante los ojos del mundo en un socio interesante en términos de mercados ampliados así como una

¹⁶⁶ Elaboración propia con base en información oficial.

¹⁶⁷ Universia Knowledge Wharton, *op. cit.*

¹⁶⁸ José Roberto Concha, *op. cit.*

plataforma de exportaciones, importaciones e inversiones,¹⁶⁹ plataforma que además potencia las condiciones individuales de los países agregándoles valor al conjunto de los países que cuentan con similares sistemas económicos y políticos.

Esta Alianza, es importante enfatizar, propone una integración hacia fuera y, en la opinión de algunos especialistas, se distingue de otros bloques por no pretender mercados cautivos para sus miembros y políticas proteccionistas y dispares. Por el contrario, se prevé que la Alianza del Pacífico permitirá a sus miembros potenciar los acuerdos bilaterales existentes entre ellos y con terceros. A partir de lo anterior, la Alianza del Pacífico se presenta como un grupo más atractivo para las economías de la Unión Europea, los países integrantes de bloques como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)¹⁷⁰ como China, Japón y Corea, y otras naciones como India y Rusia.¹⁷¹ Es por ello que en los próximos años podría configurarse un panorama de múltiples y complejas relaciones en América Latina tanto de carácter intra-regional (los países al interior de sus respectivos bloques); inter-regional (relaciones entre bloques de diversas regiones, relaciones de la Alianza con el TTP y la Unión Europea, por ejemplo); y relaciones específicas entre grupos regionales y países individuales (Alianza del Pacífico con China, por ejemplo), además de la propia dinámica de las relaciones bilaterales entre sus participantes.

Analistas del centro de investigación cubano *Centro de Investigaciones de la Economía Mundial* consideran que dada la circunstancia de que la Alianza del Pacífico continúa, por definición, abierta a los demás países situados en el llamado Arco del Pacífico Latinoamericano, que a su vez son miembros de otros esquemas de integración regional como la CELAC, podrían debilitar a estos últimos en caso de que sumen a la Alianza.¹⁷²

Investigadores del *think tank* canadiense *North-South Institute* consideran que en caso de que Canadá, que actualmente es Observador, contemple la posibilidad de sumarse a la Alianza, tendría que suprimir las visas para ciudadanos de los cuatro países de la Alianza y además modificar su legislación para armonizar estándares técnicos y eliminar las barreras no arancelarias al comercio que restringen las importaciones. Sin embargo, Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada recomiendan a Canadá permanecer como Observador y no sumarse a la Alianza en el corto plazo para evitar tensiones políticas con países que no son miembros de la Alianza, pero que son importantes socios comerciales como Brasil por separado y el MERCOSUR en su conjunto.¹⁷³

Carl Meacham del *Center for Strategic International Studies* considera que Estados Unidos debe incorporarse plenamente a la Alianza porque comparte los mismos valores que los actuales miembros y reforzaría la legitimidad del bloque. Sin embargo, debe ser cauteloso con la disposición que prevé la libre circulación de personas, pues los sectores conservadores estadounidenses han expresado su preocupación de que ciudadanos de los países de la Alianza puedan usar el acuerdo para migrar fácilmente a Estados Unidos.¹⁷⁴ Un caso excepcional que merece especial atención es que muy probablemente en los

¹⁶⁹ Alfredo Ferrero. “La importancia de la Alianza del Pacífico”, 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/la-importancia-de-la-alianza-del-pacifico>.

Alfredo Ferrero es socio del Estudio Navarro, Ferrero & Paxos; fue Ministro de Comercio Exterior y Turismo durante el gobierno de Alejandro Toledo.

¹⁷⁰ Por sus siglas en inglés, *Asia-Pacific Economic Cooperation*.

¹⁷¹ *Ibid.*

¹⁷² Beatriz M. Ramacciotti, *op. cit.*

¹⁷³ Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada. “Canada and the Pacific Alliance”, North-South Institute, 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2013/06/2013-Canada-and-the-Pacific-Alliance.pdf>

¹⁷⁴ Carl Meacham. “Why Should the United States Join the Pacific Alliance?”, Center for Strategic International Studies, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://csis.org/publication/why-should-united-states-join-pacific-alliance>

próximos meses, los ciudadanos chilenos ya no necesitarán visa para viajar a Estados Unidos, luego de que Chile ingresara al programa *Visa Waiver* que otorgará permisos para viajar a Estados Unidos hasta por 90 días sin necesidad de visa. Para concretar la exención de visas, el gobierno chileno debe terminar de cumplir algunos requisitos como la emisión de nuevos pasaportes.¹⁷⁵

Especialistas del centro de investigación de India, *Gateway House: Indian Council on Global Relations*, señalan que la Alianza del Pacífico es un puente hacia América Latina para los países de la ASEAN porque en el largo plazo puede representar una alternativa al TPP. Adicionalmente, los miembros de la ASEAN últimamente han comenzado a tomar en cuenta a la Alianza, luego de que *WikiLeaks* divulgó a finales de 2013 una serie de documentos controversiales sobre las negociaciones del TPP, entre los cuales había una lista de los principales desacuerdos de los participantes. Debido a que la Alianza no se considera por Estados Unidos como una amenaza directa al TPP, en caso de que sus cuatro miembros suscriban algún acuerdo con la ASEAN, podría gestarse un poderoso incentivo para forzar la ratificación del TPP en el Senado de Estados Unidos. Cabe señalar que la Alianza del Pacífico envió una invitación a la ASEAN para sumarse como Observador, la cual fue recibida con beneplácito. Al respecto, el Ministro de Comercio de Indonesia considera que es el siguiente paso lógico en la relación entre ambos bloques.¹⁷⁶

¹⁷⁵ American Chamber Chile. “Anuncio sobre el Visa Waiver Program”, 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.amchamchile.d/content/anuncio-visa-waiver-program>.

¹⁷⁶ ASEAN Briefing. “The Pacific Alliance: ASEAN’s Bridge to South America”, 26 de noviembre 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: <http://www.gatewayhouse.in/the-pacific-alliance-aseans-bridge-to-south-america/>

X. La visión de los expertos: oportunidades, desafíos, propuestas y señalamientos críticos

El objetivo de este capítulo es recopilar las propuestas y críticas de algunos de los principales especialistas en torno a la Alianza del Pacífico. Este apartado no se limitará a describir la visión de expertos de los cuatro países de la Alianza, sino que incorporará la perspectiva de especialistas y/o centros de investigación de Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia, con la finalidad de enriquecer el análisis y explorar alternativas para el fortalecimiento futuro de la Alianza.

Oportunidades

Carlos Malamud, investigador del Real Instituto Elcano, asevera que el surgimiento de la Alianza tendrá un fuerte impacto en los procesos de integración regional por cuatro razones fundamentales: 1) considera que el comercio es la vía más adecuada para vincularse a otras regiones del mundo con intereses similares; 2) la presencia de México resuelve la discusión sobre el dilema de si América Latina o América del Sur deben integrarse; 3) constituirá en la medida en que se consolide un desafío para el liderazgo de Brasil; y 4) todos los países de la Alianza, incluyendo a los Observadores, tienen tratados firmados con la Unión Europea, por lo que pueden generarse vías de cooperación birregional hasta ahora inéditas.¹⁷⁷

Jesper Tvedad, director general de políticas exteriores de la Unión Europea, preparó un informe para el Parlamento Europeo en el que concibe a la Alianza del Pacífico como una alternativa comercial frente al creciente proteccionismo en el seno del MERCOSUR. La Alianza del Pacífico es considerada como un mecanismo que fortalecerá la proyección internacional de sus miembros, ya que podrán cooperar con la Unión Europea a nivel multilateral para promover una visión compartida sobre asuntos comerciales y económicos. Los miembros de la Alianza del Pacífico también han hecho patente su interés de acercarse a la Unión Europea, pues en noviembre de 2013 enviaron a Hamburgo, Roma, Varsovia y Helsinki delegaciones integradas por representantes del sector público y privado a realizar presentaciones y seminarios sobre las oportunidades de cooperación e inversión entre ambas regiones. Finalmente, Tvedad sugiere que la Unión Europea debe monitorear el desarrollo y evolución de la Alianza del Pacífico por tres razones: 1) Durante 2012, el 46% del comercio entre la Unión Europea y América Latina fue con los cuatro miembros de la Alianza y sus dos candidatos (Costa Rica y Panamá); 2) La Alianza del Pacífico ofrece nuevas oportunidades de inversión y comercio, ya que sus objetivos son consistentes con las políticas europeas de fortalecer la integración mediante el libre comercio y el combate al proteccionismo; 3) Las relaciones políticas pasan por un momento óptimo y 4) la Alianza del Pacífico tendrá consecuencias directas o indirectas en otros esquemas de cooperación regional, lo cual sin duda, afectará las relaciones de la Unión Europea con grupos como el MERCOSUR. Finalmente, destaca que para el Parlamento Europeo es vital la consolidación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico para tratar asuntos de interés mutuo. Además, el Parlamento Europeo debe considerar abordar cuestiones relativas a la Alianza en las Comisiones Parlamentarias Mixtas con México y Chile.¹⁷⁸

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown, por su parte, considera que el futuro de la Alianza del Pacífico es prometedor porque sus miembros comparten una serie de características que los hacen competitivos: 1) crecimiento económico estable, 2) clase media en crecimiento, 3) gobierno democrático, y 4) tasas de inflación relativamente bajas. Además, los cuatro países podrán ser competitivos respecto a los países del Pacífico Asiático porque sobresalen en los siguientes aspectos:¹⁷⁹

¹⁷⁷ Carlos Malamud, 2012, *op. cit.*

¹⁷⁸ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹⁷⁹ Robert Valencia. "The Pacific Alliance: A Promising Yardstick of Latin America's Prosperity", 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://journal.georgetown.edu/2013/05/06/the-pacific-alliance-a-promising-yardstick-of-latin-americas-prosperity-by-robert-valencia/> .

- México es el motor económico de la Alianza, pues es el único miembro del G-20 y junto con Chile, de la OCDE. Su amplia red de tratados de libre comercio y la creciente fabricación de automóviles y electrodomésticos, lo hacen una nación competitiva. Estos factores podrían contribuir para que asuma el liderazgo de la Alianza del Pacífico. Además, forma parte del grupo de economías emergentes denominado MIKTA, integrado por México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia que son respectivamente la 14^a, 16^a, 15^a, 17^a y 12^a economías más grandes del mundo en términos de PIB.¹⁸⁰
- Chile, tras la restauración de la democracia en 1990, ha conseguido tener el PIB *per cápita* y el índice de desarrollo humano más alto de la región, así como ser considerado como uno de los países con menor corrupción y mayores índices de libertad. En 2014, el Banco Central prevé un crecimiento del 5% del PIB y la inflación se mantendrá en 0.4%.
- Colombia fue agregada por el C.E.O. de *HSBC*, Michale Geoghegan a una lista de países llamada CIVETS (que además incluye a Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) y que estima que superarán al bloque BRIC en el mediano plazo, una vez que sean más dinámicas sus respectivas economías. Además, *Citigroup* y *The Wall Street Journal* designaron a Medellín como la ciudad más innovadora del mundo, superando a Nueva York y Tel Aviv.
- Además, Colombia ya inició en octubre de 2013 su proceso de adhesión a la OCDE, por lo que su eventual ingreso fortalecería a la Alianza, ya que tres de los cuatro miembros estarían representados en dicha organización.¹⁸¹
- Colombia y Perú fueron nombrados el año pasado “Los Tigres Andinos” por *The Wall Street Journal* por su bajo nivel de deuda pública, la expansión económica dinámica de los últimos años, la captación de inversión extranjera directa y su capacidad de resistencia ante la recesión económica de 2010.
- Cabe señalar que la OCDE también ha confirmado la intención de iniciar el proceso de adhesión de Costa Rica en 2015, lo cual sería benéfico para la Alianza una vez que se concrete el ingreso de dicho país centroamericano.

Investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM consideran que la Alianza del Pacífico pone de manifiesto el interés del gobierno mexicano de re-enfocar su política exterior hacia América Latina, luego de que por décadas estuviera centrada en Estados Unidos. También señala que a diferencia de otros bloques como MERCOSUR y ALBA, la Alianza del Pacífico, no tiene una identificación sólida de liderazgo actualmente,¹⁸² por lo que una oportunidad para México puede ser asumir ese rol dentro del bloque. Igualmente, otra área de oportunidad es la incorporación de una agenda social como el MERCOSUR y ALBA, sin necesariamente renunciar a la promoción del comercio, la inversión y la productividad competitiva.¹⁸³

Por su parte, Rogelio Granguillhome, ex director de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y actual Embajador de México en Singapur, asegura que la Alianza del Pacífico

¹⁸⁰ Lowy Institute for International Policy. “MIKTA: Where middle powers proudly meet”, 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.lowyinterpreter.org/post/2013/11/28/MIKTA-useful-whether-middle-or-pivotal.aspx>.

¹⁸¹ José Ángel Gurriá. “Lanzamiento del Protocolo de Adhesión de Colombia a la OCDE”, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/lanzamiento-del-proceso-de-adhesion-de-colombia-a-la-oecd.htm>

¹⁸² En sus inicios el presidente de Perú, Alan García, asumió el liderazgo de la Alianza, pero actualmente no existe un liderazgo identificable.

¹⁸³ María Esther Morales y Leobardo de Jesús Almonte. “¿Un nuevo intento a la integración latinoamericana? México y la Alianza del Pacífico”. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 7. No. 14, 2012. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/36933/1/articulo5.pdf>

representa un nuevo impulso a la integración en América Latina frente al dinamismo de Asia-Pacífico, pues el comercio entre ambas regiones ha registrado un crecimiento considerable, ya que alcanzó 442 mil mdd en 2010, aumentando a una tasa anual de 20.5% en los últimos 12 años. Sin embargo, pese a ello, la relación presenta importantes desequilibrios: mientras Asia contribuye con 21% del comercio de América Latina, ésta sólo representa 4.4% del comercio de la región asiática.¹⁸⁴ Por ello, el principal reto para los miembros de la Alianza es equilibrar sus intercambios comerciales con Asia Pacífico y generar plataformas de exportación agresivas y exitosas.

El Director Ejecutivo de la Fundación Chilena del Pacífico, Manfred Wilhelmy, asegura que, al basarse en acuerdos comerciales preexistentes, la Alianza del Pacífico permite abreviar lo que de otro modo serían extensos y complejos procesos de negociación, complementando, armonizando y "agregando valor" a los tratados vigentes, que se mantienen, estableciendo vías y pasos adicionales para la creación de un espacio económico regional de considerables dimensiones. Además, la Alianza del Pacífico prescinde de instancias burocráticas internacionales para la administración del acuerdo, que suelen ser costosas para los países y no necesariamente agilizan la puesta en práctica de los acuerdos.¹⁸⁵

En marzo de 2014, la Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) publicó el estudio *La Alianza del Pacífico en el proceso de integración latinoamericana*. Aunque el documento contiene diez análisis de investigadores latinoamericanos desde la perspectiva regional y chilena, todos coinciden en que es un bloque abierto y destacan que la multiplicidad de observadores hace que el proceso de integración sea retroalimentado constantemente.¹⁸⁶ En el mismo documento, el embajador de México en Chile, Otto Granados, considera que la presencia de México en la Alianza del Pacífico concuerda con el objetivo de política exterior de fortalecer y ampliar de una manera mucho más activa la presencia de México en los actuales y futuros mercados económicos y comerciales del mundo. Asimismo, la Alianza del Pacífico supone para México avanzar hacia un esquema de integración estratégica, activa y eficaz con América Latina por las siguientes razones: 1) no es un mero acuerdo comercial, sino un área de libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; 2) es una idea innovadora que supera la división tradicional entre América del Sur y América Latina; 3) el comercio total de México con América Latina y el Caribe pasó de \$4,697 mdd en 1993 a \$40,643 mdd en 2012, y la región es ya el destino más importante de inversión mexicana con aproximadamente \$81,421 mdd acumulados hasta 2012; 4) es un esquema que va más allá de los típicos mecanismos de "regionalismo abierto", pues incorpora otros renglones de cooperación y se asume como una alianza regional plenamente abierta, incluyente y compatible con el resto de organismos regionales ya existentes; y, 5) parte del reconocimiento de que en el siglo XXI, las tendencias de la economía y el comercio globales indican que el centro de gravedad será en torno al Asia-Pacífico.¹⁸⁷

¹⁸⁴ Rogelio Granguillhome. "La Alianza del Pacífico representa un nuevo impulso a la integración en América Latina frente al dinamismo de Asia-Pacífico". *Excelsior*, 2012. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.excelsior.com.mx/node/852294>

¹⁸⁵ Manfred Wilhelmy. "*Alianza del Pacífico: una visión desde Chile*". Discurso pronunciado por en la 42a. Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, Santiago, 17 de junio 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/GEP8H3>.

¹⁸⁶ Alejandro Foxley, Patricio Meller (Eds.), "La Alianza del Pacífico en el proceso de integración latinoamericana", CIEPLAN, Santiago, Chile, 2014. Consultado el 9 de junio de 2014 en: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/340/Libro_Completo.pdf

¹⁸⁷ Otto Granados, "México: una mirada al impacto de los acuerdos de libre comercio", en Alejandro Foxley, Patricio Meller (Eds.), "La Alianza del Pacífico en el proceso de integración latinoamericana", CIEPLAN, Santiago, Chile, 2014. Consultado el 9 de junio de 2014 en: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/340/Libro_Completo.pdf

Desafíos

Eric Farnsworth, vicepresidente del *think tank* estadounidense *Council of the Americas*, considera que la Alianza del Pacífico es el bloque comercial más importante del Hemisferio Americano, desde el colapso de las negociaciones del ALCA en 2003. Estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) sugieren que la desaceleración económica en China ejercerá presión en las economías latinoamericanas dependientes de la exportación de materias primas, por lo que la Alianza del Pacífico es una oportunidad para hacer frente a esta situación e identificar nuevos motores de crecimiento basados en la innovación, reformas estructurales y mejoras a la productividad. El principal desafío será consolidar la plena movilidad laboral y la integración financiera, pues ambos temas son excluidos en la mayoría de negociaciones comerciales, dada la sensibilidad política en cada sector.¹⁸⁸

Gian Luca Gardini, profesor de la Universidad de Bath en Inglaterra, considera que la Alianza del Pacífico es una iniciativa prometedora para sus miembros por las características en común que comparten. Sin embargo, el valor agregado real de la Alianza será el progreso que consiga en torno a la libre circulación de capital y servicios, aunque reconoce que la creación del MILA, que facilita las operaciones en las bolsas de valores de Santiago, Lima, Bogotá y México, es un paso importante hacia ese objetivo. Además, nota que la Alianza del Pacífico aún no cuenta con personalidad jurídica propia, por lo que carece de las atribuciones legales para firmar acuerdos en nombre de sus miembros, por lo que cada uno tendría que negociar por separado los tratados con Asia.¹⁸⁹

Michael Schifter, presidente del *think tank* estadounidense *Inter-American Dialogue*, ve con escepticismo a la Alianza, pues considera que la principal oportunidad y reto, al mismo tiempo, es que los cuatro países negocien como un solo grupo ante las naciones del Pacífico Asiático, lo cual puede ser difícil ya que no necesariamente compartirían un posicionamiento internacional conjunto debido a las diferencias en sus economías. Por ejemplo, México tiene un sector manufacturero orientado a las exportaciones, mientras que las economías de Colombia, Chile y Perú dependen en gran medida de la exportación de recursos naturales.¹⁹⁰

Sebastián Sarmiento-Saher, analista de la revista *The Diplomat* identifica una serie de obstáculos domésticos que la Alianza del Pacífico tendrá que superar para ser competitiva en relación con los países de Asia Pacífico: 1) mejorar y ampliar la infraestructura existente, 2) incrementar las oportunidades educativas y 3) mitigar el impacto ambiental de las actividades mineras que actualmente gozan de auge en la región. Además, en materia internacional, la Alianza tiene el desafío de consolidarse como una organización regional estable y no tener el mismo destino que otras organizaciones que no han conseguido alcanzar sus metas y cuyas reuniones sólo son “pláticas sin sentido”.¹⁹¹

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown coincide en que el mayor desafío es que la infraestructura es pobre e impide el desarrollo económico. Por ejemplo, de acuerdo con el *Factbook* de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos, sólo un tercio de las carreteras en México están pavimentadas y los puertos, ferrocarriles y aeropuertos no satisfacen las necesidades de la economía. Además, según el Banco Mundial, en México, el gasto público es sólo la mitad de lo que se necesita para el mantenimiento básico del transporte; Perú tiene un déficit de \$55 mil mdd en el desarrollo de infraestructura de redes eléctricas y telecomunicaciones, según la Cámara de Comercio de Lima; De acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción, Chile tiene la necesidad de aumentar la inversión en

¹⁸⁸ Eric Farnsworth. “The Pacific Alliance: a New Center of Gravity in Hemispheric Trade”, 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.relooney.info/00_New_21.pdf

¹⁸⁹ Gian Luca Gardini. “The added value of Pacific Alliance and “modular regionalism” in Latin America”. London School of Economics, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/TN7hgj>

¹⁹⁰ Ryan Dube, *op. cit.*

¹⁹¹ Sebastián Sarmiento Saher, *op. cit.*

infraestructura mediante la adición de \$48 mil mdd ó 6% del PIB para alcanzar el objetivo de convertirse en un país desarrollado en 2018; y, en el caso de Colombia, el Presidente, Juan Manuel Santos se comprometió a invertir \$100 mdd para reconstruir carreteras y puertos. Otros desafíos para la Alianza son: 1) Atajar el problema de la inseguridad: Colombia y Perú son los principales productores mundiales de cocaína, y la situación en México está aún lejos de ser óptima; 2) Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante el fenómeno climático de “El Niño”; 3) Crear una legislación anti-monopolio; 4) Asegurar la libertad de prensa; 5) Mejorar los sistemas educativos, y 6) Superar la excesiva dependencia de los recursos naturales como motor del desarrollo.¹⁹²

Expertos del *think tank* alemán *Leibniz-Institut Für Globale und Regionale Studien* (Instituto Alemán de Estudios Globales) advierten que si bien los cuatro países comparten intereses económicos, en el ámbito político podrían surgir confrontaciones en el futuro, sobre todo entre Perú y Chile que aún tienen disputas pendientes sobre sus fronteras marítimas. También consideran que un desafío para los países de la Alianza será definir posiciones comunes en foros internacionales. Finalmente, la Alianza del Pacífico representa una alternativa para la Unión Europea, en el contexto actual de su relación con América Latina marcada por tensiones con el ALBA y el estancamiento de la renegociación de un área de libre comercio con el MERCOSUR. La Alianza del Pacífico podría presionar a países sin acuerdos de libre comercio con la Unión Europea como Brasil a buscar suscribir uno.¹⁹³

El ex gerente de la Cámara de Comercio Americana del Perú y viceministro de Industria de Perú, Jaime García resalta que los avances que se han logrado en los últimos dos años, son en parte producto del involucramiento de los sectores empresariales de cada país en las negociaciones y de su participación activa en la elaboración de recomendaciones para lograr un efectivo proceso de integración económica y comercial. Además añade dos desafíos: 1) abordar temas de integración energética como en otros bloques y 2) iniciar una estrategia de internacionalización más activa, proyectando con mayor dinamismo, y en conjunto, su visión hacia el Asia Pacífico.¹⁹⁴

La consultoría argentina *BenNetwork* indica que a pesar de la estabilidad macroeconómica de Chile y de su papel como el principal productor mundial de cobre, tiene un desafío medular: realizar una reforma educativa porque actualmente su sistema educativo es altamente costoso y los movimientos estudiantiles demandan que el Estado controle algunas de las universidades públicas privatizadas. Por su parte, aunque Perú es una de las economías latinoamericanas con mayor crecimiento, gran parte de su economía es informal y no paga impuestos. Sin embargo, concluye que la Alianza del Pacífico es el proceso de integración más viable en América Latina, pues su más cercano rival, MERCOSUR, mantiene políticas orientadas al interior que pudieron haber producido crecimiento económico durante las décadas pasadas que hubo un gran auge en la exportación de materias primas, pero que actualmente son obsoletas y seguramente producirán estancamiento económico y pobreza durante los próximos años, ya que los precios internacionales de las materias primas serán bajos.¹⁹⁵

La Alianza del Pacífico y el TPP

Carlo Dade y Carl Meacham, investigadores del *Center for Strategic International Studies* de Estados Unidos, aseguran que la Alianza del Pacífico tiene el mismo nivel de importancia que el TPP por cuatro razones: 1) el TPP puede demorar años en ratificarse en el Senado de Estados Unidos; 2) aunque el TPP es

¹⁹² Robert Valencia, *op. cit.*

¹⁹³ Detlef Nolte y Leslie Wehner. “The Pacific Alliance Casts its Cloud over Latin America”, 2014. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/gf_international_1308.pdf

¹⁹⁴ Jaime García. “Alianza del Pacífico ¿Hacia dónde vamos?” *Agenda Internacional*, Año XX, N° 31, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://ezproxybib.puqp.edu.pe/index.php/agendainternacional/artide/viewFile/7727/7975>

¹⁹⁵ Bett. E. Wolff. “Latin American Geopolitics. Pacific Alliance vs MERCOSUR”. *BenNetwork*, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/Xenbab>

considerado como un acuerdo moderno porque incluye la liberalización de servicios, propiedad intelectual y contrataciones públicas, aún contiene elementos proteccionistas en sectores sensibles; 3) las percepciones en torno al libre comercio cambian constantemente entre los políticos estadounidenses; por ejemplo, 54% de los republicanos consideran que los tratados de libre comercio no son positivos para Estados Unidos, según una encuesta del *Pew Research Center*; y, 4) la Alianza del Pacífico no representa una amenaza para la política comercial de Estados Unidos, y en caso de que suscriba un acuerdo con la ASEAN, las negociaciones del TPP podrían acelerarse considerablemente.¹⁹⁶

Eric Farnsworth del *Inter-American Dialogue* sostiene que Estados Unidos debe tratar con interés estratégico a los miembros de la Alianza, pues son países con capacidad para promover la apertura comercial en toda la región, además de que pueden ser aliados estratégicos para negociar el TPP, una vez que Estados Unidos apoye el ingreso de Colombia al proceso de negociación, el único país de la Alianza que no participa.¹⁹⁷ Expertos del *think tank* canadiense *North-South Institute* consideran que la ventaja de la Alianza del Pacífico es que representa una plataforma para acceder a los mercados del Pacífico Asiático de forma más rápida que el TPP, ya que las negociaciones de éste último pueden demorar varios años, e incluso, su eventual ratificación en el Senado de Estados Unidos puede ser particularmente tardada.¹⁹⁸

El FODA de la Alianza

Con base en los argumentos de los expertos citados en la sección anterior, a continuación se ofrece a manera de conclusión de este capítulo un análisis FODA con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento constante del comercio entre América Latina y Asia Pacífico. • Visión compartida con Estados Unidos y la Unión Europea sobre el libre comercio y Tratados de Libre Comercio vigentes con ambos. • Crecimiento económico estable. • Clase media en crecimiento. • Gobiernos democráticos. • Tasas de inflación relativamente bajas. • Eliminación de visas entre sus miembros. • Representaciones consultares y diplomáticas compartidas. • Acuerdos de cooperación educativa y turística sin precedentes. • Podría ser una plataforma para acceder a los mercados de Asia Pacífico de forma más rápida que el TPP. • Prescinde de instancias burocráticas internacionales que son costosas para sus miembros. • Activa participación del sector empresarial. • Con el posible ingreso de Colombia a la OCDE, tres de los cuatro países serían miembros de dicha organización. • Ingreso de Chile al programa <i>Visa Waiver</i> de Estados 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo abierto para cualquier miembro. • Incorporación de una agenda social • Eventual incorporación de Costa Rica y Panamá. • Posible incorporación de Estados Unidos y Canadá. • Integrar a más países ante la crisis del MERCOSUR y el debilitamiento del ALBA. • Equilibrar los flujos comerciales con Asia Pacífico. • Negociar como un bloque ante Asia Pacífico y no por separado. • Consolidación de la movilidad laboral plena, otras modalidades de movilidad de personas y la libre circulación de capital y servicios. • Acelerar las negociaciones del TPP y suscribir acuerdos con la ASEAN. • Posible ingreso de la ASEAN como Observador. • Abordar temas de integración energética y combate al cambio climático. • Iniciar una estrategia agresiva de internacionalización conjunta para proyectar su visión hacia terceros. • Definir posiciones comunes en foros internacionales. • Suscripción de acuerdos para fortalecer la cooperación en materia de combate al crimen organizado y terrorismo. • Las agencias de promoción comercial deben

¹⁹⁶ Carlo Dade y Carl Meacham, 2013, *op. cit.*

¹⁹⁷ Eric Farnsworth, *op. cit.*

¹⁹⁸ Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada, *op. cit.*

Unidos. • No existen requisitos geográficos ni de ningún tipo para admitir Observadores.	promover activamente iniciativas conjuntas para atraer inversiones.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de los países de la Alianza es pobre. • La calidad de la educación tiene que mejorar considerablemente. • No existen mecanismos adecuados de mitigación del impacto ambiental de ciertas actividades. • Existen sectores sensibles en cada país que se oponen sistemáticamente a los procesos de apertura. • Desequilibrios en la relación comercial. • No todos cuentan con legislaciones antimonopolios ni entidades reguladoras sólidas. • Excesiva dependencia a la exportación de recursos naturales. • Economías informales que no pagan impuestos (sobre todo Perú y México). • Aún no cuenta con personalidad jurídica, carece de atribuciones para firmar acuerdos en nombre de sus cuatro miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración económica y reducción en la demanda de materias primas por parte de China. • Llegada al poder de gobiernos opuestos o críticos al libre comercio. • Problemas de inseguridad de la mano del narcotráfico y la trata de personas. • Posibles tensiones políticas con potencias regionales como Brasil y Venezuela. • Fuerte competencia asiática que buscaría mantener una balanza comercial deficitaria para países latinoamericanos. • Si otros miembros se suman, podrían debilitarse otros organismos regionales importantes como la CELAC. • Posibles confrontaciones entre Perú y Chile por la disputa existente sobre la definición de sus fronteras marítimas.

En conclusión, la Alianza del Pacífico es una iniciativa con gran proyección a futuro en virtud de las múltiples oportunidades que tiene para fortalecerse en el corto y mediano plazo, mediante la incorporación de nuevos miembros, y el respaldo de Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, existen debilidades estructurales como la falta de infraestructura y la carencia de oportunidades educativas que hacen a la Alianza una región menos competitiva en relación con el Pacífico Asiático. No se descartan amenazas, siendo las más probables una desaceleración económica, una reducción en la demanda de materias primas por parte de China, la llegada al poder de gobiernos opuestos al libre comercio en la región y posibles rivalidades políticas con Venezuela y Brasil.

XI. La Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico

Durante una Reunión el 6 de mayo de 2013 en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Congresos de Colombia, Roy Barreras, de Chile, Jorge Pizarro, y de Perú, Victor Isla, así como el vicepresidente del Senado Mexicano, el Senador José Rosas Aispuro, decidieron suscribir el Acuerdo de creación de una Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico. Esta Comisión, se acordó, se encargaría de dar seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y su instalación tendría lugar el 11 de julio de 2013 en Chile. Durante este evento de instalación de dicha Comisión, tal y como lo establece el numeral 3 del Acuerdo se establecieron las disposiciones generales para su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012, el cual recoge los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación en la región¹⁹⁹.

En consecuencia, del 11 al 12 de julio de 2013, el Senado de Chile fungió como anfitrión de la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.²⁰⁰

La Sesión de Instalación

En este sentido, y para dar puntual seguimiento a las negociaciones posteriores al Acuerdo Marco, especialmente las emanadas de las Cumbres Presidenciales y encuentros del Consejo de Ministros posteriores a la IV Cumbre, surge este mecanismo de supervisión parlamentaria. Durante la Sesión de Instalación, el Presidente del Senado chileno, Jorge Pizarro, se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular. Se trata, dijo, de “un importante paso para la integración” que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza. Enfatizó la manera en que éste es un acuerdo amplio que va a implicar acuerdos particulares en cada una de las materias por lo que se requiere siempre del apoyo proactivo y crítico de los Parlamentos a fin de perfeccionar la integración. Destacó el carácter no excluyente y abierto del modelo de integración que promueve la Alianza del Pacífico y la importancia de fortalecer el papel de control y fiscalización parlamentaria de los acuerdos que se adopten.

¹⁹⁹ *Declaración Conjunta de la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico*, Bogotá Colombia, 2013.

²⁰⁰ La delegación mexicana estuvo integrada por ocho legisladores y encabezada por el Diputado Francisco Arroyo Vieyra en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados. Como integrantes de la misma, asistieron la Diputada Amira Gómez Tueme del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Guadalupe Mondragón González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Fernando Zárate Salgado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Igualmente la delegación fue integrada por las Senadoras María del Rocío Pineda Godí y Lisbeth Hernández Leona del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván y el Senador Daniel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Junto a la Delegación Mexicana, asistió una delegación de legisladores chilenos encabezados por el actual Coordinador de la Comisión el Senador Eduardo Frei, así como una delegación de legisladores peruanos encabezados por el congresista Jaime Delgado en su calidad de Coordinador de la Comisión Especial de Seguimiento al Acuerdo de la Alianza del Pacífico en el Congreso peruano. Aunque Colombia integra también la Alianza del Pacífico y la Comisión de Seguimiento Parlamentario, un problema de agenda de último minuto le impidió al Congreso colombiano participar. Cabe señalar que como país observador del mecanismo, participó también una delegación del Senado de España encabezada por el Senador Ramón Rabanera. (Consultar Informe de la Delegación Mexicana del Senado de la República, Santiago de Chile, 11 y 12 de julio de 2013, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/07/asun_2991980_20130724_1374677083.pdf).

A continuación, hizo uso de la palabra el Senador chileno Eduardo Frei quien enfatizó la relevancia de la diplomacia parlamentaria en un proyecto de integración regional que tiene la posibilidad real de convertirse en una “gran potencia integradora de América Latina”. Subrayó que la Comisión tendrá entre sus objetivos más importantes los de efectuar modificaciones legales para hacer este proyecto realidad y promover la integración de muchos otros sectores que podrían verse beneficiados como parte de la Alianza del Pacífico.

A continuación, se efectuó una ronda de intervenciones iniciales por parte de los distintos asistentes. En su oportunidad, el Senador mexicano Daniel Ávila destacó la manera en que los cuatro países comparten “una visión a favor de la vigencia del Estado de derecho y de la democracia” así como un compromiso con el libre comercio, la apertura de mercados de capitales y de inversión así como el establecimiento de una mesa de diálogo político permanente. Subrayó que los cuatro países ven en el libre comercio un instrumento para fortalecer el desarrollo, la productividad y la competitividad de la región en su conjunto. En su turno, el Senador Ávila enfatizó: “es momento de avanzar hacia una relación que trascienda los acuerdos comerciales y, por ello, estamos trabajando en un acuerdo superior que permita remover obstáculos al intercambio económico y captar socios asiáticos pues hay un potencial que no hemos explotado”. La firma del Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario, añadió, “será piedra angular de nuestras relaciones”.²⁰¹

El Reglamento

El 11 de julio, durante la reunión en Santiago de Chile, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuya versión íntegra puede consultarse en anexo electrónico a este documento de análisis. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada Parlamento y cuyo mandato será de 4 años. Por su parte, conforme al artículo 5 “la Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros”. Cabe señalar que este foro no supone el pago de cuotas toda vez que su grado de institucionalización aún es precario y carece de una Secretaría Técnica. Más aún, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento, se establece que, “cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión” habida cuenta que “los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión”.

En efecto, se trata de un nuevo foro de diplomacia parlamentaria, frente al cual sería conveniente comenzar a evaluar dos aspectos. El primero tiene que ver con la necesidad de integrar una delegación permanente idealmente con integrantes que, en principio, mantengan una vinculación estrecha con los temas de comercio y política exterior, en general, y relaciones entre México y América Latina, en particular. El segundo aspecto se refirió a la sede de la siguiente reunión, y en sentido estricto, la segunda de la Comisión Parlamentaria. Una de las propuestas más visibles tuvo que ver con su celebración en México durante el 2014, año en el que precisamente, a partir de junio y en el contexto de la IX Cumbre, recibió nuestro país la Presidencia *Pro Tempore* del mecanismo. La reunión se llevó a cabo en México los días 11 y 12 de julio del 2014.

Segunda Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario

Al término de la Segunda Reunión de la Comisión, los parlamentarios subrayaron la importancia de la misma, encargada de supervisar y acompañar el proceso de integración así como nutrirlo de propuestas y recomendaciones desde la perspectiva legislativa. Subrayaron los compromisos suscritos por los Jefes

²⁰¹ *Ídem.*

de Estado durante la IX Cumbre e hicieron notar la necesidad de la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial. Plantearon, además, la promoción de reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, impulsar acciones en el Programa de becas educativas, y coadyuvar con las reformas legislativas en la consolidación del mecanismo de integración. Aún más, enfatizaron en explorar otras áreas de oportunidad como la aeroportuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente; así como identificar nuevas instancias de cooperación y de intercambio de experiencias con otros países. También destacaron el papel central de la educación y la inversión en el desarrollo de capital humano para el crecimiento económico incluyente y sustentable. Finalmente, celebraron los resultados alcanzados en materia de becas e intercambios de movilidad educativa y académica; y recalcaron la necesidad de la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento en la competitividad de los Estados miembro.

Finalmente, la IX Reunión Cumbre de la Alianza del Pacífico se llevó a cabo, como se tenía previsto, los días 19 y 20 de junio en Nayarit, México. Al recibir la Presidencia *Pro Tempore* y en presencia de sus homólogos los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, de Perú, Ollanta Humala y de Chile, Michelle Bachelet, el Presidente Peña Nieto afirmó que la integración planteada por la Alianza es símbolo de la creciente unidad latinoamericana y del compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos, el libre mercado, la estabilidad macroeconómica, la certidumbre jurídica, la apertura comercial y las políticas sociales redistributivas. Los participantes reconocieron igualmente la contribución de la presidencia colombiana y manifestaron su beneplácito por la suscripción del Protocolo comercial a la Alianza del Pacífico, precisamente durante la reunión anterior celebrada en Cartagena de Indias. Ante ello, el Presidente Santos se refirió a los logros recientes de la Alianza y a la manera en que entidades y centros de pensamiento de todo el mundo están hablando del inmenso potencial de la Alianza del Pacífico, un ejemplo actual de buenas prácticas y un referente para el resto del mundo.

El Presidente de Perú, Ollanta Humala, hizo referencia a la Alianza del Pacífico, como un espacio abierto de integración que resuelve problemas y que, por su pragmatismo, no constituye un espacio ideológico. Por su parte, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, subrayó la necesidad de que la Alianza se transforme en el puerto y puente para que América Latina en su conjunto pueda proyectarse con toda su riqueza y diversidad en los ricos mercados de Asia.

La Cumbre culminó con la Declaración de Punta Mita, que establece el compromiso de seguir avanzando en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas y en donde se destacan logros de la mayor relevancia. Entre los logros más importantes, destacan la aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano a la incorporación de la Bolsa de Valores de México, el fortalecimiento de la denominada “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico” y la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo. Entre otros resultados relevantes, se firmó una carta de intención de colaboración técnica para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), se celebró un diálogo entre el Consejo de Ministros y los 32 países Observadores para adoptar una agenda de trabajo y se acordó que el tema energético será el principal a abordarse durante la siguiente Cumbre. Otros temas relevantes incluidos en la Declaración de Punta Mita tienen que ver con la presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, avances en la discusión sobre el “Fondo para el Desarrollo de Infraestructura” de la Alianza del Pacífico, el Acuerdo para celebrar una Reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con los miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, finalmente, el acuerdo sobre una serie de acciones de cooperación en materia cultural y deportiva. La X Cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico se celebrará en junio de 2015, en Urubamba, Cusco, Perú.

Conclusiones

Por décadas el objetivo de la integración latinoamericana, aunque relevante, se consideró prácticamente parte de una utopía. La proliferación de mecanismos de integración, desde la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en los sesenta hasta la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el presente, da cuenta de la importancia de esa empresa y, al mismo tiempo, de las enormes dificultades para hacerla posible. La Alianza del Pacífico surge en este contexto general y en un contexto inmediato de desilusión por la integración latinoamericana, de cambio en las prioridades comerciales del mundo hacia la región de Asia Pacífico y, al mismo tiempo, de esperanza en el renacimiento económico de algunos países latinoamericanos con economías volcadas hacia el mercado externo. La apuesta de futuro que hicieron sus países miembros los ha hecho aprobar, con creces, una primera prueba plagada de escepticismo por parte de la comunidad internacional. Apenas cuatro años después de su gestación, no hay prácticamente voces que cuestionen hoy la viabilidad y pertinencia del mecanismo, cada vez son menos quienes ponen en duda la capacidad de la Alianza para cumplir sus objetivos en el corto plazo y existe, en general, una expectativa integral de crecimiento y desarrollo exponencial de la nueva zona de libre comercio y su proyección internacional.

Una primera conclusión de este documento es que la Alianza del Pacífico es un proyecto *sui generis* no sólo en el contexto de la integración latinoamericana sino en las teorías sobre la integración regional. Si bien se trata de la negociación típica de una zona de libre comercio que supone la liberación del intercambio de mercancías y servicios, la libre movilidad de capitales y personas –modalidades prevalentes en modelos de integración distintos como el mercado común– están también presentes. Igualmente, la presencia de nuevas disciplinas comerciales (telecomunicaciones, comercio electrónico) y el desarrollo de mecanismos de cooperación educativa, turística, científica, financiera y bursátil acercan a la Alianza a otros modelos fuera de la órbita del regionalismo abierto y la integración liberal.

Una segunda conclusión es que la integración comercial que busca la Alianza, mediante la suscripción y eventual entrada en vigor del Protocolo de desgravación, podría llegar a ser a tal grado agresiva, integral y contundente como para consolidar una plataforma de integración productiva y exportadora con una proyección de gran atractivo para otros polos comerciales y de inversión como la región Asia Pacífico. De manera independiente a la suerte que corra el TPP y eventualmente otras negociaciones comerciales multilaterales en las que los cuatro países puedan involucrarse en el mediano plazo, la Alianza del Pacífico ofrece desde ahora una posibilidad viable para un encadenamiento productivo de grandes potencialidades para competir y explotar oportunidades en Asia Pacífico. Es plausible esperar también que se produzcan conflictos y controversias que, sin embargo, podrán procesarse por medio de los mecanismos que se establecen para ello en el Protocolo así como, en su caso, a través de los paneles de arbitraje de la Organización Mundial de Comercio. La naturaleza misma del Protocolo comercial, compuesta por múltiples disciplinas –lo que en principio resulta esencial para equilibrar intereses y equiparar oportunidades– y la estructura económica más bien complementaria entre los cuatro países – en lo que hace a exportación de *commodities* y manufacturas de valor agregado– son elementos que facilitarían este objetivo. No obstante, como en todo proceso de liberalización comercial será fundamental el respaldo a los sectores comerciales sensibles –cárnicos, productos lácteos, hortalizas, frutas, café, té, cereales, calzado, entre otros– en preparación a su desgravación gradual. Para México el hecho de que sus relaciones comerciales con estos tres países sean superavitarias supone el reto bifronte de que la balanza comercial, aún después de la implementación del Protocolo, se mantenga con ese carácter y que aproveche a plenitud las oportunidades en materia de inversión y cooperación.

Otra conclusión relevante tiene que ver con que la facilitación comercial, aunque medular en el proyecto de la Alianza, es también una expresión de voluntad y compromiso esencialmente político entre los países participantes. Aunque es difícil asegurar que esta afinidad política y estratégica entre los países miembros se mantenga prácticamente incólume a pesar de cambios políticos recientes –

especialmente el cambio de gobierno en Chile- existen transformaciones institucionales que parecen obedecer a un posicionamiento de Estado en la materia. Sobresale la cooperación consular y diplomática que la Alianza ha venido impulsando no sólo por su naturaleza verdaderamente innovadora sino porque es plausible esperar que promueva una identificación y solidaridad social relevantes entre los miembros. La integración entre las Bolsas de Valores en el denominado MILA resulta especialmente prometedora así como otros proyectos que se plantean apenas como elementos de una agenda en evaluación: la negociación en bloque de oportunidades comerciales, la definición y defensa de posiciones comunes en la agenda multilateral y la suscripción de acuerdos en materia energética, de combate al cambio climático e incluso de combate al crimen organizado, por mencionar solo algunos.

Finalmente, una última conclusión relevante de este análisis tiene que ver con los desafíos que enfrenta. Los resultados a corto y mediano plazo que el mecanismo obtenga en materia comercial y de cooperación se verán necesariamente determinados por el avance que registren las políticas nacionales para mejorar la competitividad, el clima de negocios, la calidad de la educación, el combate a la inseguridad, y la infraestructura. Sin estos componentes, y sin avances de la negociación en bloque para, por ejemplo, establecer una amplia movilidad de personas, parece difícil que la Alianza mantenga un liderazgo que hoy, en efecto, detenta entre otros bloques comerciales latinoamericanos. Es factible pensar que de ello dependerá también que el interés de la comunidad internacional en la Alianza se mantenga y se profundice, por ejemplo, mediante la incorporación de nuevos miembros, el debilitamiento de otros bloques comerciales y la incorporación de nuevos miembros Observadores cuya presencia la Alianza aún no ha decidido del todo cómo aprovechar.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503